GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 184
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN / MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Jornada de Política, Cultura, Economía y Sociedad: Córdoba en el Siglo XX

Resolución Nº 217

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: La iniciativa de la Dirección de Planeamiento e Información Educativa del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Coordinación y Gobierno del Ministerio Jefatura de Gabinete, consistente en la organización y realización de la "Jornada de Política, Cultura, Economía y Sociedad: Córdoba en el Siglo XX".

Y CONSIDERANDO:

Que se reconoce la necesidad de promover y ampliar los espacios, como encuentros, jornadas y actividades de investigación históricas, documentales y bibliográficas, como instancias de reflexión y protección del patrimonio cultural y núcleo de principios y valores que definen la idiosincrasia de la Provincia de Córdoba.

Que resulta imperioso incluir a los organismos oficiales y privados, casas de estudio, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y público en general, generando una estructura de participación social e institucional, traducida en un espacio plural para la exposición, discusión y lectura interdisciplinaria de los ejes temáticos.

Que el citado evento se planifica en base a un temario amplio que procura brindar una mirada multidimensional de Córdoba en el Siglo XX, integrada con las miradas política, cultural, económica y social de nuestro pasado, en el afán de brindar un enfoque integral y completo de los ejes temáticos.

Que la iniciativa complementa la "Jornada de Política, Cultura, Economía y Sociedad: Córdoba en el Siglo XIX", aprobada por Resolución Ministerial Conjunta N°148/12, la cual tuvo una importante convocatoria de docentes, investigadores y público interesado.

Que la propuesta que se impulsa contempla la participación de todos los sectores de la sociedad, bajo distintos formatos de presentación de trabajos, como lecturas, exposición de pósters, conferencias históricas y actos culturales.

Que, asimismo, prevé conferencias magistrales a cargo de destacados representantes del ámbito académico, cultural y científico, asegurando un estándar alto de calidad académica para esta Jornada.

Que el conocimiento de la historia de nuestras raíces propende a concientizar a la población sobre la identidad de nuestra Provincia y la necesidad de construir una sociedad más inclusiva.

Que la iniciativa que se promueve, se enmarca en las previsiones contenidas en la Constitución de la Provincia de Córdoba –Arts. 8, 9, 60, 65 y concordantes.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución de la Provincia de Córdoba –art. 147- y la Ley N° 10.029 –Anexo I, Decreto 2565/11 artículos 18 y 23 y Decreto N° 674/12:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
R E S U E L V E N:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE la organización y realización de la "Jornada de Política, Cultura, Economía y Sociedad: Córdoba en el Siglo XX", conforme el programa y temario que consta en Anexo I y que, con un total de una (1) foja forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMIÉNDASE la organización de este evento científico, académico y cultural a una Comisión Organizadora Interministerial, integrada por el Sr. Director General de Planeamiento e Información Educativa del Ministerio de Educación, el Sr. Director General de Programas Especiales del Ministerio de Educación, el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno del Ministerio Jefatura de Gabinete y el Sr. Subdirector de Jurisdicción Relaciones con la Comunidad del Ministerio Jefatura de Gabinete, facultándola expresamente para realizar todas las diligencias administrativas y actos preparatorios pertinentes vinculados con la organización y realización de la Jornada de referencia, así como también para requerir asesoramiento y apoyo de las estructuras ministeriales correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- ENCÁRGASE a la Comisión Organizadora Interministerial la Evaluación y Admisión de los trabajos que se presenten, de conformidad con la ficha técnica y programa descriptos en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a las áreas administrativas de ambas carteras a tomar las previsiones presupuestarias necesarias.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Resolución Nº 216

Córdoba, 23 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-094033/2012, en el que la Dirección General de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete, solicita se formalicen las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros.

Y CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 1966/10 se establece la obligatoriedad de formalizar mensualmente las modificaciones presupuestarias perfeccionadas por este procedimiento, que se encuadran en el artículo 31 de la Ley N° 9086, mediante el dictado de la Resolución Ministerial pertinente, y con comunicación a la Legislatura.

Que, por Decreto N° 2881 de fecha 30 de diciembre de 2011, se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 0224/12;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FORMALICESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros, de conformidad con el documento de autorización de modificación de crédito presupuestario, correspondiente al mes de septiembre de 2012, el que como anexo único de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Resolución Nº 215

Córdoba, 23 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0423-094032/2012, en el que la Dirección General de Administración del Ministerio Jefatura de Gabinete, solicita se formalicen las modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros de la Secretaría de Comunicación Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 1966/10 se establece la obligatoriedad de formalizar mensualmente las modificaciones presupuestarias

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 4
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 4 A 36
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 37 A 45
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 217

ANEXO I

"JORNADA DE POLITICA, CULTURA, ECONOMIA Y SOCIEDAD: CÓRDOBA EN EL SIGLO XX"

Fecha: 15/11/2012; Complejo Ferial Córdoba, Pabellón Amarillo (Av. Cárcano s/n)

AGENDA

08:30 hs.	**Recepción y Acreditación.**
09:15 hs.	Sala Mayor. **Acto Inaugural.** Autoridades Provinciales.
10:00 hs.	Sala Mayor. **Presentación de la Jornada.**
10:15 hs.	Sala Mayor. **Conferencia Inaugural.** Dr. Francisco Delich
11:30 hs.	Sala Chancaní. "**La Educación Universitaria en Córdoba en el Siglo XX"** Dr. Alberto Taquini – Dr. Rafael Vaggione – P. Lic. Rafael Velazco S.J.
	Sala Cerro Colorado. "**La Inserción de Cordoba en la Economía Regional"** Lic. Alfredo Blanco – Ing. José Porta
	Sala Mar de Ansenuza. "**Teatro, Política, Poesía y Sociedad, Córdoba en el Siglo XX**" Prof. Raúl Sansica – Lic. Leandro Calle
12:30 hs.	**Almuerzo**
14.00 hs.	Sala Mayor. Conferencia Central. **"Sindicalismo y Política en la Segunda Mitad del Siglo XX".** Dr. Lucio Garzón Maceda
15:00 hs.	Sala Mayor. **Palabras de Cierre.** Ab. José Emilio Ortega
15:30 hs.	**Espacio artístico - cultural**
18:00 hs.	**Fin de la Jornada**

Durante toda la Jornada, diferentes instituciones a través de sus grupos de investigación, podrán exponer en stands mediante posters, y/o videos, los temas en que se encuentren trabajando y que acompañarán y enriquecerán el desarrollo de toda la jornada.

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 215

perfeccionadas por este procedimiento, que se encuadran en el artículo 31 de la Ley N° 9086, mediante el dictado de la Resolución Ministerial pertinente, y con comunicación a la Legislatura.

Que, por Decreto N° 2881 de fecha 30 de diciembre de 2011, se reestablecieron las facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central sobre la materia.

Por todo ello, lo dispuesto por el Decreto N° 143/12 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 0225/12;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FORMALICESE la modificación en la asignación de Recursos Financieros de la Secretaría de Comunicación Pública, de conformidad con el documento de autorización de modificación de crédito presupuestario, correspondiente al mes de septiembre de 2012, el que como anexo único de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

AGENCIA CÓRDOBA CULTURA S.E.

Resolución Nº 160

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente Administrativo N° 0385-000126/2010 del Registro de esta Agencia Córdoba Cultura S.E., en el cual se tramita el llamado a convocatoria a participar del Premio Literario Provincia de Córdoba – Género Poesía Año 2012.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra nota presentada por el Lic. Antonio Oviedo, Subdirector de Letras y Bibliotecas de esta Agencia Córdoba Cultura S.E., solicitando se autorice la convocatoria del Premio Literario "Provincia de Córdoba – Género Poesía 2012", previsto su lanzamiento para el mes de Septiembre del año en curso, estableciendo como plazo máximo para la recepción de los trabajos el día 30 de Noviembre de 2012. La preselección estará a cargo de un Comité de Lectura y el fallo del Jurado se dará a conocer en el mes de Marzo de 2013.-

Que dicha Convocatoria prevee ejecutar presupuestariamente, la suma de pesos Treinta y Nueve Mil ($ 39.000,00), entre Premios, Honorarios de los Jurados, y publicación del libro galardonado.-

Que a fs. 3/7 obra Reglamento de la Convocatoria Premio Literario "Provincia de Córdoba – Género Poesía 2012", y curriculum vitae de los Jurados intervinientes.-

Que conforme las competencias asignadas a esta Agencia Córdoba Cultura S.E. contempladas en el Artículo 51 inc. 17°, del Anexo I, de la Ley N° 10.029, y en particular lo establecido en el artículo 3° inciso o) de su Estatuto aprobado por el cuerpo legal citado, este Organismo es competente para establecer programas de premios, becas, subsidios y créditos para el fomento de las actividades culturales y artísticas.-

Por ello, la Ley 10.029, y lo dictaminado por la Subdirección de Legales y Despacho bajo el N° 122/12 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA CORDOBA CULTURA S.E.
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMESE a participar en la Convocatoria Pública del Premio Literario "Provincia de Córdoba – Género Poesía 2012", estableciendo como plazo máximo para la recepción de los trabajos, el día 30 de Noviembre del año 2012, de acuerdo a las Bases y Condiciones que como Anexo I compuesto de una foja útil forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- DESTINESE la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000,00) en concepto de Premio, que se entregará a quien resulte ganador, la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000,00) dirigidos a satisfacer honorarios de los Jurados a razón de pesos Cuatro Mil para cada uno, y la suma de pesos Siete Mil ($ 7.000,00) destinados a cubrir los costos de publicación del libro galardonado.-

ARTÍCULO 3°.- IMPÚTESE la suma total de pesos Treinta y Nueve Mil ($ 39.000,00) al Ejercicio Presupuestario Futuro Año 2013.-

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y archívese.-

LIC. PABLO CANEDO
PRESIDENTE

AB. GERALDINE BALBI
VOCAL

ANEXO I

PREMIO GENERO POESÍA 2012

La Agencia Córdoba Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Subdirección de Letras y Bibliotecas, invita a los escritores argentinos por nacimiento o por opción, residentes en el territorio nacional a participar para el Premio Literario "Provincia de Córdoba" Género Poesía 2012 de acuerdo al siguiente

REGLAMENTO

1) Los autores podrán participar con un poema o conjunto de poemas (tema libre), cuya extensión total (la del conjunto) no supere los quinientos (500) versos y tenga un mínimo de trescientos (300) versos.

2) Los trabajos deberán ser inéditos (en formato impreso y/o digital) presentarse en tres (3) copias en hojas de formato A4, impresas en una sola cara del papel y encarpetadas por separado, las que estarán acompañada por un sobre cerrado, en el exterior del cual sólo se inscribirá el pseudónimo elegido, titulo de la obra y en cuyo interior el participante consignará sus datos personales: nombre y apellido, Nº de documento, dirección, código postal, teléfono, e-mail, breve reseña de obra publicada y todos los datos que considere de interés.

3) Las obras podrán presentarse personalmente o por correo, consignando Premio Literario "Provincia de Córdoba" Género Poesía 2012, Subdirección de Letras y Bibliotecas, 27 de abril 375, c.p. 5000 - Córdoba, durante el mes de septiembre y hasta el día 30 de noviembre de 2012, en días hábiles de 9:00 a 19:00 hs. En caso de envío postal se tomará en cuenta la fecha inscrita por el matasellos.

4) Los trabajos serán evaluados por un comité de lectura y preselección el cual tiene un plazo hasta el 20 de Febrero de 2013 para lectura y elevación de los proyectos preseleccionados al Jurado. El Jurado estará integrado por el Lic. Carlos Schilling, Arq. Susana Arevalo y Dra. Ana Arzoumanian. Su dictamen será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el premio y estará en facultad de otorgar hasta 3 (tres) menciones. Su dictamen se dará a conocer el 29 de Marzo de 2013.

5) Se distinguirá una obra cuyo autor recibirá la suma de $ 20.000 (Pesos veinte mil), diploma y publicación. La edición será de 500 (quinientos) ejemplares, de los cuales se entregarán 50 (cincuenta), equivalentes al 10% de los derechos de autor estipulados por ley, al autor galardonado y su aparición está prevista para los meses de mayo o junio de 2013.

6) Las obras participantes no galardonadas ni seleccionadas, no serán devueltas y se procederá a su destrucción. Se recomienda a los autores inscribir sus trabajos en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

7) La sola participación en la presente competencia, implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Ente Organizador.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario Nº 98 - Serie "B". *En la ciudad de Córdoba, a veintitres días del mes de octubre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Vocal Dr.* **Domingo Juan** *SESIN, se reúnen los Sres. Vocales integrantes del Tribunal Superior de Justicia, Doctores* **María Esther** *CAFURE de BATTISTELLI,* **Aída Lucía Teresa** *TARDITTI* ***y Carlos Francisco*** *GARCÍA ALLOCCO, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr.* **Gustavo Argentino** *PORCEL* ***de PERALTA y*** *ACORDARON:*

Y VISTO: Lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nro. 94, Serie "B", del 24 de julio de 2012, mediante el cual se estableció el turno con el respectivo cronograma, para la intervención de los Sres. Oficiales de Justicia del Centro Judicial de Córdoba Capital, para las actuaciones derivadas de la Ley 9283 de Violencia Familiar, correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre del año 2012, inclusive.-

Y CONSIDERANDO: I) Que el cronograma de turnos vigente, concluye el día 31 de octubre del corriente año, por lo que resulta oportuno confeccionar uno nuevo que regirá durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 y febrero de 2013 inclusive, con las mismas pautas establecidas en la norma reglamentaria citada.- II) Que la fecha comprendida por el cronograma de turnos a implementar, abarca la Feria Judicial de enero de 2013, por lo tanto resulta conveniente establecer que durante ese período actúen aquellos Oficiales de Justicia que presten servicio durante el mencionado receso.- III) Que en atención a lo antes expuesto, corresponde confeccionar el cronograma de turnos de los señores Oficiales de Justicia de este Centro Judicial para las actuaciones derivadas de la Ley 9283 de Violencia Familiar, que regirá en el período comprendido en el punto I) del presente Considerando.- Por todo ello;

*SE RESUELVE: **Artículo 1º.-** EN la Sede Judicial de Córdoba Capital, los mandamientos librados por los tribunales competentes en el marco de la Ley 9283, serán practicados en forma inmediata por el Sr. Oficial de Justicia que por el turno diario de "urgentes" corresponda, aunque se trate de hora y día inhábil, cuyo cronograma forma parte del presente, como Anexo "A".- **Artículo 2º.-** CUANDO la medida ordenada deba cumplirse en día sábado o domingo, se establece un turno nominal por orden alfabético, con un titular y un suplente, entre los Sres. Oficiales de Justicia Titulares, cuyo cronograma forma parte del presente, como Anexo "B".- **Artículo 3º.-** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese a la Oficina de Oficiales de Justicia, a los Juzgados de Niñez, Juventud y Violencia Familiar y al Boletín Judicial. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése la más amplia difusión.*

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Sr. Presidente y los Sres. Vocales, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino Porcel de Peralta.

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. MARÍA E. CAFURE DE BATTISTELLI
VOCAL

DRA. AÍDA LUCÍA TERESA TARDITTI
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ANEXO "A"

Cronograma de actuación de lunes a viernes, en horas y días hábiles o inhábiles, de los Sres. Oficiales de Justicia de la Sede Judicial de Córdoba Capital, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2012 y febrero de 2013.-
Lunes: Oscar Vargas - Silvina Garzón de Mancini - Héctor Chiaramello -
Martes: Héctor D. Martínez - José M. Porto - Sebastián Lazcano – Héctor Dalmazzo.
Miércoles: Fernando Garriga - Mario Baldi – Ingrid Gómez Moisés - José B. Acebal.
Jueves: Jorge Novillo - Francisco Petrolo - Luis Mattio Carlier - José Maunier Ferreira.
Viernes: Mario A. Bini - Rubén D. Chesa - Carlos R. Sosa – Lucas Olmos.

ANEXO "B"

Cronograma de actuación para los días sábados y domingos de los meses de noviembre y diciembre de 2012 y febrero de 2013, de los Sres. Oficiales de Justicia de la Sede Judicial de Córdoba Capital.
Sábado 03/11/12: Titular: Mario A. Bini; Suplente: Mario Baldi.
Domingo 04/11/12: Titular: Mario Baldi; Suplente: Mario A. Bini.
Sábado 10/11/12: Titular: Héctor M. Chiaramello; Suplente: Rubén D. Chesa.
Domingo 11/11/12: Titular: Rubén D. Chesa; Suplente: Héctor M. Chiaramello.
Sábado 17/11/12: Titular: Silvina B. Garzón de Mancini; Suplente: Héctor Dalmazzo.
Domingo 18/11/12: Titular: Héctor Dalmazzo; Suplente: Silvina B. Garzón de Mancini.
Sábado 24/11/12: Titular: Ingrid Gómez Moisés; Suplente: Fernando Garriga.
Domingo 25/11/12: Titular: Fernando Garriga; Suplente: Ingrid Gómez Moisés.
Sábado 01/12/12: Titular: Sebastián Lazcano; Suplente: Héctor D. Martínez.
Domingo 02/12/12: Titular: Héctor D. Martínez; Suplente: Sebastián Lazcano.
Sábado 08/12/12: Titular: Luis Mattio Carlier; Suplente: José Maunier Ferreira.
Domingo 09/12/12: Titular: José Maunier Ferreira; Suplente: Luis Mattio Carlier.
Sábado 15/12/12: Titular: Jorge Novillo; Suplente: Francisco Petrolo.
Domingo 16/12/12: Titular: Francisco Petrolo; Suplente: Jorge Novillo.
Sábado 22/12/12: Titular: Lucas Olmos; Suplente: José M. Porto.
Domingo 23/12/12: Titular: José M. Porto; Suplente: Lucas Olmos.
Sábado 29/12/12: Titular: Oscar A. Vargas; Suplente: Carlos R. Sosa.
Domingo 30/12/12: Titular: Carlos R. Sosa; Suplente: Oscar A. Vargas.
Sábado 02/02/13: Titular: Mario Baldi; Suplente: José B. Acebal.
Domingo 03/02/13: Titular: José B. Acebal; Suplente: Mario Baldi.
Sábado 09/02/13: Titular: Rubén D. Chesa; Suplente: Mario A. Bini.
Domingo 10/02/13: Titular: Mario A. Bini; Suplente: Rubén D. Chesa.
Sábado 16/02/13: Titular: Héctor Dalmazzo; Suplente: Héctor M. Chiaramello.
Domingo 17/02/13: Titular: Héctor M. Chiaramello; Suplente: Héctor Dalmazzo.
Sábado 23/02/13: Titular: Fernando Garriga; Suplente: Silvina B. Garzón de Mancini.
Domingo 24/02/13: Titular: Silvina B. Garzón de Mancini; Suplente: Fernando Garriga.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo Nº 19. En la Ciudad de Córdoba a veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Luis Enrique RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. Jorge GARCÍA, María Marta CACERES de BOLLATI, Mario Ricardo PEREZ, Jorge O. JAIMOVICH y ACORDARON: Y VISTO:….. Y CONSIDERANDO:….. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1) CONVOCAR A INSCRIPCIÓN, para la confección de padrones de Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados "reemplazantes" a: A) Postulantes incluidos en los Ordenes de Mérito, en los términos del art. 31 de la Ley 8802.; B) Magistrados, Fiscales y Asesores que gocen del beneficio jubilatorio ordinario o reducido, que tengan una antigüedad menor a 5 años aniversarios en tal condición y no estén comprendidos en las prohibiciones del art. 56 de la Ley 8435. 2) Las inscripciones deberán efectuarse desde el día cinco de noviembre de 2012 (05-11-12) hasta el día veintitrés de noviembre de 2012 (23-11-12) inclusive, en los términos, condiciones y con los requisitos exigidos por las Leyes nº 8435, 7826 y 7982 en la Sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, sita en Avda Gral. Paz 70, 6º piso de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8:30 a 20:00 hs. Los interesados deberán completar solicitud de inscripción -con fotografía- y acompañar: a) Declaración jurada patrimonial; b) Antecedentes curriculares, en el supuesto de Magistrados, Fiscales y Asesores Letrados jubilados. 3) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva provincial por el término de un día y archívese.-

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO
PRESIDENTE

DR. JORGE GARCÍA
CONSEJERO

DRA. MARÍA M. CÁCERES DE BOLLATI
CONSEJERA

DR. MARIO RICARDO PÉREZ
CONSEJERO

DR. JORGE O. JAIMOVICH
CONSEJERO

3 días - 2/11/2012

Gob. Prov. de Córdoba - Ministerio de Administración y Gestión Pública
Sec. de Capital Humano - Dir. Gral. Adm. de Capital Humano - Dir. de Sistemas

HABERES ADM. PÚB.: CRONOGRAMA PRENSA OCTUBRE 2012

LOS HABERES SERÁN DEPOSITADOS EN CAJAS DE AHORRO DE ACUERDO AL PRESENTE CRONOGRAMA Y PODRÁN SER COBRADOS A TRAVÉS DE RED DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, ALTERNATIVAMENTE, POR VENTANILLA EN SUCURSALES, EXTENCIÓN DE SUCURSALES, CENTROS COMERCIALES Y RECAUDADORES, EN EL SIGUIENTE HORARIO: ATENCIÓN BANCO DE CÓRDOBA EN LOS DIAS DE ESTE CRONOGRAMA DE PAGOS EN CÓRDOBA CAPITAL.
A partir del 1/9/2011 las Sucursales radicadas en la Ciudad de Córdoba atenderán al público en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

1er. Turno: Jueves 01/11/12	
OP007	Policía Provincia de Cba.
OP077	Policía Provincia de Cba. (Adicionales)
OP037	Servicio Penitenciario
OP080	Servicio Penitenciario (Adicionales)
2do. Turno: Viernes 02/11/12	
OP021-022	Min. de Educación - Área Central - DEA
OP026 a OP029	Min. de Educación - DGIP (Región I a VII)
3er. Turno: Lunes 05/11/12	
OP023 A OP025	Min. de Educación - DEM
OP120	Programa Inclusión y Terminalidad Educ. Sec.
4to. Turno: Miércoles 07/11/12 (1)	
OP004-005	Min. de Adm. y Gestión Pública
OP039	Min. de Agricultura, Ganadería y Alimentos
OP031-013-053-131	Min. de Agua, Ambiente y Energía
OP233-133	Min. de Ciencia y Tecnología
OP034-110	Min. de Desarrollo Social
OP044 a OP046	Min. de Educación - DIPE
OP009	Min. de Finanzas
OP054	Min. de Finanzas - Bancarios Transferidos
OP210	Min. de Finanzas Bonif. e Incentivos RGP - Ley 9342
OP038	Min. de Industria, Comercio y Minería
OP10-12-14-50-51	Min. de Infraestructura
OP006	Min. de Jefatura de Gabinete
OP036-095-436	Min. de Justicia y Der. Humanos
OP141	Min. de Plan., Inv. y Financiamiento
OP015-056	Min. de Salud
OP017	Min. de Salud - Médicos Residentes
OP075-076	Min. de Seguridad
OP040	Min. de Trabajo
OP011	Min. de Transporte y Serv. Púb.
OP078	Sec. de Integración Regional
OP114	Secretaría de Comunicación Pública
OP144	Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial
OP072	Consejo Provincial de la Mujer
OP074	Fiscalía de Estado
OP115	Defensoría de los Der. de Niñas, Niños y Adolesc.
OP003	Defensoría del Pueblo
OP052	Tribunal de Cuentas Prov. Cba.
OP055	Legislatura
OP200	Pasividad Banco Pcia. de Cba.
OP035	Poder Judicial
---------	Planta Pólitica
CRONOGRAMA AGENCIAS Y OTROS ENTES	
4to. Turno: Miércoles 07/11/12 (1)	
OP090	Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.
OP092	P.A.V. Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.
OP020	Adm. Prov. del Seg. de Salud (APROSS)
OP030	Agencia Córdoba Cultura
OP041	Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento
OP032	Agencia Córdoba Deportes
OP134	Agencia Córdoba Joven
OP042	Agencia Córdoba Turismo
OP059	Agencia ProCórdoba
OP140	Agencia Promocion de Empleo y Formacion Profesional
OP057	Ente Regulador Serv. Púb. (ERSEP)

(1) Nota: El cuarto turno de pagos (07/11/12) estará disponible en cajeros automáticos el 06/11/12.

CR. JOSÉ ERNESTO SONZINI
DIRECTOR DE SISTEMAS
DIR. GRAL. DE ADM. DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LIC. JULIO COMELLO
SECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CR. DANIEL P. PLOTNIK
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Nº 880

Córdoba, 22 de octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones que se tramitan bajo Expediente N° 0425-253166/12, mediante las cuales se gestiona la designación de los integrantes de la Comisión de Enlace con motivo de la Carta Intención de cooperación académica y técnica específica suscripta oportunamente entre este Ministerio de Salud y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), en fecha 15 de Mayo de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la suscripción de la aludida Carta Intención se persigue elaborar y proponer un plan de acción tendiente a organizar las actividades que conllevan a la concreción de los objetivos fijados en dicho documento.

Que la Escuela de Formación de Especialistas otorga el V° B° al trámite de que se trata.

Que a los fines de cumplir con el requerimiento formulado se ha propuesto al Ing. Carlos Enrique Olmos, M.I. N° 16.410.700, como responsable de la Comisión de Enlace y a los Ings. Juan José Boccolini, M.I. N° 23.524.904 y Esteban Mondino, M.I. N° 13.750.597, como integrantes de la misma, quienes reúnen el perfil necesario a los efectos de cumplir con las funciones a desarrollar.

Por ello y en uso de atribuciones, en el marco de los Arts. 11°, incs. 1 y 4 y 26° del Decreto N° 2565/11 Anexo I a la Ley 10.029 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo N° 150/12,

EL MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E :

1°.- DESÍGNASE como carga anexa a partir de la fecha del presente instrumento legal al Ing. Carlos Enrique OLMOS, M.I. N° 16.410.700, cargo interino 71-201-35 con prestación de funciones de Nivel Central de esta Cartera de Salud, como responsable de la Comisión de Enlace para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Carta Intención suscripta el 15 de mayo de 2012 entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y esta Cartera de Salud y como integrantes de la misma a los Ings. Juan José BOCCOLINI, M.I. N° 33.524.904 y Esteban MONDINO, M.I. N° 13.750.597, como representantes del Hospital Córdoba y Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, respectivamente, ambos dependientes de esta Jurisdicción Ministerial.

2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. CARLOS EUGENIO SIMÓN
MINISTRO DE SALUD

2a SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juez 1ª.Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.deCosquin Sec. Ejec. Fisc. Nº 3 en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Bialet Masse C/ 1) Caamaño, Irene Olga, F/R: 1062972, Mz. 18, Lt. 11, Sup. 1.000 mts.2, Base $.20.000; 2) Cerdeira Parada, Manuel, F/R: 863772, Mz. 139, Lt.5, Sup.3.030 mts.2, Base $.60.600; 3) Francalancia, Enrique y otro, F/R: 975508, Mz.72, Lt. 4, Sup. 1115,7 mts.2, Base $.22.314; 4)Gimenez Verduguez, Mariano, F/R: 1074797, Mz. 54, Lt.2, Sup. 1.000 mts.2, Base $.20.000; 5) Goldberger de Zarecki, Rosa, F/R: 812366, Mz.72, Lt.6, Sup. 1820,2 mts.2, Base $.36.404; 6) Gonella, Hector Lorenzo, F/R: 884274, Mz.77, Lt.17, Sup.1050 mts.2, Base $. 21.000; 7)Gutierrez, Eugenio Regino, F/R: 871194, Mz.G, Lt. 4, Sup. 575,6 mts.2, Base $.11.512; 8) Scotellaro, Daniel Hugo, Fº12815/1986, Mza.53, Lt.15, Sup. 1038,25 mts.2, Base $20.765; todos ejecutivos Fiscales, Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic. en Corrientes 555, rematará el día 02/11/2012 desde las 10:00 hs. hasta terminar en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad.de Cosquin. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte.y no detalladas aquí por su extensión, ubicados en Bialet Masse; Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Dominios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505) (2%), del valor. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término el comprador podrá consignar el precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual. Post.Mínima $ 1.000 el 2); $500 el 5); $ 300 el resto. Libre de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios no asi todos los lotes. TITULOS: no corren agregados, debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. Correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de Bialet Masse; al Mart. en 13 de Diciembre, Nº424, ciudad de La Falda, Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. TE. 3548-407948 / 351-2447970. Oficina, 26 de Octubre de 2012.Fdo. Dra.N.Gonzalez – Secretaria.-

3 días – 30558 – 2/11/2012 - $ 432.-

JUZG. CIVIL Y COM. 38º NOM. SEC. DR. GOMEZ, autos: "ANTUNEZ, GLORIA ELSA Y OTRO C/ QUEVEDO, ANTONIO RAUL –ORD-ESCRIT.- EXPTE Nº 513072/36, Martillero Jud. CARLOS ALBERTO CISNEROS, M.P. 01-843, dom. en Benjamin Gould Nº 537 Cba., rematará el día 6 de noviembre a las 12:00 hs. en sala de remates del T.S.J. sito en ARTURO M. BAS Nº 158, Inmueble inscripto en la matrícula: 1.351.438 (12) ubicado en COMUNA SEGUNDA USINA, DEPTO CALAMUCHITA, SUP: 11.920,66 m2, sito a la vera del camino de ingreso principal y a metros de la costa del RIO III. BASE: $ 74.482. POST. MIN: $ 2.000. COND. DE PAGO: Comprador abonará el 20% importe de compra, dinero efectivo o cheque cert. con más com. de ley al mart. y 2% art. 24, ley 9505. Saldo al aprob. subasta con int. tasa pas. con mas 2% mensual. Monto mayor a $ 30.000 deberá cumplimentar Com. "A" 5212 del B.C.R.A. (pago por transferencia electrónica). Ocupado por inquilino. EXHIBICIÓN E INFORMES: TE: 0351-155512153. E- mail: cacho.cisneros@hotmail.com. Of. Cba, 30/10/2012. Firmado: Arturo Rolando Gómez (Secretario).

5 días – 30742 - 6/11/2012 - $ 300.-

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de Laboulaye, en autos:"PARDO S.A. c/ DIORIO, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO". Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 01/11/2012 – 11 hs., en la Sede del Juzgado y sin base, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Palio EL 5P, tipo sedan 5 puertas, año 2.000, motor marca Fiat N° 178B40388564978, chasis marca Fiat, N° 8AP178332Y4143937, dominio DLC 311. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más un interés del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C. El automotor registra deuda en la Munic. de Laboulaye y DGR.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia 232, Of. 17 Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Pablo A. Cabral – Juez- Karina Giordanino –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 23 de octubre de 2012

2 días – 30147 – 1/11/2012 - $ 120.-

O, Juzg. 21ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal Nº 1 autos:" Municipalidad de Cordoba c / Keegan Bernardo Santiago - Presentacíon Multiple Fiscal – Ejecutivo Fiscal (Exped. Nª: 491136/36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja Nª: 2505, rematará 31/ 10/ 2012, a las 10:00 Hs. o día inmed. post. si resultara inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas Nª: 158- P.B.) A nombre del Sr. Bernardo Santiago Keegan.-Desig: Lote Nª: 4- Mza: 12- Sup: 500 M2 –Lote de terreno baldío (libre de ocupantes y/o personas, sito en calle Atacama entre las casas nº: 1615 y 1639- Bo. Flores Sección Ameghino – Insc. en Folio: 8102- Tomo: 33 - Año: 1946 - Base: $ 7.462 -Post. Min. $ 100.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 5% -Saldo al aprobarse la subasta. El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por pte. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta) debiendo estar acredit. en oportunidad de estar aprob. dichos actos. - Comp. en comisíon ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.).-Titulos. Art. 599 de C.P.C.C.- informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.) Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian .-Sec . 26 / 10 / 2012.-

N° 30402 - $ 68.-

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., en virtud de la solicitud se supresión de apellido materno, de Jeremías Josué Lucero Sambrana, en autos caratulados "Lucero Sambrana Jeremías Josué – Sumarias Expte. 2313190/36 – Cuerpo I y atento a lo dispuesto en el Art. 17 Ley 18248. La modificación, cambio o adición de nombre o apellido. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, los interesados podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Córdoba, 8 de Agosto de 2012. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal – Juez de 1ra. Inst. Elvira Delia García de Soler – Secretaria.

2 días – 30446 – 31/10/2012 - $ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados: "LUCERO ELVIO DANIEL C/ROLANDO PATRICIA MONICA Y OTROS - ORDINARIO - EXPTE. 2302260/36" cita y emplaza a los herederos de RICARDO JOSE ROLANDO e HILDA TERESA JAUREGUY de ROLANDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez. Bustos Carlos Isidro, Prosecretario. Of. 21/9/2012.

5 días - 30382 - 6/11/2012 - $ 40

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "Moran Roschge Ana c/ Suces. De Moran Néstor Esteban – Acciones de Filiación Contencioso – Impugnación de Reconocimiento y c/ Horario Ramón Cherini – Filiación (Expte. N° 270260)", de conformidad al proveído de fecha 28 de Setiembre de 2012, a los fines de tratar la demanda de Impugnación de Reconocimiento y Filiación incoada, fíjase audiencia del Art. 60 de la Ley 7676 para el día 04 de Diciembre de 2012 a las 10,30 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado, y quince minutos de tolerancia la accionante y en el caso de la Impugnación de Reconocimiento la Sra. María Morán Roschge y los herederos y/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Moran, y a los fines de la Acción de Filiación el Sr. Horacio Ramón Cherini, todos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Carola Inés Negretti – Prosecretaria. Of. 16/10/2012.

5 días – 30494 – 6/11/2012 - $ 52.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al presunto ausente señor Oscar Horacio OBERTO, D.N.I. N ° 14.879.714, para que en el término de veinte días comparezca a esta a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio- Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. letra"0" N ° 49/18, iniciado el 12.09.2008). Fdo.:Ana Maria Bonadero de Barberis- Juez; Sergio Ornar Pellegrini- Secretario.-

6 días - 19215 - 31/10/2012 - s/c

NOTIFICACIONES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN. Se hace saber a ZAVISER S.R.L. que por ante este JUZGADO CIVIL DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la TERCERA NOMINACION, a cargo de la DRA. DELICIA LEGNAME, Juez; Secretaría de la DRA. MARIEL F. V. MELERO, tramitan los autos caratulados: "LOPEZ PEDRO ANTONIO C/ZAVISER S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2716/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2011. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL). En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como domicilio en ZAVISER S.R.L. en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma... PERSONAL. FDO. DRA. DELICIA LEGNAME - JUEZ. "San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2012. A lo manifestado téngase presente. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos ABRASE la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. PERSONAL. FDO. DRA. DELICIA LEGNAME - JUEZ. Se hace constar que este Tribunal se ha declarado competente para entender en la presente causa en razón de la naturaleza del juicio. Asimismo se hace saber que esta PROVINCIA se encuentra adherida a la Ley Nacional 22.172 mediante ley local 5191.

3 días - 29944 - 2/11/2012 - s/c

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: García, Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2221269/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCÍA, MANUELA , para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Dra. Gabiela Inés Faraudo (Juez). Dra. María Virginia Derna (Prosecretaria Letrada)

5 días - 16482 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARAVALLE MARTA NOEMI, en autos caratulados: BARAVALLE MARTA NOEMI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2328170/ 36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 29141 - 31/10/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flía. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo en autos "CUELLO, MARCELINO BONIFACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 597948, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. MARCELINO BONIFACIO CUELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Cuello, Marcelino Bonifacio s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 597948 todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 29 de junio de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez). Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

5 días - 27297 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Cuadragésimo Novena Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, Secretaría única a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, en autos caratulados "2332258/36 - ZURITA, María Alida - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARÍA ALIDA ZURITA, M.I. 8351592, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En Córdoba, al primer día de octubre de dos mil doce.

5 días - 26327 - 31/10/2012 - $ 45

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de /Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" Nº 046/2012): Auto Nº 742, de fecha 17/10/2012. Vistos… Considerando…Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo Nº 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral – JUEZ.-

15 días – 29869 - 20/11/2012 - $ 126.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO. Orden del Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 4. SENTENCIA NUMERO: 127. RIO TERCERO, 23/10/2012. Y VISTOS: estos autos caratulados "VISSANI, NOLBERTO DOMINGO" - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 431402)", ... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra al hoy concursado Sr. Nolberto Domingo Vissani, D.N.I. 16.542.079 (art. 16 y 77 inc. 1 Ley 24.522, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Valeria Vila, de profesión agropecuario (contratista rural), con domicilio real en calle Almirante Brown N° 83 de la ciudad de Almafuerte y domicilio procesal en Av. General Savio 476 de la ciudad de Río Tercero, B... 5) Prohíbase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces. ... 7) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador Carlos Alberto Tallone, Mat. 10-29995-4, con domicilio en calle Cristino Tapia N° 144 de esta ciudad de Río Tercero. ... 11) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. ... 14) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUESE AL LEGAJO DEL ART. 279 DE LA LEY CONCURSAL LA COPIA QUE EXPIDO. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Scagnetti de Coria, Sec..

5 días - 30241 - 6/11/2012 - $ 196

USUCAPIONES

El Señor Juez de competencia múltiple en lo Civil y Comercial, Conc. Familia, Menores, Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos "BERARDO RODOLFO LUIS – Usucapión" (Expte. Letra "B", Nº 07, iniciado con fecha 27-05-2005) cita y emplaza a Horst (Horacio) Juan Teodoro DE LINDEN, Adolfo THORHAUER, Alfredo TORHAUER, Jorge Rolf HOTES o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, el que se describe como: un inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, lugar denominado "Los Chañaritos" de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de treinta y seis hectáreas 7.870 m2, que mide y linda mil doscientos diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (1.219,54) con resto de parcela afectada; al Sureste, trescientos setenta y cinco metros con sesenta y ocho centímetros (375, 68) con resto de parcela afectada, al Sur mil quinientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros con Río Chico de Nono y parte con parcela sin designación, empadronada al Nº de cuenta 2807-0223876/8 a nombre de Werder Margarita Irmgard, y al Oeste quinientos cuarenta y seis metros con treinta y un centímetros (546, 31) con Río Paso del Negro o El Durazno, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados; al señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Erder Margarita Irmgard o Margarita Irmgard Werder o Margarita Werder o sus sucesores, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Of. 12 de agosto de 2010.-

Nº 35221 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIEL A. MACAGNO. Secretaría Nº Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días , y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Ofíciese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado)y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art.784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria).- "Rio Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese." Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte Nº: 0033-79611/ 03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m2 que mide: el costado norte esta formado por una linea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (linea P -Q), el segundo mide 1052,10 (linea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (linea A-B) , el costado Este: mide 2.195,79mts (linea B-C) , el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (linea N-O) el segundo 15,11mts (linea M-N) el tercero: 50,72mts (linea L-M), el cuarto 34,51mts (linea K-L) el quinto 27,88mts (linea J-K) el sexto: 52,56mts (linea I-J) el septimo: 57,00mts (linea H-I) el octavo: 52,58 (linea G-H) el noveno: 31,24 (linea F-G), el décimo 29,67mts (linea E-F), el undecimo 11,97mts (linea D-E), el décimo segundo 242,05mts (linea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (linea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321mts2, que tiene la forma la forma de un triangulo irregular, que mide : el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts (linea R-

S), el segundo: 22,43mts (linea S-T), el tercero: 54,49mts (linea T-U), el cuarto: 30,51mts (linea U-V) el quinto : 31,52mts (linea V-W), el sexto 50,57 mts (Linea W-X), el séptimo 55,97mts (linea X-Y) el octavo 50,91mts (linea Y-Z) el noveno: 30,46mts (linea Z-A1) el décimo: 10,13mts (linea A1-B1), el costado Sur mide 390,64mts (linea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts (Linea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL - Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el Nº F. 720 , como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Diaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO Nº 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta Nº 1202-2164781/1 y como LOTE Nº12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela Nº 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1º con Parcela Nº 01720- lote Nº11 según Plano Nº F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2º y 3º tramo, con Parcela Nº 02223- lote Nº9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez , con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura , se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con Parcela Nº 02620- lote Nª1 de Darken Investiment SA, empadronada a nombre de Rio Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho Nº 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela Nº 2126 –lote Nº8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia Nº152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela Nº 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires Nº 600 de la ciudad de Almafuerte y en parte con Parcela Nº 01628- Lote 15 de Edualda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina Nº 658 de la ciudad de Rió Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela Nº 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416 Lote Nº 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela Nº 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela Nº 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada Nº 02416- Lote Nº13 y designada según plano como Parcela Nº 01824 de Crisanta Bustos de Diaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Angel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela Nº 01026- Lote Nº28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano Nº F.720 , Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela Nº 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.-

10 días - 7696 - s/c

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veinteñal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Cordoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernandez D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscríbase la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - 26/10/2012 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión " Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda - Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10' ; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39', (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio - declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55' ; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50' ; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02' ; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19' ; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19' ; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts., en ángulo de 171° 13', (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54' ; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafia de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapión Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y un hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m2).- Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts ; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en

parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafia de Chalub. Secretaria.

10 días - 20945 - s/c

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010)" a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matricula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER , DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M. A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matrícula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matricula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble inscripto en la Matricula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.,: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 0 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 (Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 (Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO (fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. (fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguense las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días – 23205 – s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo Maria VANDERGTTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o Maria Arnolda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o Maria Alnolda VANDERGTEREN o Arnolda Maria VANDEGTEREN o Arnolda Maria VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa .Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi ,Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide:9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea

una superficie de 186,20 m2, y linda: al S . con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán , distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina ..y CONSIDERANDO: RESUELVO:1)Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra , titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2)Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- 3)Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dése copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE-Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Ollocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/ a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec..

10 días - 22656 - - s/c

El Juez de 1ra. Insancia y 23 Nominacion, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Molina de Mur, en autos: RAMIREZ, LILIANA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - (Expte. Nº 539415/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiuno (21) de Agosto de dos mil doce: Y VISTOS: . . .Y CONSIDERANDO: . . .RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Liliana Claudia Ramírez y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del siguientes inmueble: un lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, que afecta en forma parcial el lote 1 de la Manzana 63 (parcela 1), inscripta en el Registro General de la Provincia en el Folio 48.406 del año 1951 a nombre de Deidamia Pavón de Perez, con frente al este sobre calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra) que mide 23,50 mts. 2, con contrafrente al oeste que mide 24.56 mts. 2; que mide al norte 25,15 mts. 2 y al sur 23.78 mts. 2; que linda al este con calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra), al oeste con parte de parcela inscripta a nombre de Deidamia Pavón de Perez (Fº 48.404/Aº 1951), al norte con parte de parcela 7 (Mat. F.R. 253.472) a nombre de Olariaga de Estereo y parte de parcela 8 (Fº 18.946/Aº 1966) a nombre de Adolfo Luis Hernández, y al sur con parcela 9 (Fº 22.253/Aº 1970) a nombre de Luis Vila Herrera, con una superficie total de 587,60 mts.2., y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar la inscripción registral de dominio, del inmueble objeto de usucapión descripto en el punto anterior, que figura a nombre de Deidamia Pavón de Pérez. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez, Juez.-

10 días – 24644 – s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados "GRINOVERO, AGUSTIN AMERICO - USUCAPION", (Expte. N° 343834/36 – Cuerpo 2), las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, D.N.I. N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicdo en la manzana Nº 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3750 mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Matrícula 1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución normativa Nº 66/96 (Expte. Prov. Nº 0033-62053/96), encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B"; al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con la calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts.2), empadronados en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250302292791 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b). Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con la letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con el lote "D"; al Este, con el lote "C" y al Oeste, con los lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)), a nombre de María Isabel Coyante, ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, ofíciese. II). Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III). Oportunamente publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C. IV). Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: Trescientos doce (312). Córdoba, catorce de junio del año dos mil doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I). Ordenar la inscripción y protocolización en el Registro General de la Provincia del Plano de Mensura de fs. 67 confeccionado para éstos autos por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expediente Provincial 0033-62053/96, con fecha 26/02/97 y actualizada la misma con fecha 15/11/02, correspondiente al inmueble objeto de autos y descripto en los vistos de la presente resolución, asentado originalmente en el Registro General de la Propiedad al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero y Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25). II). Oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días – 24883 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA– PREP.DDA.USUCAPION"(HOY USUCAPION), Letra "G"N°21/2002, cita y emplaza a los demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RIOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto C y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapión aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en

posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote 89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.-

10días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA –USUCAPION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 117. Cosquin, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Ano 1940. 2)Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle publica Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av, Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms.y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms.del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte. Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte(lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficiar al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C (ley 8465).IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CTVOS ($ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la excención prevista en el art. 140 CPC yC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez."

10días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220- CRESPIN MARCELINO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y sgtes del C. de P.C)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplásece para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.de P.C.-Notifiquese. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.-

10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaría Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIEL A. G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria

5 días - 24868 - s/c.-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matricula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Líbrese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.-

10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14~ 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaría a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumpliméntese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al publico." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra

inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abrahan; al SudOeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcripto se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONEL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

En los autos caratulados "RECA ALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDO ARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66|,79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39",rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93'05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181'33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01' 1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J- K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52´´ línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este ultimo punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustino Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armendo Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matricula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. N0 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia. , Men. y Faltas,- Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO:... y ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14" , MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts ,; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. Nº 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dº48.567 Fº 55.330 Tº 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial nº 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)…. III)…IV)..- PRO TOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. – SEC

10 días - 23436 – s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra M N° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts,; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los SRES. ALFREDO ARGAÑARAZ, CARLOS ALFREDO ARGAÑARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGAÑARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGAÑARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGAÑARAZ, CARLOS ALFREDO ARGAÑARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGAÑARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGAÑARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares

regístrales SRES. ALFREDO ARGAÑARAZ, CARLOS ALFREDO ARGAÑARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGAÑARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGAÑARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL de BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matricula del inmueble objeto de usucapión. Proveyendo a fs. 99: Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS2, y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, SecretarÍa 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012…. declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredro Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaría Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). … Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor- Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcripto se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

En los autos caratulados " López José Luis y Otros- Usucapión – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Bialet Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms.,por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En cuerva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumpliméntese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos " TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo;

diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - - s/c.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Alvarez Secretaría N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION", cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40,T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - $ - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaría Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Cóloquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) … Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcmos. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcripto se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucupir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: " Balladares laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros – Ordinario – Demanda de Usucapión Expte. N° 550390 " ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admítase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o; en su defecto a los SUCESORES de JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días – plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durnate treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Líbrese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se tarta, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompáñese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélida Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366 A° 1963 y F° 156 A° 1932.

10 días – 24187 - - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: "BIANCIOTTI FLORINDO HILARIO – USUCAPION" Expte. Nº 296864 que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 26/09/2012. Agréguese el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, certificado que antecede y lo solicitado: dese por decaído el derecho dejado de usar por los herederos del tercero interesado Sr. José Leonel BRUNA, en consecuencia desígnese como representante de ausentes al Asesor Letrado Dr. Carlos Mellano (art. 113 C.P.C.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Augusto Camissa, Juez – Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.- OLIVA, de SEPTIEMBRE de 2012.-

10 días – 25817 – s/c

La señora Juez de 1ª Inst. y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba,

Dra. Maria del Pilar Elbersci, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nº 1488151/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de septiembre de 2012. Proveyendo a fs. 106: agréguese, con noticia. A fs. 125: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la Cesión de Derechos obrante a fs. 91 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Edelweiss Scheidegger de Varela y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba… Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C. P. C. y C.- Notifíquese…".- Fdo: Elbersci, María Del Pilar, Juez; Gómez, Arturo Rolando, Secretario. El inmueble objeto del juicio de usucapión tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. Mide tres metros sesenta centímetros de ancho (3, 60 mts) por diez y seis metros quince centímetros de fondo (16,15 mts) y esta edificado en su totalidad. Se designa como Lote N° 5 de la Manzana 109 inscripto en Planilla 37.223 que proviene de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble designado como Lote Nº 12 de la Manzana 109 inscripto al Dominio Nº 9045, Fº 11.223, Tomo 45, año 1940 a nombre de Scheidegger de Varela Edelweiss. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 1101-1088955/1. Posee como nomenclatura catastral provincial la de: "Dpto. 11, Pedania 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y catastral municipal: "D04 Z12 M23 P46". Está ubicado en la Cuidad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingo Nº 1296. Linda al Norte con la parcela 45, Propiedad de Oscar Horacio Elorza; al Este con calle publica Ituzaingo; al Sur con la parcela 23, propiedad de Bignone y Da Salto S.R.L; al Oeste con parcela 43, propiedad de Maria Genoveva Acuña de Etcheverry. Conforme el decreto transcripto se cita a la demandada Scheidegger de Varela Edelweiss y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes del inmueble.

10 días – 27129 – s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "FLORES, José Norberto - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión", Expte. N° 410143. Por iniciada la acción de declarativa de usucapión en contra de José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble Cítese y emplácese a los demandados: José Domingo Flores y/o sus sucesores Olga Elsa Coria, Griselda Fabia Flores, Rolando Martín Flores, Darío Domingo Flores, Carina del Valle Flores, Lidia Beatriz Flores y Olga Ester Flores y de contra quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del juicio. Asimismo cítese y emplácese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Celedonio Sacarías Oviedo, Eduardo Víctor Coria y a Olga Elsa Coria, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, bajo apercibimiento legal.. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Dominio 31609 folio 45622 tomo 183 año 1981 y Dominio 11491 Folio 16576 tomo 67 año 1982 y se encuentra descripto: Un lote de terreno libre de mejoras, designado con el numero ONCE del plano especial confeccionado por el Ing. A. Lisofsky e inscripto en el departamento topográfico, cuyo lote esta comprendido en la manzana formada por las calle Fotheringham, Dean Funes, y dos calles publicas hoy llamadas P. N. Rodríguez y Antonio Lucero, dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Pcia. De Córdoba, constando de 9 ms. 50 cms. De frente sobre calle Fotheringham (hoy Roma) por 40 ms. De fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, y linda. Al N, con la calle citada Fotheringham (hoy Roma); al S, con el lote 18, al E., lote 12 y al O., con lote10.- AHORA BIEN. Lo que se pretende usucapir, según plano se describe: Un inmueble objeto del pleito el que se encuentra ubicado en calle Roma N° 1715 de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Arnaldo Rubén Buffarini, visado por el D.G.C. en expte. N° 0033-8606374/2004, se designa como lote ONCE que mide: 10,50 ms. En su costado N, desig. Como lote E-A, 9,65 ms. En su c/fte. S., lado B-C, el lado E., es una línea quebrada en dos tramos que mide: 24,10 ms. y se denomina lado A-B, lo que encierra una superficie total de 236,62 mts cdos. Y sus colindancias: en su lado Norte; linda con calle Roma; al Oeste, con la parc. 13 (lote 10) de Celedonio Zacarías Oviedo, al Este, con la parc. 44 (lote A) de Eduardo Víctor Coria y al Sur, con parc. 14 (lote 11 resto) posesión de Olga Elsa Coria de Flores.- NOMENCLATURA CATASTRAL. LOTE 58 - Mza. 188 : Depto. 24 Ped. 05 Pblo 52 C. 05 S.02 - Mz. 188 P. 058 - EMPADRONADOS EN LA D.G.R. en las cuentas 2405-0425200/1- RIO CUARTO, 16/07/2012.- Miatello, Prosec..

10 días - 25529 - s/c

RIO TERCERO. El señor juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados - PEREZ DE TOBANELLI LYDIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "P" N° 1 ordena citar y emplazara los sucesores de ALICIA ANTONIA PEREZ DE RIVERA , bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 16 de agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Alicia Antonia Pérez de Rivera por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del término de veinte días a contar desde la Ultima publicación , comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Juez. Dr. Ariel A. G. Macagno... Y Secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 26557 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de Primera y Segunda Nominación, C., C., Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría N° 3 A CARGO DEL Dr. Mario A. MAUJO en autos caratulados "FISSORE, NORMA BEATRIZ y CASTELLINI NESTOR FABIAN - USUCAPION" (Expte. F-05-2012), cita y emplaza a la demandada: Agropecuaria San Marcos Sociedad Encomandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera, terceros interesados que se consideren con derecho o interés legítimo en relación al inmueble que más abajo se describe, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo ello, como se dijo en relación al siguiente inmueble: - Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Gastón H. Briner con fecha 09 de marzo de 2010, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-003136-10 con fecha 25 de agosto de 2010, "pendiente de anotación" en el Registro de la Provincia; se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en calle Urquiza 24 de la localidad de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Departamento Union, Provincia de Cordoba; se designa como LOTE 49 de la Manzana 03 y mide: al Nor-Este (línea A-B) treinta y seis metros, al Sud-Oeste (línea C-D) treinta y seis metros, al Sud-Este (línea B-C) diez metros cincuenta y un centímetros y al Nor-Oeste (línea D-A) diez metros cincuenta y un centímetros; lo que forma una Superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Nor-Este en parte parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, Mat. 558.930 y en parte parcela 31 de Daniel Darío De Paul, Mat. 558.929; al Sud-Oeste parcela 28 de Agropecuaria San Marcos - Sociedad en Comandita por Acciones Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera D°10549, F°15903 T.64, A. 1970, Plano 98.083, Planilla 121 953 al Sud-Este parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martin, José Luis San Martín, Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores) D°7457 F°11429 T.46, a. 1970; D°18714, F°29896, T.120, a.1974, Plano 108478, Planilla 129543 y al Nor-Oeste calle Urquiza.- Todos sus ángulos miden 90° y su frente dista veintiún metros seis centímetros de la esquina formada por calles Urquiza y Sobremonte.- EL DOMINIO CONSTA en mayor superficie a nombre de "AGROPECUARIA SAN MARCOS -Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera" -en formación- al N° 10.549, folio 15.903, tomo 64 del año 1970, Plano 98.083, Planilla 121.953. - La parcela de la que se trata se encuentra empadronada en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia bajo el nro. de cuenta 36-03- 2085928/6, su nomenclatura catastral es 36 03 32 01 01 033 049 y su nomenclatura municipal es 01 01 03 029. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez) - Dr. Mario A. Maujo (Secretario). B. Ville, 15 de agosto de 2012.

10 días - 24995 - s/c

"CRUZ DEL EJE, E! Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° Uno Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos: "FLORIT FERNANDO MARIO - MEDIDAS PREPARA TORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - LETRA F n° 02", cita y emplaza al demandado VICTORIO TAURINO NUÑEZ ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C.P.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Un lote de terreno ubicado en Villa Vieja de Soto, Pedanía Higueras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado según plano como lote 4, lo cual es parte de la MANZANA 123, del plano de dicha Villa, que mide y linda: al Noroeste 50 mts. con parte de la mayor superficie (resto lote 2); al Noreste 48 mts. con calle Avellaneda; al Sureste 50 mts. con calle Balcarce; y al Suroeste 48 mts con parte de la mayor superficie (resto lote 2), lo que hace una Superficie total de Dos mil cuatrocientos metros cuadrados.- La mayor superficie se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 1403-0238212-0, con superficie total de 7500 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL: C:03,S:04,MZA:015; P:002,- La mayor superficie donde se encuentra el inmueble de litis, según las constancias del Registro Gral. De la Provincia se describe como FRACCION DE TERRENO: con todas sus mejoras, ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higueras, DPTO. CRUZ DEL EJE, Pcia. de Córdoba, la cual es parte de la MANZANA 123 del piano de dicha Villa, con una SUP. TOTAL DE 7500 MTS. 2 más o menos, lindando: al N. con la calle Sarmiento; al S., con la calle Balcarce; al O., con Ángela Núñez y herederos de José María Núñez; y al E., con la calle Nicolás Avellaneda.- Dicho inmueble afecta a la Matrícula 1214004, inscripto en el Registro General de la Provincia de nombre de VICTORIO TAURINO NUÑEZ.- Fdo.: Fernando Aguado: Juez - Adriana S. de Marín, Sec..

10 días - 27767 - s/c

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaría Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos "CABRERA, Marciana Virginia - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03- 09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para

cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

10 días - 27768 - s/c

RIO TERCERO. El juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación Civ.Com. Conc. y Familia de Rio Tercero, Secretaria 3, en autos caratulado "SALVUCCI ARIEL REINALDO – Usucapión- Medida Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 53344 – Cuerpo 1.), ha dictado la siguiente Resolución: "Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble descrito, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a Ernesto Carlos Viviani en su carácter de demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Tercero, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto ordenado. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuy fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese". Firmado: Dr. Ariel A.G. Macagno, Juez. Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario. Según demanda de autos, el inmueble que se pretende usucapir se describe, según título, como Una fracción de terreno de campo de su propiedad que es parte de una mayor superficie designada como lote número Uno del campo denominado "Monte Grande", ubicado en pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes limites: al norte con el Rio Tercero, al Sud y Este con mayor superficie de propiedad del vendedor; y al Oeste con campo de Cepeda. Según plano confeccionado por Ingeniero Agrimensor Don Roberto V. Risolo, a los efectos de labrar la presente, y que se agregan a la escritura numero ciento diez, folio ciento noventa y cuatro vuelta, de este mismo Protocolo a mi cargo, la fracción objeto de esta venta tiene la siguiente designación, medidas, superficie y limites, a saber: lote letra "D" que siendo la forma irregular mide: costado norte: está formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del Angulo Nor-Oeste de la figura en dirección al Sud-Este, mide en su primer tramo doscientos setenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros; setenta metros y treinta y cinco centímetros, en su segundo tramo; y sesenta y tres metros ochenta centímetros en su tercer tramo, hasta dar con el costado Este; Costado Este: está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del ángulo Nor-Este de la figura en dirección al Sud, mide en su primer tramo ciento cuarenta metros ochenta centímetros; y setenta y cinco metros veinte centímetros, en su segundo tramo, hasta dar con el costado Sud; doscientos ochenta y seis metros un centímetro en el costado Sud; y cuatrocientos catorce metros sesenta y dos centímetros en el costado Oeste; todo lo que encierra una superficie total de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte con el Rio Tercero, al sud, con el lote letra "C", propiedad del vendedor, trasferido a don Venerando Aurelio Maschio; al Este, en parte con el lote letra "E", propiedad del vendedor, transferido a don Anselmo Teódulo Varela, y en parte con camino público, que lo separa del mismo lote letra "E", y al Oeste, con campo de Cepeda. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectadas de NUEVE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS, SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. De este lote surge una FRACCION CONTINUA DE TERRENO BALDIO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado Rio Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente Nº 0585-001069/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, ha sido designado como parcela 4233 Hoja de Registro Grafico 2634, que según mensura sus dimensiones son las siguientes: Al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos, mide: línea G-H, 129,85 Mts, desde la línea H-I 70,35 Mts., desde la línea I-A, mide 63,80 Mts; al Sudoeste, desde la línea D-C, mide 271,92 mts., al Oeste en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-E, mide 19,02 mts., en el segundo desde la línea E-F 207,36 mts., y el tercero que va desde la línea F-G mide 133,40 mts.; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, en el primero que va desde la línea A-B, mide 140,80 mts, y en el segundo que va desde la línea B-C, mide 74 mts. Asimismo la parcela en cuestión linda al Noreste, en una línea quebrada en tres tramos G-H-I-A, colinda con una superficie del lote Hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4233; al Sudoeste, desde línea D-C, linda con Hoja de Registro Grafico 2634 Parcela 4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo (Fº 37338/4144 Año 1985/1994); al Oeste, en una línea quebrada de tres tramos, mide en el primero que va desde la línea D-G colinda con Canal Derivador Oeste; y al Este, en una línea quebrada de dos tramos, desde la línea A-C, linda con hoja de Registro Grafico 2643 Parcela 4137 de Miguel Felipe Zerega (Fº 12302 Año 1960) encerrando una superficie total de SIETE HECTAREAS, DIEZ METROS CUADRADOS. Según Plano: lote de terreno baldío ubicado en Zona Rural de la Ciudad de Rio Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como: Parcela 2634-4233, mide y linda: en su costado Nor-Este, lado de tres tramos, el primero partiendo del vértice designado como letra "G" rumbo SE, ángulo interno de 85º25'15" hasta el vértice designado con la letra "H", lado G-H=129.85 mts; el segundo tramo, con ángulo interno de 149º44'05" hasta llegar al vértice designado con la letra "I" lado H-I= 70.35 mts.; y el tercer tramo con ángulo interno 227º46'35" hasta llegar al vértice designado con la letra "A", lado I-A= 63.80mts.; lindando con Rio Ctalamochita; su costado E. lado de dos tramos, el primero rumbo SO, con ángulo interno 75º38'45", hasta llegar al vértice designado con la letra "B", lado B-A= 140.80 mts., linda con parcela 2634-4134 de Miguel Felipe Zerega; el segundo tramo con rumbo SE, con ángulo interno 217º07'30" hasta llegar al vértice designado con la letra "C" lado C-B= 74.00 mts.; linda con Camino Publico; su costado S. rumbo O. hasta llegar al vértice designado con la letra "D" lado D-C=271.92 mts. Linda con parcela 2634-4033 de Susana del Valle Bessone de Grecco y Lidia Irma Ramallo; su costado O. rumbo NE lado de tres tramos, el primero con ángulo interno 86º30'38" hasta llegar al vértice designado con la letra "E" lado D-E=19.02 mts.; el segundo tramo con ángulo interno 168º01'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "F" lado E-F=207.36 mts. y el tercer tramo con ángulo interno 169º46'06" hasta llegar al vértice designado con la letra "G" cerrando así la figura, lado F-G= 133.40 mts.; lindando con Canal Derivador Oeste. Sup. 7has. 0010mts. cdos. ANTECEDENTES DOMINIALES: Los antecedentes dominiales que se han analizado son los siguientes: Dominio: Nº 2421, Folio Nº 3371, Año 1960 (fs. 4 y 5 de autos), a nombre de Viviani Ernesto Carlos.

10 días – 27766 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 46º nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "VALVERDE, Margarita Evita - USUCAPION -MEDIDAS PREPARA- TORIAS PARA USUCAPION" Expte nº 1700402/36, Secretaria cargo del Dr. Jorge Arévalo ha resuelto:....Cordoba, 13 de septiembre de 2012….Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Atento que se ha demandado al Sr. Juan Santillán (titular registral de inmueble) - hoy su sucesión- y siendo éstos personas indeterminadas, cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que se describe como: un lote de terreno, con todo lo adherido, clavado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Zona Rural de la localidad de El Crispín Depto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: Una fracción de terreno designada como Lote 1642-4046, que consta de una superficie terrenal de Quince hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y un metros cuadrados (15 Ha.9861mts.2) de forma rectangular. Dicho inmueble, según plano de mensura, es parte de mayor superficie de una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta de doscientos metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas ochocientos quince metros cuadrados (18ha.815m2). Los edictos ordenados deberán ser publicados en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Haciéndole saber a la parte actora en los edictos a publicarse deberá describirse la mayor superficie y la parcela a usucapir tal cual consta en el plano aprobado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere para que en el mismo plazo, comparezcan a estar a derecho.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación cartel indicador en el inmueble con las prescripciones establecidas en el art 786 del C. de P.C- Notifíquese.-Fdo.: Dra. María Olariaga de Masuelli: Juez.- Dr. Jorge Arévalo: Secretario. -La parcela a usucapir en parte de mayor superficie del inmueble que se describe así: una fracción de terreno ubicada en Punta del Agua, Pedanía Esquina, del Departamento Río Primero, compuesta por doscientos sesenta metros de este a oeste, por seiscientos noventa y un metros sesenta y siete centímetros de norte a sur, que hace una superficie de diez y ocho hectáreas, ochocientos quince metros cuadrados (18Ha.815m2), lindando al Norte con Lascano, al sur con Rosario Santillán, al este con herederos de Cornelio Pucheta y al oeste con Gregorio Salas; y la fracción que se mensura, consta de 15 Ha. 9.861 m2 extendiéndose dentro de los siguientes limites: al Norte (línea AB) 251m 27cm., lindando con parcela 1642-4345 de propiedad de Ramón Jorgelino Salas, hoy su sucesión, al Sur (línea DC) 255m. 83 cm. lindando con parcela 1642 - 3475 de propiedad de Ángel Vega, al Este (línea BC) 641m 84 cm. linda con Camino Publico y al Oeste (línea AD) linda con parcela 1642-4044 de propiedad de Moisés Salas –hoy su sucesión. El inmueble descripto se designa como lote 1642- 4046 conforme Plano de Mensura y Anexo confeccionado por el Ingeniero agrimensor Héctor S. Sasia.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo él numero de cuenta 250924927212, y en el Registro General de la Propiedad la fracción descripta es parte de mayor superficie del Dominio 34 Folio 42 Tomo I del Año 1928.- Cordoba, 12 de Octubre de 2012.-

10 días – 29036 – s/c.-

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 48º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira García de Soler, en autos caratulados: "ANDINO, JOSÉ LISANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Nº 1184005/36), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos ochenta. Córdoba, 05 de septiembre de 2012. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia declarar que los sucesores del Sr. José Lisandro Andino, los Sres. Gabriela Alejandra Andino, José Lisandro Andino (h), Alejandro Agustín Andino, y Gastón Leonardo Andino y la Sra. Ursula Matilde Ferrari han adquirido por prescripción el inmueble que según plano elaborado por el Ing. Juan Alberto Ferreras y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033-26757/07 se describe como una parcela de terreno ubicada sobre Avda. Duarte Quirós 164, parte de la parcela 031, de la manzana 011, de Barrio Alto Alberdi, Municipio de esta ciudad, la que carece de inscripción dominial en el Registro General de la Propiedad y que mide dieciséis metros con setenta y dos centímetros en su lado Sur, quince metros con ochenta y nueve centímetros en su lado Norte, sesenta y dos metros en su lado Oeste, sesenta y dos con doce centímetros en su lado Este, lo que hace una superficie total de un mil cinco metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, y linda al Nor Este con resto de la Parcela n° 031; al Nor-Oeste con Parcelas n° 15, n° 21, n° 22 y n° 23; al Sud Este; con parcela n° 14 toda de la misma manzana 011, y al Sud Oeste con Avda. Duarte Quirós y empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba bajo en

número de cuenta 110117850668.- 2°) Publíquense edictos en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C..- 3°) Oportunamente ordénese la inscripción de la adquisición a su nombre, con noticia a los entes respectivos.- 4°) Imponer costas a la actora.- 5°) No regular los honorarios de los Dres. Alejandro José Barilari y Juan Antonio Lípari atento lo manifestado en su escrito de fojas trescientos cincuenta y ocho.- 6°) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alfredo Zoia, Graciela Ceballos de Masquijo y María del Carmen Adalid de Martínez hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.- Otra resolución: "AUTO NÚMERO: Seiscientos diecisiete. Córdoba, 13 de Septiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia aclarar la Sentencia número trescientos ochenta de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, respecto de que capdel S.A., como cesionaria de los derechos hereditarios y posesorios transferidos por los cedentes, Sres. Ursula Matilde Ferrari de Andino, José Lisandro Andino, Gastón Leonardo Andino, Alejandro Agustín Andino y Gabriela Alejandra Andino como herederos del difunto actor, Sr. José Lisandro Andino, adquirieron por prescripción adquisitiva el inmueble descripto al punto 1°) de la parte resolutiva, el que fuera identificado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Juan Alberto Ferreras como parcela posesoria número treinta y siete (37).- 2°) Disponer que las costas correspondientes a la intervención de los letrados de los terceros, Dres. Alfredo Zoia y María del Carmen Adalid de Martínez por la Municipalidad de Córdoba y por la Provincia de Córdoba, respectivamente, son a cargo de sus respectivos comitentes, con excepción de los estipendios de la Dra. Graciela Ceballos de Masquijo, los que conforme los términos de la Sentencia se encuentran a cargo de la actora cesionaria, Capdel S.A..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel – Juez.-

10 días – 29160 – s/c.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Ia. Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión – Medias Preparatorias para usucapión – Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor-Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba Nº 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el Nº 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. -

Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días – 29368 – s/c

VILLA DOLORES- Juez de Io Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Baumann Jorgelina Celeste- Usucapión", (Expte. "B" N° 12/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Miriam ó Miriam Ester Verardo ó Verado y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: "Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 25' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 45' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 64,12 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 23' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,21 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 27' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 72,29 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 688,76 mts2; y colinda al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con antes Jorge Aurelio Velásquez, hoy poseedor desconocido, sin designación de dominio y sin designación de parcela, y al O con posesión de Miriam Verardo, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plan de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035285/08, visado 23/10/08. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.-19/09/12

10 días - 27333 - S/C

BELL VILLE. El Sr. Juez de Prim. Inst. Prim. Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "AGUILAR, Luciana Alejandra - Usucapión" (Expediente A/23/10), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba, Manzana rodeada por las calles Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, que se designa PARCELA 003, Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 980.268 a nombre de RICARDO SAMCHEZ NOVO. Que mide al Nor-Oeste (línea 4-1) mide: 10.00 m., y linda con calle Chubut, su costado Ñor- Este (línea 1-2) mide 50.00 m, y linda con la parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat. N° 270.669, su contrafrente Sud- Este (línea 2-3) 10.00 m, y linda con la parcela 032, propiedad de Leonardo Raúl Barrionuevo, D° 19833. F° 27080. T° 109. A° 1975 y finalmente su costado Sud-Oeste (línea 3-4) que mide 50.00 m y linda con la parcela 034 propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D° 33939. F° 42999. T° 172. A° 1976 haciendo una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500.00 m).- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez- Dra. Graciela O. Hernández Prosecretaria.-

10 días - 27726 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en autos: "PETRACCI: Néstor Raúl - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores y José Luis ó José Luis Eusebio Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Cruz Ramírez y/o sus sucesores, José Luis Eusebio Ramírez, Daniel Emilio Marconetto, Juan Carlos Montenegro y Mario Begerano para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-7583 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Octubre de 2007, bajo el Expte. N° 0033- 19862/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el Lado NORTE con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80 mts: en vértice C. con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts; en vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el Lado NORTE, tramo D-E: 104,63 mts; en vértice E, donde comienza el Lado ESTE, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto I, tramo H-I: 9,23 mts; en vértice I, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts; en vértice J, con ángulo interno de 241 °43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts; en vértice L con ángulo interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ. donde culmina el Lado ESTE, tramo N- Ñ: 211,65 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el Lado SUR, tramo Ñ-O: 97,80 mts; en vértice O, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q. tramo P-Q 100,20 mts; en vértice Q, con ángulo nterno de 211 °43' mide hasta el punto R, tramo Q-R: 114,62 mts; en vértice R, con ángulo interno de 100°12' mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo R-A: 452,19 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 Ha 1.617,78mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Mario Begenaro; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y, con Juan Cruz Ramírez (F°14 542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos Montenegro; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F°14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05) y; en su lado OESTE, con Juan Cruz Ramírez y José Luis Eusebio Ramírez (F° 14.542 Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio Marconetto (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910/05- Villa Dolores, 14 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 28922 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos caratulados: "OLLUA DE CARREIRA, VIVIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 17 de Noviembre de 2011. En consecuencia y proveyendo a Fs. 45/46: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. A cuyo fin cítese y emplácese al demandado Sr. Francis Brydon Smith y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3o quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y

diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble , como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno baldío, ubicado en Barrio Residencial Victoria, del Municipio de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote 3 y que según Plano del Ingeniero Civil José Antonio Li Gambi, Matricula Profesional: 1203, conforma un polígono irregular identificado por las letras A,B,C,D, E, y F, con una Superficie de ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS, que limita al Norte con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur con calle Vélez Sarsfield, y al Oeste con calle Sarmiento, correspondiendo la descripción de antecedentes individuales de cada parcela que integra la fracción descripta al siguiente detalle: Parcela 1 (lote 1 - Mz F), que al norte mide 89,60m. y linda con calle Belgrano (hoy Argentina); al Este mide 48,02m. y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 85.40m y linda con Parcela 2 (lotes 2 y 3) de Francis Brydon Smith; al Oeste mide 49,41m y linda con calle Sarmiento; inscripta a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1173568,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055888; Parcela 2 (lotes 2 y 3 - Mz F), que al norte mide 85,40m. y linda con Parcela 1; al Este mide 96,03m. (lote 2: 48,02m + lote 3: 48,01m), y linda con parcela 5 de Cynthia Kahn de Ollua; al Sur mide 56m y linda con calle Vélez Sársfield; al Oeste mide 96,18m y linda con calle Sarmiento; inscriptas a nombre de Francis Brydon Smith, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: al Folio 29.408 Año 1952,. N° de Cuenta de Rentas: 230204055896; .- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez - Dra. Illeana Ramello - Prosecretaria.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cosquín, 17 de Octubre de 2012.-

10 días - 29194 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado , que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05"y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B) , colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes) ; desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el RÍo Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes) ; desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros2. Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

El Juzg. de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9 ciudad de Río Cuarto, Secretaría. N° 9, en autos caratulados EXPTE. 434887 "DEMO ALEJANDRO ESTEBAN RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de septiembre de 2012. Al punto I) Téngase presente lo manifestado. Como se pide. Al punto II) Téngase presente. Al punto III) Como se pide. Atento constancias de autos, y lo precedentemente ordenado procédase a unificar los proveídos de fechas 04/02/11, 10/03/11, 23/05/12, 30/07/12 y 13/08/12, a los fines solicitados por el compareciente y para un mayor orden procesal y de publicidad, el que quedará redactado del siguiente modo: Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Por cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase los escritos de fs. 119/120 y 203/205: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación al inmueble inscripto al Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968, el que se describe como una fracción de terreno urbano ubicada en Av. Guillermo Marconi N° 501 del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba; con frente al Nor-Este lado A-B mide 36,44m, el lado Sur es una línea quebrada de siete tramos lado B-C mide 4,30m, lado C-D mide 3,34m, lado D-E mide 4,00m, el lado E-F mide 26,57m, lado F-G mide 15,79m lado G-H mide 1,91m, lado H-I mide 4,82m, el lado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos lado I-J mide 1, 59m, lado J-K mide 12,52m, lado K-L mide 20,27m, lado L-M mide 18,74m, y el lado Norte es una línea quebrada de tres tramos lado M-N mide 20,11m, lado N-0 mide 30,24m y lado O-A cierre de la figura mide 7,98m, lo que encierra una superficie de 2.121,19m2; y linda: al Nor-Este, con Av. Marconi; al Sud, con parcela 13 de Daniela FUENTES, calle Santiago del Estero cerrada, y Parcela 27 de Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; al Oeste, con parcela 53 de Dora Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, y parcela 40 de Federico PEREZ y Estefanía PEREZ de MARIOLI; y al Norte, con parcela 10 de Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA, parcela 8 y 9 de Valentín DOMINGUEZ. AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio N° 8149, FOLIO 11130, TOMO 45 del Año 1968 del Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 2405-0112351/1. Designación catastral: Dpto.: 24, Ped.: 05, Pblo.: 52, C.: 05, S.: 02, Mz.: 122, P: 012, PH: 000. La presente acción se dirige en contra de los Sres.: Juana Demo de Colotto, Sucesores de Pedro Reimundo o Raimundo Demo; Sucesores de Irene Luisa Demo de Franco; Sucesores de Claudelina Úrsula Demo de Knuttsen; Sucesores de Carmen María Demo de Fissore (Sres. Hilda Elsa Fissore y Hugo Osvaldo Fissore); Sucesores de Lorenzo Juan Demo; Sucesores de Víctor Modesto Demo; Sucesores de Miguel Manuel Demo (Sres Teresa Dominga Riberi, Susana María Demo, Miguel Ángel Demo e Inés Teresa Demo, ésta última fallecida, siendo sus sucesores los Sres. Luis Alberto Repezza, José María Repezza y Gabriel Alejandro Repezza); Sucesores de Ignacio Abdón Demo, cfrme. Fs. 253 y 222: Sres. Juana Engracia Collotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo (hoy fallecida), Mirta Susana Demo, y por derecho de representación de su hijo Ignacio Oscar Demo, pre fallecido al causante, sus hijos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo; y su hija Guadalupe Fernando Lusa; Sucesores de Juana Engracia Collotto y/o Juana Engracia Colotto de Demo, Sres. Mirta Susana Demo, sus nietos Agustín Regino Demo, Elena Edith Demo y Francisco Miguel Demo en representación de su padre premuerto Sr. Ignacio Oscar Demo y mediante testamento por Acto Público a sus nietos, Sres. Carolina Alejandra Demo, María de Lourdes Demo y Juan Pablo Demo - cfrme. fs. 224 y 253-; a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados: Sres. Daniela FUENTES, Emelina Esther IZURIETA y/o Ermelinda Esther IZURRIETA y/o Emelinda Esther IZURRIETA; Juana MENTESANO y de María Esther MENTESANO, Federico PEREZ y Estefania PEREZ de MARIOLI, Adrián Fabio GOIA y/o Adrián Fabián GOIA y Valentín DOMINGUEZ, todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes a vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. NOTIFIQUESE". NOTA: El diligenciamiento del presente conforme lo establece el art. 783 ter del CPCC goza del beneficio de gratuidad. Fdo.: Rita Fraire de BARBERO. JUEZ. Carina Cecilia SANGRONIZ. SECR OFICINA, 16 de octubre de 2012.-

10 días – 29312 – s/c.-

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BUSTOS HECTOR OCTAVIO S/ USUCAPION" EXPTE. - N° 413118, Cita y Emplaza a los demandados Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, Juan o Juan Anprino o Amprino Ponce de León E. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio de Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, RAMON BRITOS, LIDIA PONCE DE LEON, ANTONIA DE CONTRERAS Y HEREDEROS DE SEGUNDO BRINGAS, MANUEL GIGENA Y TRANSITO CARRIZO; Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposiciones, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita Fraire de Barbero. JUEZ. Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria.- RIO CUARTO, 26/06/2012.- Amplíese el proveído de fs. 195 de fecha 29/11/2011, en el sentido que la presente demanda se entabla en contra de los Sres. Toribio o Segundo Toribio Ponce de León, L E 2.963.845, Juan o Juan Amprino o Amprino Ponce de León y sucesores de la Sra. Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas M.I. 3.546.496. Asimismo cítese como colindantes denunciados a los: Sres. Ramón Britos, Lidia Ponce de León, herederos de Antonia de Contreras, herederos de Segundo Bringas, Herederos de Manuel Gigena. Herederos de Transito Carrizo.- Fdo. Rita Fraire de Barbero. Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaría.-

10 días - 29313 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 5 Nom. de Río IV, por la Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ROMERO, Fabricio Antonio - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N 519775), cita y emplaza al Sr. Federico Ángel BAUMGARTNER y/o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que consta de una sup. de 700ms2. ubicado en calle V. Sarsfield 264/280 de la localidad de Las Higueras, el que se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Dominio 18264, Folio 21479, Tomo 86, Año 1951, cuyo lote de terreno se designa como Lote 14 y afecta totalmente la parcela 06, Lote oficial 4 y parte del lote 3 de la Mz. fracción B de la localidad mencionada, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 24-05-587096/5 y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-000917/07 se designa como LOTE CATORCE, parcela 14, y mide 20 metros de frente al Sud-Este, segmento B-C e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento D-A, por 35 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 700ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield; al Nor-Oeste, con Parcela 12

(lote 12) de César Diego Toscano y con la Parcela 10 (lote 2 A) de Viviana Mónica Arcostanzo, al Nor-Este, con parcela 5 (lote 5) de Luis Osvaldo Novello; y al Sud-Oeste, con la parcela 7 (lote 3) de Filiberto Ponce, para que en el plazo de diez (10) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, octubre 9 de 2012. Avendaño, Sec..

10 días - 29314 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 22° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, en autos: "Martínez, Maria del Carmen y Otro - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte 2146678/36 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C.P.C., y por el trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio, Sr. Mathew Henry Jones, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa al domicilio que surge de autos, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra y lo dispuesto por el art. 783 ter., bajo apercibimiento.- Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Descripción del inmueble objeto del juicio: Dominio Mat. 1065522 (11) Dirección General de Rentas n° 110102939514 y que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "La Fraternidad", antes "Molino Torres", paraje "Alto Hermoso", Suburbios N - O, del municipio de esta Capital, designado en el plano respectivo como Lote 6 de la Manzana "L1", parte a su vez del lote 29 fracciones a y c, que mide 11mts. 25cms. De frente por 37mts. 75cms. De fondo, o sea 424mts. 68cms2. y linda: al N. - E„ calle en medio con lote8 de la manzana letra "L"; al S. - E., también calle en medio con lote 38 de la manzana "M"; al N. - O., con lote 5; al S. - E., lote 7, estos dos linderos son de la misma manzana letra L 1 .- 03/10/2012. Dra Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec

10 días – 29576 – s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO . Secretaría N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha dictado la siguiente resolución:" Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art.785 del C.P.C. y C.) Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el S.A.C."Fdo: Dr.. Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provincial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapión como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS Y CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m2), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 07; Pueblo:17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la. Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión - Medias Preparatorias para usucapión - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1" ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511- 03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquese edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P. C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c .-

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89°17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90°16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, Nº 30 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656 / 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral : Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con

Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656 / 1970; y José De Stefano (folio 27543 / año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado) propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Begue, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. … proveyendo a la demanda de fs. 125/ 127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de De Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. … Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días – 29865 – s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. – USUCAPION" Expte. Letra S, Nº 22 / 2004, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: F° 30.528, Año 1945 a nombre de Susana Pura Rouillon; F° 31.656 Año 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Nelia Aurelia Tiscornia De Cafferata, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 Año 1973 a nombre de José De Stefano. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Pungo", Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con una superficie de veinticuatro mil setecientos veinte metros, ochenta decímetros cuadrados (24.720,80 m2), que según el plano de mensura obrante a fs, 28 de autos, visado por la Dirección General de Catastro bajo expte. n° 0033-83713/04, con fecha 18/03/2004 se designa como parcela 44.La propiedad tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, Mz. 130, P. 44. (D.G.C.). En Catastro Municipal: C. 11, S. 05, Mz. 130; Inscripto en la D.G.R. al n° 2301/ 0.239.137/ 9. Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designado como letra "i" del nº 1 del inventario de esta Suc. y que es parte del lote siete del mismo plano y mide: 272,30 mts. al N.E. por donde linda calle de por medio con terreno de La Cumbre golf Club y con los Sres. Latella y Halac; al S.O. 186 mts.linda con lote vendido a Antonio Pautasso; 201,35 mts. en su costado S. lindando con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, y 277 mts. en el costado O. lindando con el lote cinco adjudicado a Elías S. Halac , superficie total 52.220 mts.2.- De esta fracción debe descontarse lote vendido al Sr. Ramón López con superficie total de 450 mts. 2 (escritura de fecha 23/04/1940 labrada por el escribano Dr. J. Osses Olmos. Asimismo hay que deducir la superficie loteada en plano de catastro nº 283 del año 1939 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Planilla nº 5934 que consta de una superficie de 26.496 mts.2. En esta superficie se encuentra comprendido el lote transferido al Sr. López que cita el título, por lo que queda un resto de MAYOR SUPERFICIE de 25.724 mts.2, con las siguientes medidas y linderos: 236 mts. al N.E. con la superficie loteada; 200 mts. al S. con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, 80 mts. al E. con lote 5 adjudicado al Dr. Elías S. Halac, y 156 mts. al S.O. con lote de Antonio Pautasso. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Nor-Noroeste, Línea 1-2, doscientos treinta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con: Parcela 23, Lote 7, y parcela 35, lote 7, de Susana Pura Rouillon (D. 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); calle 9 de Julio; parcela 25, lote 1 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.189); parcela 26, lote 2 de Marcelo Héctor Metz (Mat 628.190); parcela 27 lote 3 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.191); parcela 28, lote 4 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.460); parcela 29, lote 5 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.461); parcela 30, lote 6 y parcela 31, lote 7, a nombre de los demandados (D° 20.926, F° 31.656, T° 127, Año 1970 y D° 25.949, F° 30.528, T. 123, año 1945); parcela 32, lote 8, parcela 33, lote 9, y parcela 34, lote 10 de José Eduardo Keller Sarmiento (D° 12.787, F° 17.586, T° 71, Año 1983) y calle Mariano Moreno; su costado Este-Sudeste, línea 2-3, setenta y ocho metros, sesenta y un centímetros, linda con parcela 1, lote 7 de Luís Antonio Herrera Fernández (Mat. 470.285); su costado Sud, línea 3-4 mide ciento noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros, y linda con Parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Juan Carlos Méndez Casariego, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930); el costado Oeste, cerrando la figura, línea 4-1, mide ciento cincuenta y cuatro metros, sesenta y un centímetros, lindando con parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Juan Carlos Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Ángel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (D° 472, F° 808, T° 4, Año 2000; D° 1.568, F° 2.610, T° 11, Año 2001; Matrícula 528.930). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 023, Pedanía 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, M. 130, P. 44; Catastro Municipal C. 11, S. 05, M. 130. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22 de marzo de 2012. … proveyendo a fs. 167/169: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. … Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada.

10 días – 29863 – s/c

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO – USUCAPION" Expte. Nº 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos : LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta F ° 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88° 02´; quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05´; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto , formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14´; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A) , lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta F° 22792/43 , formando con el lado A-B , que cierra el polígono , un ángulo de 114° 39, con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F) , y forma con lado F-G un ángulo de 60° 24 , lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70 ; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con lado G-H un ángulo de 117° 50´´ lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco , F° 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14 , lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garrro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos , midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I) , y forma con lado I-J , un ángulo de 173° 32 , el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-J) , y forma con el lado J-E un ángulo de 186° 33, y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E) , y forma con el lado E-F un ángulo de 97° 27 , lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R.508.153 y Parecela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto , terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97° 27 , con una superficie total de sesenta y dos hectáreas , dos mil novencientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados , ubicados en Pedania Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicacion de los prsentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/ 03/2012. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días – 30107 – s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CARABAJAL, DOMINGO y OTRO. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 199.274/ 2.008), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 30 de agosto de 2.012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2a del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla: Una fracción de terreno, ubicada en el lugar o paraje denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento

Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como: LOTE 14 de la MANZANA UNO (1), que se describe: mide: 18 mts. de frente por 45 mts. de fondo, todo lo cual encierra una superficie de: Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts2), y linda: al Este, con calle Rubén Darío; en su costado Sur, con Parcela N° 7 (Lote N° 13) de Sebastián Rene Taddeo y María Elizabeth Palacios; en su costado Oeste, linda en parte con Parcela N° 16 (lote N° 8) de la de la F.U.V.A (Federación Única de Viajantes de la Argentina), y en parte con Parcela 1 (espacio verde), y en su costado Norte, linda con Parcela N° 5 (Lote N° 15) de los actores en autos, Sres. Domingo Víctor Carabajal y Roxana Filomena Schiavone. Número de cuenta del Inmueble: 23053155605/0.- Identificación Catastral: 2305604701068006000. Inscripto al dominio F°: 252. T°: 2. Año: 1.972, con una superficie total de Ochocientos diez metros cuadrados (810 mts.2). El lote se designa como Lote 14 de la Manzana 1, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P. 1548/8), debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fjs. 09. Cítese a la firma "RÍO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, de CONSTRUCCIONES Y MANDATOS", para que el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por 10 veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de Ley. Cítese al Fisco Provincial (D.R. de Cba) y Comuna de Cuesta Blanca, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cuesta Blanca por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarios acerca de la existencia de éste juicio (art. 786 del C. de P. Civil) a cuyo fin. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE. Fdo: Andrés OLCESE (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - 24588 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Y 51º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretarìa a cargo del Dr. Fournier, Horacio Armando en autos caratulados "AGUIRRE, LUIS RODOLFO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE Nº 2229920/36" cita y emplaza a Rosa Esther Torres, María Elena Torres, Marta Elsa Torres, Cayetano Alberto Torres, Liberata Ramona Torres, Emeterio Celedonio Torres, Delicia Torres, Vicenta Torres, Emilia Torres y/o las respectivas Sucesiones de los antes nombrados, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días – 27306 – s/c

En los autos caratulados: "Toledo Carmen Servanda- Usucapion- Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte Nº 1488184/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o sucesores y legatarios de Miguel Ángel Acosta Olmos, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercimbiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Firmado: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez. Romero, Maria Alejandra, Secretaria. Of. 30 de Julio del 2012.-

10 días – 23953 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil. C. y C. de 1ra. Nom., Sec. Nro: 1, en autos: "AGROPECUARIA LA VENTANA S.A. – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 26 de julio de 2.012.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sucesores de Enrique Skibsted, a los sucesores de Roberto Skibsted, a Lili Olina Skibsted de Paker o de Parker y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en Diario local "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en us domicilio si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población, a los colindantes Posesión de José Alcides Mojica Buitrago y Nedis Venus Cáceres de Mallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad mas cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese." Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Descripción del inmueble objeto del juicio: una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n, de la Localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 07; se describe cómo "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de 90°12´56´´, delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de 90°08´19´´, delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ángulo de 269°09´19´´, delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de 85°49´46", delimitada por los puntos D-E que mide 29,47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este-Sur Este con un ángulo de 267°17´12´´, delimitada por los puntos E-F que mide 148,52 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sur Oeste con un ángulo de 27°23´19´´, delimitada por los puntos F-G que mide 64,96 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur-Oeste con un ángulo de 205°40´00´´, delimitada entre los puntos G-H que mide 51,50 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 135°03´00´´, delimitada por los puntos H-I que mide 27,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de 148°42´00´´, delimitada por los puntos I-J que mide 38,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 112°30´20´´, delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 192°17´57´´, delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 172°24´01´´, delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 274°10´14´´, delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 179°15´28´´, delimitada por los puntos N-O que mide 74,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de 91°13´58´´, delimitada por lo puntos O-A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENA Y SEIS COMA DIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10 m2); y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica Buitrago; en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud-Este limita con parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscripta en la matrícula: 686.049, Prop. N° 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscripta el Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.- Of. 25/08/12.

10 días – 24084 – s/c.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 2), en autos: "COENDA HUGO PEDRO - USUCAPION", cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Callejón Suipacha Nº 275 de la localidad de Morrison, designado como lote nº 7 de la mzna 9 y cuya sup. es de 275 m2. Firmado: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ - Dra. María Belén MARCOS – PROSECRETARIA. OFICINA, 9 de agosto de 2012.-

10 días – 24379 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. Nº 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de dos mil doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula nº 964361 (13), antecedente dominial nº 13.289, Fº 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción nº 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68 , de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm2, lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días – 24331 – s/c.-

En AUTOS "PAINI, ANA C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION - expte. 1910738/36". El Sr. Juez de Primera instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, en autos "PAINI, Ana C/ CHAVEZ, Elisa y otros – USUCAPION – EXPTE. 1910738/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Atento lo manifestado por la actora y constancias acompañadas: Cítese y emplácese a los demandados Sres. Elisa Chávez, Ramona Chavez, Servanda Chavez, Isolina Chavez, Angélica Chavez, Lola Chavez y Manuel Chavez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 783 del C.P.C.- Fdo: DRa. María Gabriela Pucheta de Tiengo. Secretario Juzgado de Primera Instancia.-

10 días – 24378 – s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO JOSE – USUCAPION (Expte. Letra "G" – Nº 29)". ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº: 41. VILLA CURA BROCHERO, 08 DE MAYO DE 2.012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Sergio José GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.217.754, argentino, casado con Eva Rosa TORRES, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 932, Bº Santa Rosa de la ciudad de Río Cuarto de esta Provincia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el "Paraje Santa Rosa", Departamento San Alberto, Pedanía Ambul de esta provincia, que según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Juan Ernesto GALVAN, se designa como Lote 203-5182, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 28, Ped. 01, Hoja 203, Parc. 5182, y que forma una figura irregular que mide y linda: al Norte: ciento cincuenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros, lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: ciento veintisiete metros con

sesenta y un centímetros, con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: quinientos veintidós metros ochenta y nueve centímetros, con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una superficie total de 10 Has. 965 m2. El inmueble no afecta dominio alguno según Informes Judiciales Nº 4402 del Departamento de Tierras Públicas y Nº 11-1043/08 del Area Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. III) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Costas por su orden. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA– JUEZ. – OTRA RESOLUCION: AUTO INTERLO CUTORIO NUMERO: 173. VILLA CURA BROCHERO, 17 de Agosto de 2.012. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Nº 41 dictada por este Tribunal con fecha 8 de Mayo de 2.012, en su Resuelvo al punto I), y donde dice "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros con catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros sesenta y un cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli"; deberá decir "al Oeste: una línea formada por siete tramos cuyos rumbos y medidas son: N-S ciento treinta y cuatro metros con sesenta y un centímetros; volviendo al E con quince metros cuarenta y dos centímetros; bajando al S treinta y dos metros catorce centímetros; hacia el O ciento treinta y cinco metros veintiún centímetros; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S, doscientos veintiocho metros veintiséis centímetros; vuelta al E ciento treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros; y bajando al S ciento veintisiete metros con cuarenta y seis cm.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli". 2) Notifíquese la presente rectificación en los términos del art. 790 del C.P.C.. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA – JUEZ. –

10 días – 24589 – s/c.-

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1 INST. CIVIL, COM. CONC. y FAMILIA, SECRETARIA N° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 441260", Cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. RAUL LOZADA ALLENDE, CARLOS LOZADA ALLENDE y ORLANDO PERELLI o a sus herederos a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles; 1) LOTE SIETE ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que mide 269.23 mts. En el costado N.; 391.02 mts. En el costado S.; 401.15 mts. En el frente O., y su costado S., lindando: al N., con el lote 6 que se adjudico a Juan Carlos Lozada de Echenique; al E., con los herederos de Juan M. Cafferata; al O., calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al S. el Arroyo de Alta Gracia. Inscripto bajo la Matricula 1120453 (31). 2) Fracción de Terreno ubicado en pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna y aprobado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, se designa como LOTE A compuesta de una superficie de 2 has. 6345 m2 y según planilla N° 1443 tiene una superficie de veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (25.649.80 m2) cuya descripción es la siguiente: partiendo del punto N de la mensura, se miden 19.83m hacia el Sur hasta el punto B lindando con calle Ituzaingó; desde allí con ángulo de 100°51 '26"se miden 66.98m hacia el sureste hasta llegar a D, lindando en estos tramos con resto del Lote a; desde alli con ángulo de 73° 48'09" se miden 116.20m hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que deslinde esta fracción del arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68 hasta el punto S; desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49.45m hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16.22m hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39.68 hasta el punto P; desde alli con ángulo de 164°01'43" se miden el punto O y desde este con ángulo de 167°59'40" se miden 146.35m cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122° 04' 28",obteniéndose una superficie de 2 has. 6345m2 .La poligonal descripta como limite sur del lote 21 y la descripta como limite Norte del lote 2, son a su vez los limites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el Arroyo alta Gracia, cerrándose esta figura con la línea GN de 28.21m lindando con calle Ituzaingo y la línea TM de 24m lindando con Rosario de Cafferata de Aghina y teniendo esta superficie un valor de 8039m2.Inscripto en Dominio 7303 Folio 7998,Tomo 1948 - Alejandro D. Reyes, Sec.

10 días - 25968 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquin, en autos "LOPEZ AMAYA SILVINA – HOY USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) de fecha 17.09.2012, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Adriana Noemi CARIELLO, DNI N° 14.729.180, CUIT 27-14729180-2 y su cesionaria Sra. Silvina LOPEZ AMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 en contra de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno ubicado en la Costanera Sud S/N, Barrio La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-02015/2005 con fecha de aprobación 27 de setiembre de 2005, afecta en forma total a los Lotes Nos.19 y 20 de la Manzana Oficial "A" , Parcelas 06 y 07 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007) Lotes oficiales 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", hoy designados como Parcela 22, Lote 22 de la Manzana "A"; con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Este, formado por una línea quebrada compuesta dos tramos, primero el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección de Nor-Oeste a Sud-Este, mide treinta y dos metros con dieciocho centímetros (32,18m.), luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide once metros con ochenta y cinco centímetros (11,85m.), colindando estos dos lados con la calle Costanera Sud; al Sur-Este, el lado C-D, mide treinta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros (33,54m.), colindando con la parcela ocho, lote uno y en parte de la parcela 9, lote 2, ambas a nombre de Teresa Módena de Mas, Eugenio Más y Módena, Claudio Mas y Módena y Alberto Renée Mas y Módena (Folio N° 46.599 / Año 1980); al Sur-Oeste, en línea quebrada formada por tres tramos, que partiendo del punto D y con dirección de Sur-Este a Nor-Oeste, el lado D-E, mide veintiún metros (21m.); y luego desde el punto E y con rumbo de Sur-Oeste a Nor- Este, el lado E-F mide cinco metros (5 m.) y por último el punto F y con dirección de Sud- Este a Nor- Oeste, el F-G mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77m.), colindando el primer tramo con la Parcelas Once, Lote Cuatro y los otros dos lados con la Parcela Doce, Lote Cinco de los mismos titulares registrales ya mencionados con igual titularidad de dominio que los anteriores; al Nor-Oeste, el lado G-A, mide cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros (47,37m.) y colinda con la Parcela Cinco Lote 18 a nombre de los ya nombrados colindantes y en el mismo Folio, con una superficie total, según mensura, de un mil quinientos noventa y siete metros noventa y un decímetros cuadrados (1.597,91 m2).- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Parcela número Veintidós.- Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a nombre de Teresa MODENA de MAS, Eugenio MAS y MODENA, Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre de los mismos en las cuentas 2301-1145892/3 y 2301-1145893/1.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.y C., y la cancelación de la anotación registral a nombre de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA al Dominio Nº 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a la Dirección Gral. de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripción de la Sentencia, con mención de la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la cesionaria de la usucapiente Sra. Silvina LOPEZ AMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 30 de agosto de 1979, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 551, de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465).- IV) Costas a la actora, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma a fs. 321. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, Septiembre 21 de 2012.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días – 26501 – s/c.-

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Córdoba, veinte de Setiembre de Dos Mil Doce.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en su parte Resolutiva, donde dice: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (…)" debe decir: "(…) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet, DNI 27.672.762, argentina, soltera, CUIT/L 27-27672762-7, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y Lucía Feuillet, DNI 33.029.233, argentina, soltera, CUIT/L 23-33029233-4, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (…)".-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez de 1ra. Instancia."-

10 días – 26584 – s/c.-

En los autos "NIZ, AGUSTIN ROSA Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 535811), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano Nº 902, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, se ha dispuesto la siguiente Resolución: Arroyito, 23 de Julio de 2012. A merito de las constancias de fs. 14 y 15 de autos, cítese por edictos al Señor Camilo Juárez, en los términos del proveído de fs. 59. Fdo.: Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada) – Dr. Lius Alberto Larghi (Juez). Arroyito, 6 de Agosto de 2010. A lo solicitado: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de treinta días, a la parte demandada Sr. JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE, y en calidad de tercero interesado al Sr. CAMILO JUÀREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Arroyito y a los titulares de derechos reales pertinentes, en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C.). Exhíbase edictos en la Municipalidad y Juzgado Civil y Penal de esta ciudad. Por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Sobre el siguiente inmueble a usucapir: El Dominio, consta al Número 967, Folio Nro. 654, Tomo 3 del año 1922, a nombre de JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE.

Descripción: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en estación Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, en la esquina Nor-Este con el Corralón de Dalle Mura Hermanos y al Sud de la Expresada Estación, y consta de veinticinco metros de frente Sud, por cincuenta metros de fondo al Norte, y linda al Sud y Oeste, con calles públicas y al Norte y Este con de la vendedora. El terreno precedentemente es afectado por: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo en ella edificado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y lo accesorio, ubicado en la Ciudad de Arroyito, Pedania del mismo nombre, departamento San Justo de ésta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial Nº 0033-77870/03, con fecha 21 d Agosto de 2003, se designa como LOTE NUEVE, de la MANZANA S/N "J", que mide y linda: al Nor- Nor- Oeste, (puntos B-C), 25 mts., lindando con la Parcela Uno de Segundo AUDISIO (Dº 224, Fº 253, Aº 1932); al costado Sud-Este (puntos A-D), 25 mts., lindando con calle Urquiza del Municipio; sobre el constado Este, con sentido Nor- Oeste- Poséete, Sud-Este, (puntos C-D), 49,15mts. y linda con Parcela Seis de Cirilo BUJANOVICH (Dº 126.037, Fº 19711, Aº 1953); al Oeste, con sentido Nor-Oeste, Sud-Este, (puntos A-B), 49,25 mts. lindando con calle pública Almafuerte del Municipio. El inmueble totaliza así una superficie de UN MIL DOSCIENTOS VEITINUEVE METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.229.98 mts.2). En la Dirección General de Rentas de la Provincia el lote figura empadronado en la cuenta número 300501479792". Nomenclatura Catastral de la Provincia: C. 01; S. 01 M. 010 P. 007.- Firmado: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) – Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretario Letrado).-

10 días – 26317 – s/c.-

EXPEDIENTE: /JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2DA NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) - PERRICONE, DANIEL SALVADOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CARLOS PAZ, 14/09/2012.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Fracción de terreno ubicado en el loteo Atalaya, La Cuesta, en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Pcia de Cba., designado como Lote N° 29 de la Mza 3, consta con las siguientes medidas y linderos: al N.O. 15 mts sobre calle Pública, al N.E. 30 mts con lote 28, al S.E. 15 mts 45cms con espacios verdes, al S.O. 30 mts 1 cms con Sucesión de Alejandro Bugnone, con una Superficie Total de 456 mts 90 cms todos de la Mza.3. Matrícula N° 1204022, N° de cuenta 230419842961 , Identificación catastral 2304554002088029000.- Cítese al Sr. Angel Alberto Salgado, para que en el término de Diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.-

10 días – 25202 – s/c.-

COSQUIN. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "HEREDIA, Julio Cesar s/MEDIDAS PARA USUCAPION" Ex. H16, Año 2010, cita y emplaza a los demandados Sr. Ángel Evaristo Internocia y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes en calidad de 3° Sres. QUIROGA, Pedro Andrés; ALVAREZ, Fernando Miguel; GARCIA ALVAREZ, Constantino y AVILA de GARCIA, Maria Ramona, Alberto Gabriel GONZALEZ, Rosario Daniela CAMGEMI de GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo aprobado por Catastro en Expte. 0033-52987/2010 del 28/06/2010. Lote de terreno ubic. en Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Córdoba, que es parte del lote 4 de la MANZANA "A" y que según plano de subdivisión se designa como LOTE 1, Mza "A" y mide al E. (lado A-B) 5,55 mts. s/calle Vicente López y Planes, al N.(lado A. D) 17,32 mts. y linda con Pedro Andrés Quiroga, (pte. Lt. 4 parc. 13); al S. (lado BC), mide 17,27 mts. y linda con García Alvarez Constantino y Avila de García María Ramona (lt. 2 Parc.15) y al O. (lado C-D), 5,55 mts. y linda con Alvarez Fernando Miguel (lt. 4 Parc. 16), o sea una SUP. 95,99 m2.- Nom. Cat. C 04, S 03, Mz. 001, Parc. 042. La Dirección Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado la parcela número 42. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1.122.308 a nbre. de Internocia Angel Evaristo (100%), Cta. D.G.R. n° 2301-1036395/3.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez, Dra. Ileana Ramello -Prosecret. Cosquín 14/05/2012.-

10 días - 25203 - s/c

En los autos caratulados "MARTINEZ, Carmen Isabel c/ TOLOZA, José Isaac – Y sus sucesores – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 1301890/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 19° Nominación a cargo del Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaria a cargo de la autorizante, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor JOSE ISAAC TOLOZA, M.I. N° 2.617.793 Y/O SUS SUCESORES, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros interesados, al procurador del Tesoro, al Intendente Municipal para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 C. de P.C.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces en el término de treinta días.- Líbrese providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C.P.C.- Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado Los Paraísos, situado al N.O. del municipio de esta CAPITAL, fracción que se designa como LOTE N° 18 de la MZA. N° 33 sobre calle Argensola; 18 mts. 50 cms. en su costado O. por donde linda con el lote N° 19; 18 mts. 50 cms. en su costado E., por donde linda con el lote N° 17 y 10 mts. en su c/fte. al N. por donde linda con parte del lote N° 20, todos de la citada manzana, encerrando lo descripto una superficie total de 185 mts2. El predio afecta de manera total la Matrícula 1060095 a nombre de José Isaac Toloza y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 110104097979, lo que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. N° 0033-20566/2006 con fecha 09/04/2007. Designación Provincial y Municipal: Dep. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Cir. 03 – Secc. 06 – Manz. 020 – P. 018 (parcela afectada) y designación Oficial: lote 18 de la Mz. 33 de Barrio "Los Paraísos" – Capital. Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: al Sur con calle pública Bartolomé Argensola; al Oeste Sras. Andrea Roxana Menardi, Evangelina Beatriz Menardi; al Norte Asociación de los Testigos de Jehová y al Este Ariel Osvaldo Salguero y otros.- Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta – Secretaria. Oficina, 20 de Noviembre de 2009.-

10 días – 26032 – s/c

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "Mercado. Haideé Eva - USUCAPIÓN -" (Expediente N° 19, de fecha 02/06/06, Letra M, recaratulado: El 04/11/08), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Setenta y Cinco.- Cruz del Eje, 14 de Septiembre de 2012.- Y VISTOS .../... DE LOS QUE RESULTA .../... Y CONSIDERANDO .../... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia, reconocer a la Sra. Mercado Haidee Eva como propietaria del inmueble, compuesto de Cincuenta y Tres Hectáreas, Seis Mil Ochocientos Siete Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (53 Hectáreas 6.807,49 M2), ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna", corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral de designa como hoja 101 parcela 3264.- Indica la actora que la superficie indicada está formada por un polígono irregular de Seis Lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M, linda con Castillo María, y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5= 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01 y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20', y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero; al Sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M, y en el tramo final hacia el Este, linda con servidumbre de hecho que va a la localidad de "El Abra"; al Este linda con "El Retiro" - Plano 04 - de Torres y Guímera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3= 94.00 M, formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27', y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08'; y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla". Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6 -1= 210,30 M. Formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48', y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. En consecuencia, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II).- Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por Diez días a intervalos regulares en un periodo de Treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar.- III).- Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción.- IV).- Imponer las costas a la parte demandada, a cuyos fines, los honorarios del Dr. Bernabé Nieto, serán regulados cuando exista base económica suficiente .- V) .- Protocolícese, dése copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Fernando Aguado -Juez-

10 días - 25662 - s/c

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela María Vigilanti, con la intervención de la secretaría Nº 2, sito en calle Sarmiento, Esq. Franchini de esa ciudad, en autos "TORRES de BOERO Griselda – Medidas preparatorias para usucapión - USUCAPION" Expte. Nº 321106, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2012. … II) Admítase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del C. de P.C.); III) Cítese y emplácese a Ana Merino, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los interesados del Art. 784 del C. de P:C: para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhíbanse en el local del Juzgado de la Comuna de Villa San Isidro, durante treinta días, a cuyo fin ofíciese. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo: Graciela Maria VIGILANTI, Juez de 1ª Instancia; Alejandro Reyes P.A.T. El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ingº Civil Guillermo O Assandri, M:P: 2140, por Expte Nº 0033-53321/2010 de la Dirección de Catastro de la Provincia y se describe como sigue: "lote de terreno ubicado en calle Los Piquillines s/nº de Barrio San José de la localidad de San José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Cordoba, designado como lote 20 de la Manzana 10 que mide y linda: su costado norte, línea FG, mide 17,50m y linda con la calle Los Piquillines; su costado este, línea GD mide 42.75 m y linda con parcela 5 (lote 1) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361494) y parcela 6 (lote 2) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361495); su costado sud, línea DE, mide 17.50m y linda con la parcela 9 (lote 5) de propiedad Alfredo Domingo Boero y Griselda Torres de Boero (MFR 395222) y el costado oeste, línea EF mide 42.75m y linda con parcela 3 de propiedad de María Luisa Usandizaga de Gramajo; todo lo que encierra una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS" (748,12M2).

10 días – 26614 – s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juzg 21º Nom C.C. Juzg. Fiscal Nª: 1 autos: "Municipalidad de Cordoba c/PRAVI S.R.L. –Ejecutivo Fiscal (Exped Nª 634839 / 36) la Mart. Sandra Jayo.- M.P: 01-681, c / dom. La Rioja Nº. 2505, rematará 5 / 11 / 2012, a las 10:00 Hs, o día inmed. post. si resultará inhábil el primero, en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas Nª: 158- P.B.) DEPOSITO CON CAMARA FRIGORIFICA, libre de ocupantes, ubicada en calle Mendoza Nros: 2662 / 2668 - PH 5-Bo. Alta Córdoba ; en" EDIFICIO DE CALLE MENDOZA", unidad func. 5 - Posicion 00-19; Sup. Cubierta Propia: 63 ms. 63 dms. cdos. Insc. en Matricula Nº; 233.543/5 (11); a nombre de la Firma PRAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Base: $ 69.577.-Postura minima : $ 700.- Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20% más comisión al Mart. 3%.-Saldo al aprobarse la subasta.-El Tribunal no admitirá la cesíon de Derechos y Acciones por pte,. del comp. en subasta.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta).debiendo estar acred. en oportunidad de estar aprob. dichos actos- Compra en comisíon ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.) – Titulos: Art. 599 de C.P.C.C.-Exhib: dia 3 de 10 a 12 hs.-Informes: Mart. Jayo - Tel: 153-122559 –489 0683 (de 16 a 21 Hs.) – Fdo: Dra. Todjababian de Manoukian.- Sec.. 29 /10 / 2012.-

5 días – 30559 – 5/11/2012 - $ 360.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. Nº 3 San Fco. AUTOS: EXPTE. 396035 "MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L. c/ BIDERSBOST, José María y otros – ORDINARIO COBRO DE PESOS Demanda en dólares-", Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 31-10-2012, a las 10hs. en Sala de Remates Dante Agodino Nº 52 de esta ciudad, lo sig.: Una cosechadora marca NEW HOLLAND, modelo 8055, con motor Ford Genesis Nº VX 084128, chasis Nº 6101051, usada, con cabina, con plataforma trigo/soja y carro CONDICIONES DE VENTA: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Abonándose en el acto de subasta el precio de venta, la comisión ley del martillero, el 2% de la compra destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) e I.V.A. si correspondiere.- Postura mínima $ 100. INFORMES Y REVISION DEL BIEN: Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 26 de octubre de 2012.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa –SECRETARIA.

2 días – 30422 – 31/10/2012 - $ 104.-

Por O. Sr.Juez 37ª Nom CyC. autos:"AUTOMOTORES ONOFRIO SRL C/ CORDOBA, EDUARDO DANIEL Y OTRO-EJEC PREND-EXPTE:1256369/36", el Mart. Crespo José M. MP:01-0460, Montevideo 833 PB.Of."6"; rematara el:01/11/2012, 10:00 hs. En Sala Remate de TSJ, sito en Arturo M. Bas 158, P.B; derecho y acciones al 50% sobre inmueble inscripto a la Matr.96.851 CAPITAL (11), Ubicado en José Hernadez, Dpto. capital de esta Prov. Sup. De 285ms.50 dcms. cdos. prop. de Córdoba Gerónimo L.(50%) Y Sra. Adelina O. Bertoni de Córdoba (50%)-CONDICIONES: base $36.375,50. Pos. Min: $1000 dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar el 20% del importe de su compra, con mas la comision de Ley del Martillero, Saldo al aprobarse la subasta, pasados 30 días del remate devengara un interés del 1% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) hasta su efectivo pago bajo apercibimiento. En caso compra en comisión el comisionado debe indicar nombre y domicilio del comitente debiendo este ultimo ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento del art. 586 del CPC. El adquirente deberá abonar el impuesto previsto en el art. 24 de L. 9.505. MEJORAS: Inmueble ubicado en calle Tapalque 3129, Bº José Hernandez, consta de porch, living, pasillo, dos dormitorios, baño, cocina y garaje. Existe un dpto. al fondo compuesto por comedor, una habitación, cocina y un baño. Cuenta con todos los servicios. Ocupado por el codemandado, esposa, su hija con sus tres hijos, en dpto. del fondo su hijo con esposa.- Consulta:351-156505041.Fdo.: Dra. Martínez de Zanotti Maria Beatriz- Secretaria.- 29 /10/ 2012.-

3 días – 30561 – 1/11/2012 - $ 340.-

Orden Sr. Juez 10ª Nom. Civil y Comercial, en autos: "CMR FALABELLA S.A. C/ZARATE CRISTIAN RICARDO - ABREVIADO - EXPTE. N° 880462/36" Mart. Vanesa S. Luque M.P. 01-1835, c/domicilio en Duarte Quirós 620, Piso I, Of. I, rematará el 31/10/2012, 11:30 hs. En Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 158 PB) Fiat Regatta 85, Año 1988, Dominio UFY 335. Titular: Zarate Cristian Ricardo, sin base, dinero de ctdo., al mejor postor, pos. Mín. $ 500. Seña 20%, con más la comisión de ley al Mart. 10%, e IVA si correspondiere, más el 2% Ley 9505 violencia familiar, saldo al aprob. Compra en comisión, acto de la subasta deberá indicar el nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar compra efectuada en término de cinco días bajo apercibimiento (Art. 586 del C.P.C.). Exhibición en calle Guatimozín esquina Río Seco (Vélez Sársfield N° 6500) B° Comercial, de 15 a 17 hs. Informes al Martillero Tel. 0351 – 156-634855, en horario comercial Of. 26/10/2012. Dra. Verónica Montañana, Prosecretaria.

2 días – 30593 – 31/10/2012 - $ 112

EDICTO: O. EXCMA. SALA 4ª-Sec Nº 7-CAMARA DEL TRABAJO-CBA, en autos: "SILVIA, ROQUE ALBERTO C/ E.V.N S.A. - ORDINARIO - HABERES"- EXPTE 58831/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz-M.P. 01-773, dom: Caseros 686 "B"-Cba., rematará 01/11/2012 a las 12:30 hs, el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Excma. Sala Cuarta de la Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, los sgtes bienes muebles: 1) Una heladera marca Briket. 2) Un microondas Luft 3) Un martillo Pizón neumático (chanchita) marca Honda 6 x 100. 4) Una computadora compuesta de visor: LG tipo Led; CPU Super Write Master con lector, teclado y mouse genius, impresora multifunción Lexmar. 5) Otra con CPU Bangho, monitor Samsumg, teclado y mouse genius. 6) Otra con monitor LG 17' tipo LCD, CPU marca Sentey teclado y mouse genius, dos bafles performance. 7) Un teléfono Fax Panasonic modelo KX-F90. 8) Un equipo de aire acondicionado tipo Spleet marca LG con control. 9) Otro idem LG con control. 10) UN carro con equipo generador General Electric, no funciona en mal estado, con faltantes. 11) Un trailler doble eje color amarillo con faltante de dos ruedas. 12) Un carro de chapa con tapa, con faltante de una rueda. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar al adquirente en el acto del remate el 100 % del importe de su compra, denunciando su condición tributaria, con mas la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A si correspondiere, Postura mínima: $100. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505 (2 % del importe de la compra). Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 Bº Villa Azalais- 30/10/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 / / 0351 156501031. OF: 25/10/ 2012. FDO: SILVIA MONICA VITALE DE VIVAS- SECRETARIA.-

3 días – 30418 – 1/11/2012 - s/c.

O. J.C.C.C.F. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, autos "OZAN, Justo Y O. c/ Martin CALVIN Y O.- D. y P." Exp. O 32, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656 Cosquin rematará el 01/ 11/12 a las 12:00 hs., en caso de resultar inhábil el dia habil subsig., en Sala Remates Trib. Cosquin, sita en Catamarca 167, Der. y Acc. al 50% que le corresp. al Sr. Ruperto O. Molina sobre el inmueble inscrip.. en la Mat. 530.495 (23-03). Descripc. Pasillo de ingreso, hall de distrib.. comedor, coc., baño, dormitorio, garage, estado regular sin mantenim., patio al fdo. Sup. lote: 270,14 m2. Serv. Munic. Agua, energía eléctrica. Ocupado Sr. Sanchez Elias y Ramona Diaz, 1 hijo de ambos y 2 nietos, en calidad de adquirentes por boleto privado del 50%. Base $ 50.000,00. Post. Min: $100. Cond: efect. Ch. cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (5%) más 2% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesion por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transc. mas de 30 dias podra consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2,5% interes mens. Compra en comis. art. 586 C.P.C. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/10/12 Fdo. Dr. Ñañez- Sec.

3 días – 29954 – 1/11/2012 - $ 192.-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 50, interinamente a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., CABA, COMUNICA en autos caratulados "SUIZO CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES (DE LA CALLE DUARTE QUIROS 765 CORDOBA)" Expte. Nº 049647, que la MARTILLERA ALICIA SLELATT DE MOHADEB, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 06 de Diciembre de 2012 a las 10,30 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, CABA, el 100 % de 7 COCHERAS, AD-CORPUS, DESOCUPADAS, ubicadas en el Edificio de Cocheras Privadas, en la calle Duarte Quirós 765, entre Artigas y Pasaje Santo Tomás, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 5, Manzana 24, Parcela 35. Cochera U.F. N° 28: p.h 28, Matricula 143948/28, Cochera U.F. N° 29: p.h 29, Matricula 143948/29, Cochera U.F. N° 31: p.h 31, Matricula 143948/31, Cochera U.F. N° 32: p.h 32, Matricula 143948/32, Cochera U.F. N° 38: p.h 38, Matricula 143948/38, Cochera U.F. N° 61: p.h 61, Matricula 143948/61, Cochera U.F. N° 68: p.h 68, Matricula 143948/68. BASE LOTE 1: U.F. N° 28 y 29, $ 160.000.-, BASE LOTE 2: U.F. N° 31 y 32, $ 160.000.-, BASE LOTE 3: U.F. N° 38, $ 84.000.-, BASE LOTE 4: U.F. N° 61, $ 84.000.-, BASE LOTE 5: U.F. N° 68, $ 84.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL ACORDADA CSJN 0,25%, y SELLADO 0,8%. Al contado y al mejor postor. Los Compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5° día de aprobado judicialmente el Remate, los Compradores deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin interpelación previa del Tribunal. Dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de Mandamiento, el Martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc" otorgará la Posesión del Bien, mediante Acta labrada al efecto. Será a cargo de los Compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del Remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes y estará a cargo de los compradores el pago del I.V.A. en relación a la comisión del rematador público. Los Compradores deberán materializar la Traslación de Dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el Síndico informar su cumplimiento, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar. Los Compradores no serán responsables por las deudas que registre el Inmueble por Expensas, Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, las diligencias tendientes a la traslación dominial, escrituraciones, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse a favor del adquirente en Pública Subasta, estarán a cargo exclusivamente de los Compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes, sin previo pago de la integridad del precio de venta del Inmueble a Rematarse. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto. Los interesados podrán tomar conocimiento de las condiciones de venta, debiendo consultar las constancias del expediente por Secretaría. Las Cocheras pertenecientes al Lote 1 y Lote 2 se encuentran en el 2° Subsuelo. Las Cocheras pertenecientes a los Lotes 3, 4 y 5 se encuentran en el 1° Subsuelo. El Estado de Conservación de las Cocheras es Muy Bueno. Las 7 Cocheras están Desocupadas. EXHIBICION: días Miércoles 21 y Jueves 22 de Noviembre de 2012, de 12,00 a 14,00 hs. Buenos Aires, de Octubre de 2012. Dr. Federico Hernán Campolongo, Secretario Interino. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Capital". –

3 días – 30208 – 31/10/2012 - $780.-

JUSTINIANO POSSE. - Orden Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. Secretaría Nro. 2, Bell Ville. Autos: "Torti, Héctor Roberto c/ Luis Angel Prado – Ejec.", Mart. Patricia R. del Arco, MP. 01-741, rem. 31/10/2012 las 10,00 hs. Juzg. de Paz de Justiniano Posse, 9 de Julio esq. Belgrano, Derechos y acciones equiv. al veinticinco por ciento (25%) s/ lote de terreno del demandado en Justiniano Posse: que es parte del Lte. "B", de la Mza. 23, Sup. 493,50 mts. cdos. Base: Porcentual B. Imponible: $ 20.698,75 más comis. Martill., din. Eftvo., mejor postor, en el acto 20% más 2% (Art. 24 – Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: inf. autos. Compra en comisión ratif. Y constituir domicilio dentro de 5 días post. a la subasta. Si el día fijado resultare inhábil o imposib. Trib. realización en lugar, hora

y día hábil inm. Sig. Informes: Tucumán 424 – Leones (Cba.) 03472-482225 – 15626465. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain – Juez. Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria. Of. 28/9/2012.

3 días – 30090 – 31/10/2012 - $ 156.-

Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia 1ra. Nom. – Of. Ejec. Fiscales – Carlos Pez, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cba. c/ Zarrelli Francisco – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 133703" Mart. Andrea Viviana Stechina M.P. N° 01-1461, con domic. En Las Heras N° 471, Col. De Abog., Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 31/10/2012 a las 10,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz, Lote 10 de la Manzana 34, Sup. 450,00 ms2, ubicado en la esquina Sudeste de las calles Berlín esq. Moscú, B° Playas de Oro, ciudad de Villa Carlos Paz. Dominio consta a nombre del Sr. Zarrelli Francisco Mario y Vicente Josefina, en la matrícula N° 1.109.167 Base ($ 11.387,00). Post. Mín. $ 200.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 Art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Exhibición: Martes 30/10/12 de 13,00 hs a 15,00 hs. Informes: Tel. 0351-4-648758, 153-369492 – 153-319564, www.jaquemateremates.com. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo.. Dra. Romina Morillo – Pro.secretaria letrada.

3 días – 30323 – 31/10/2012 - $ 252.-

Orden Juez 21º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ GONZALEZ DE RIOS FLORENCIA PETRONA –PRES. MULT. FISCAL- " (Exp. 294179/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 02/11/12 a las 10:30hs. ó inmediato post. si fuese inhábil el 1ro., en Sala Rem. P. Jud. sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 P.B. INMUEBLE ubic. en calle A. Compton Nº 5.515 Bº Ituzaingo, desig. lote "31", manz. "116", c/Sup. 250ms.cdos., inscripto a la Matr. Nº 110.603 (11), MEJORAS: Consta de porch ingr., living, cocina, 3 habit., baño y patio. COND: dinero ctado. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. No se admite cesión der. y acc. p/pte. comprador. Post. Mínima: $ 1.000. BASE: $ 71.784. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/ Silvia E. Del Giudice DNI: 16.082.125, esposo e hijos en calidad de ocupantes. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Todjababian. Secretaria. Of. 25 -10-2012.

5 días – 30403 – 2/11/2012 - $ 320.-

Juz. C. y C. 27ª Nom. en autos "DEL POPOLO, PABLO JAVIER C/ABED, GUSTAVO ADOLFO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - EXPTE. 2138376/36, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 31/10/2012 a las 10.30 hs. En Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 158 P.B. inmueble inm. Matrícula N° 242.239/17 (11) a nombre de Gustavo Adolfo Abed, UBICACIÓN: en CONSORCIO 3, CASA 17 B° VICOR, sobre calle Curazao lote cerrado con alambre metálico MEJORAS: patio, cocina, baño, dos dormit. BASE: $ 38.867, TITULOS: Art. 599 C. de P.C. Ocupado por quien dice ser locatario sin haber exhibido título pero que puede hacerlo hasta el día 31/10/2012. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, comprador abonar en acto de subasta el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá abonar 2% del precio (art. 24 Ley N° 9505) deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Postura mínima: $ 1000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con más 2% nominal mensual. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPC. INFORMES: MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE: 0351/4280563 / 0351 156501031. Of. 26/10/2012. Fdo. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.

3 días – 30420 – 31/10/2012 - $ 216

O/ Juzg.1ª Inst.1ª Nom.C.C.C. de Bell Ville Sect. Dra. Miret de Saule "Bomone Carlos Marcelo c/ Ponzano Adrian Fernando" (E. 725781) Ejec. el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sala de remates Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 31/10/2012 a las 10 hs si el día designado resultare inhábil se llevara a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca RENAULT Tipo Sedán 4 puertas Modelo Megane RN BIC AA F2 Motor RENAULT Nº KAMJ706D009393 Chasis RENAULT Nº 8A 1BA1K15YL134119 Dominio DIQ 691 Año 2000 SIN BASE Post Min $ 100 COND. VENTA Ctdo., efect. o cheque cert. 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación COMPRA EN COMISION Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT. 3 días en Boletín Oficial EXHIBICIÓN BIEN Lunes a viernes previa consulta al Martillero B. Ville, 24/10/2012. Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria.

3 días – 29951 – 31/10/2012 - $ 180.-

JUZ. 24ª.NOM. C. y C. en: autos "VIEYRA IGNACIO LAUREANO C / VOGLINO ERNESTO LORENZO – EJECUTIVO EXP.1345413/36" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cardenas 1541 "b". Rematara 31/10/2012 a las 12:30, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. el inmueble propiedad del Sr. Voglino Ernesto Lorenzo (100%) matrícula N° 183.930(11) LOTE DE TERRENO UBICADO EN B° AUGUSTO MAULLER, DPTO CAPITAL, desig. como lote 21, Manzana 136, SUPERFICIE TOTAL: 180 mts cdos. cuenta DGR 110107846018, sito en calle Pasaje de La Peña N° 3562 (ex 3260) BARRIO MAULLER Casa habitación, con living comedor, cocina, comedor, patio, baño, 2 dormitorios. Ocupado por Ezequiel Vizcarra, Miriam del Carmen Roldan y flia s/constatacion fs.265. CONDICIONES: base imponible $ 60.147 dinero efectivo, contado y al mejor postor. Postura minima $500. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero (3%), y el saldo deberá ser abonado al aprobarse la misma, con mas el 2% (precio de subasta) Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505). Cpra en comis. (art. 586 C.P.C) Aprobacion vencido 30 dias coridos del remate, abonara interes del 1% (art.589 2° parrafo CPC) Solo se admitirá cesion de derechos adquiridos en subasta abonando saldo de precio antes de la aprobación previo cumplimiento impuesto de sellos e informe de inhibición a nombre del cedente. Informes: al Mart. Tels: 0351-4895880 - 155486903./ Ofic.26/10/12 DRA. Mirta Irene Morresi. Secretaria.

3 días – 30398 – 31/10/2012 - $ 336.-

Ord. Juez 1° Inst. 52º Nom. C y C. (Conc. y Soc. Nº 8) autos "VASCONI YOLANDA MARIA DELIA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 1710673/36, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-130, dom. Corro 426, rematará en Sala de Remates Pod. Jud. (A.M Bas Nº 158 P. B., el 02/11/2012 10 hs., base de $ 89.915 con incremento de la postura mínima luego de la base de $ 1000; Derechos y Acciones al 50% a nombre de Vasconi de Rodiponte, Yolanda María Delia sobre el Inmueble Matrícula 47252 Capital (11): Lote de terreno ubicado en Bº Industrial, Dpto. Capital, desig. Lote 372, Manz. "M" Dista 52,30 ms. hacia el N. de la esq. formada por calle Copiapó y Ruta Nac. Nº 9.- Desig. Catastral 02-26-026-015.- Condiciones: efectivo o cheque cert.com banc. cargo compr. y a la orden Sínd Cr Héctor E. Iriarte, mejor postor, comprador abona en subasta 20% del total de la compra más comis. ley martillero (5%) y el 2% sobre el precio para el Fdo Prev.Viol Fliar, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob, bajo aperc. art. 585 CPCC.; a los fines art. 589 CPCC fíjase int. 2% mens.- Mejoras:Casa Living-Comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lav., garage, un galpón, calle Ortiz y Herrera Nº 2.068 Bº Maipú.- Ocupado por la fallida y su cónyuge.- Exhibición: en horario de 15 a 18 hs. Inf. al Síndico Contador Héctor Iriarte Tel 0351 153340810 - 4717809 – Martillero Mario E. Visconti – Cel. 0351 156-807723 - Tel.4651661 – Ver restantes cond. en "La Mañana de Córdoba".

5 días – 30401 – 2/11/2012 - $ 360.-

Sr. Juez 25 C.C. autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PEREZ LAURA FERNANDA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXP. 383876/36." Mart. Campos M.P.1-664 Caseros Nº 651- 1º piso- Dpto "D". remat. 31/10/2012, …11:00 hs. Sala Remate Arturo M. Bas Nº 158 P.B. LOS DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTE AL 50% QUE LE CORRESPONDEN A PEREZ LAURA FERNANDA: Sobre Inmueble designado como : Lote de terreno Ubicado en la Tablada, dpto. capital, desig. como lote 7 de la mz. "F" mide: 15ms. de fte. al SO. Con un contrafrente de 15ms. 10cms. , 47ms. 8cms. al Sudeste y 44ms. 3cms. al Noroeste sup. total 681ms. 25dms. Cdos. Inscripto a la Matricula nº 281578 (11) a nombre de Laura Fernanda Perez (50%) y Mario Luis Bertorello (50%). MEJORAS: CASA, con Living- Comedor, 5 dorm. Tres Baños, Escritorio, Patio , quincho, asador y Pileta. Ubicación: Benigno Acosta Nº 4506 esq. Obispo Mercadillo en la Tablada.. Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Evelyn Palacios dni. 24.629.690 con esposos e hijos en carácter de inquilinos con contrato hasta Octubre del 2012 pagado por adelantado. Condic: Base: $ 211,965 , dinero cdo., mejor postor, comprador abona 20% de seña mas comisión de ley al martillero, con mas el 2% correspondiente al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber que en caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuada la subasta , por mora imputable al mismo , generara un interés equivalente al 1% mensual hasta su efectivo cumplimiento Compradores en comisión deberán individualizar al comitente y ratificar la compra en el termino de 5 dias bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista Post. Min.: $ 3000. La zona cuenta con todos los servicios. Inf:Cel.0351- 156178224-4236860.- Dr. NESTOR ZABALA (sec). Of.26/10/2012.

3 días – 30404 – 31/10/2012 - $ 288.-

Juez 44ª Civil en autos "Miretti Laura Elena c/ Vinuesa Enrique-Abreviado-Repetición (1554797/36)", el Mart. Félix Bruno Jewsbury (MP 01-824) rematará el 31/10/2012 a las 10:30 hs. en Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 158-PB, un lote de terreno baldío del demandado, inscripto en Matrícula 854188 (31), ubicado en Bº Diego de Rojas, Ampliación 1 de Va. Cdad. de América, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, desig. lote 6 manz.16 de 20ms.de fte. por 25ms.de fondo, sup.500 m2., sobre calle 16 entre las calles Nº 23 al Oeste y la Nº 22 al Este. Desocupado.- Base $221.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, más comisión martillero (5%) y el 2% para el fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse la subasta con más interés del 12% anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago.- Postura mínima $200.- Compra en Comisión: art. 586 del CPC.- En caso que los montos a abonar por deposito judicial superen $30.000.- el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos.- Informes al Martillero en Av.Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 25/10/12.-

3 días – 30408 – 31/10/2012 - $ 204.-

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Sec. 2 Autos: Maldonado Delfin Eusebio – Conc. Especial – Ripanti Gildo – Quiebra (4329017) Valdemarin Damian M.P. 01-00252 rematará el 27/11/2012 a las 10:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Insc. en el Protocolo de Planos al N° 71.648 y Protocolo de Planillas al N° 97.506 – Exp. 3-46-05-59619/76: Ubic. en Tancacha, Pdnía Capilla de Rodriguez, Dpto Tercero Arriba, Pcia de Cba designado lote 1-b de la Mza 49, teniendo una forma geométrica irregular que mide y linda: 18,28mts de fte al N-E, lindando con el Bv. Sud, hoy Leopoldo Lugones, 7,04mts en su ctrafte. al Sud, lindando con lote 2; 32,49mts al O., lindando con prop. de Doña Pierina Scarlatta de Cuello y su costado E. está formado por 6 tramos de Sud hacia Sud-Este y miden: el 1ro partiendo del punto F, 7,32mts, el 2do 4,60mts; el 3ro 1,10mts; el 4to 4,24mts; el 5to 3,08mts; y el 6to 6,79mts, lindando con el lote 1 de la misma subd. Sup. 322,35mts2.- Insc. Reg. Gral de la Propiedad D° 4204; F° 5714; T° 23; A° 1929 a nombre de Gildo Ripanti. Edificado y Ocupado.- CONDICIONES: Base: $ 49.145,96 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: ($500) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de

fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Anahi Beretta - Secretaria. Río Tercero Cba., 19 de Octubre de 2.012.-

4 días – 29657 – 31/10/2012 - $ 416.-

Orden Juez de 32ª. Civil y Comercial en autos "ROJO DE ZABALA ELENA ROSA c/ Abdón Rojo y otros –División De Condominio – Cuerpo de Ejecución (Expte. Nº 626565/36)" el Martillero Sr. Roberto L. Chiatti 01-0256, rematará el 31 de octubre de 2012 a las 11,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) de la Ciudad de Córdoba, una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Cano", Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, con superficie de trescientas veintitrés hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (323 ha. 7453mts. cdos.), que lindan al Norte: con herederos de Marcelino Fernández y Rivero; al Este: con los mismos herederos de Fernández y Rivero ; al Oeste: con los herederos de Domingo de La Torre y sucesores de los terrenos del Rosario y La Ramada y al Sud: con De Loreto de Rodríguez y el Arroyo El Cano, inscripto en el Registro General de la Provincia al Fº 186/1929, a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/7 parte cada una; al Fº 8703/1945 a nombre de Rosa Rojo y Orfelio Rojo por derechos y acciones equivalentes a 1/6 de 1/7 parte cada una; al Fº 51315/1950 a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 49 hectáreas; al Fº 51357/1950, a nombre de Elena Rojo de Zabala por derechos y acciones equivalentes a 23 has.; al Fº 11886/83 a nombre de Ernesto Pacífico Rossaroli, por derechos y acciones equivalentes a 50 has.; al Fº 23944/1985, a nombre de Rafael Molina, por derechos y acciones equivalentes a 51 has.830 m2; al Fº 28412/1989 a nombre de Ramón Eduardo Zabala por derechos y acciones equivalentes a 28 has 830 m2, el Dominio consta al Fº 186/1929 Departamento Calamuchita y Fº 8703/1945, según expediente de reconstrucción 0032-037553/2011 a nombre de Abdón, María y Luisa Rojo, se registra la mayor superficie, habiéndose efectuado las transferencias relacionadas, por lo que el dominio consta por el resto, previa deducción de lo transferido, siendo a que a nombre de Luisa Rojo, le quedan derechos y acciones equivalentes a 2 has 8745m2..BASE: $ 40.632,00- POSTURA MÍNIMA: $ 5.000 - TÍTULOS: Art. 599 del CPC. GRAVÁMENES: los de autos. CONDICIONES: 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, contado, m. postor; con más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber al comprador que deberá abonar el 2% para el Fondo para la Violencia Familiar ley 9505.- Comprador en comisión atenerse al Art. 586 del CPC. MEJORAS: CAMPO DESOCUPADO apto ganadería. Perímetro alambrado y en parte con pirca; en el interior potreros divididos con pircas y alambrados. Casa precaria .VER: en lugar de situación.- INFORMES: al Mart. R. Chiatti, Espora 254.TE:0351- 4893855 ó 0351-155295450. Of.: 16 /10/2012. Dra. Patricia Lícari de Ledesma: Secretaria.

5 días – 29444 – 31/10/2012 - $ 780.-

Orden Sr. Juez 29ª Nom. C. C. (Concursos y Sociedades N° 5) en autos "Krüger, Enrique Daniel del Corazón de Jesús – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1915328), Mart. Héctor M. Campana (M.P. 01-0111), c/domic. Corro N° 328, PB, Of. 4, rematará el 31/10/2012 a las 9.30 hs. En Arturo M. Bas 158, Cba. las 4/12 avas partes del inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 531/35/39, Cba. con superficie de 600,650m2 inscripto en la Matrícula 76 Capital (11). Ocupación: por Sonia Giache en calidad de inquilina con contrato vencido. Base: $ 505.783, Post. Mín: $ 1000, mejor postor, 20% como seña, contado efvo. Más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob. Bajo apercib. Art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en comis.: Art. 586 CPC. Concurrir c/DNI y Constancia del CUIT/CUIL. Exhibición y visita al inmueble los días 25, 26, 29 y 30 en el horario de 16 a 19 hs. y el 27 en el horario de 10 a 12 hs. al Informes: al Martillero al Tel. 0351 – 4224392 y 155-462777, Síndico, Cr. Saúl Zamboni al Tel. 0351 – 4241245. Dra. Ana Rosa Vázquez, Sec. Of. 23/10/12.

5 días – 29901 – 31/10/2012 - $ 300

Orden Juez 4ta. Civ.y Com. en autos: "DIRECCION de VIVIENDA c/ BELLI Raúl Omar - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1891287/36", Martillero Angel Ricardo Del Riego (MP 01-427), domic. en Duarte Quiros 631, 6to. P. Of."13", Córdoba, rematará el día 31 de Octubre próximo, a las 11:00hs., en la Sala de Audiencias de Tribunales de Competencia Múltiple de Corral de Bustos - Ifflinger, sita en Av. Santa Fé N° 555, Planta Alta de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba.: VIVIENDA, sita en Calle Tucumán 156, B° 79 Viviendas del IPV, Corral de Bustos, Cba.- Designado Lote 5, Manzana 21, Superf. 337,50 ms. cdos. Matrícula 248.725 (19-05) a nombre de BELLI Raúl Omar.- Ocupado por tenedor y flía.- Base: $ 70.000.- Mejoras: Living-comedor, Cocina, Baño, Dos dormitorios, patio de 40 mts. aproximadamente de fondo, tapiado en parte (quedando al fondo unos 10 mts.sin tapialar) por lo que allí no se encuentra delimitado con el vecino lindero del fondo, separada a la vivienda descripta una construcción sin terminar de lo que sería un garaje (sin puertas y detrás de esto un lavadero y una pequeña habitación, ambas sin terminar. Regular estado de conservación. Cuenta con luz eléctrica, agua corriente y la calle de ingreso es de tierra mejorada y la vivienda se sitúa a media cuadra del pavimento (no hay gas natural ni cloacas). Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, 3% comisión, con más el 2% del art. 24 de la Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: $ 1000. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). . Modalidad de pago: el comprador deberà abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser informada por el Sr. Martillero en el acto de subasta El pago de la seña deberá ser cumplido en los términos del Acuerdo Reglamentario Nùmero Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. No procede compra En Comisión: Art. 3936 inc. c) del Código Civil.- Grav: surgen de autos.- Títulos: serán expedidos por el Tribunal. Inf.: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. /10/12.- Dra. Corradini de Cervera Leticia.- Secretaria.-

5 días – 29780 – 31/10/2012 - $ 900.-

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1o Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los herederos de CARULLA Rosa Elena, que en los autos caratulados "ROMERO Juan Carlos Darío y otro c/ CARULLA Rosa Elena - DIVISIÓN DE CONDOMINIO" N° 1338713/36, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: trescientos cincuenta y tres. Córdoba, 14 de Agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1o) Hacer lugar a la división de condominio solicitada por los Sres. Juan Carlos Darío Romero y Carlos Eusebio Prenna en contra de los herederos de la Sra. Rosa Elena Carulla y del Sr. Roberto Ernesto Díaz, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 54.977 de Capital, ubicado en B° Poeta Lugones de esta Ciudad, mediante la subasta judicial del mismo a través del martillero que resulte sorteado, aplicándose en lo pertinente las disposiciones del juicio ejecutivo (art. 726 del C. Proc.). 2o) Costas a cargo del vencido, en su carácter de heredero de la Sra. Rosa Elena Carulla, regulándose en forma provisoria los honorarios de la Dra. Nancy Liliana Farrate, en la suma de pesos un mi novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos ($ 1.987,95). No se regulan en esta oportunidad los honorarios de la Dra. Susana Ocaño de Vélez en función de lo normado por el art. 25 contrario sensu de la ley 8226. 3o) Regular en forma definitiva los honorarios del perito tasador, martillero Luis Alberto Funes en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos ($ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y dése copia. FIRMADO: Dra. Villagra de Vidal Raquel: JUEZ.

5 días - 29886 - 5/11/2012 - $ 84 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Credicentro S.A. c/Braga, Héctor María – P.V.E. (1847804/36)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Ochenta. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado señor Héctor María Braga, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil ciento veintidós con más sus intereses calculados de conformidad a lo dispuesto en el considerando tercero. 2) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; en la instancia ejecutiva en la suma de pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos, con más la suma de pesos ciento dieciocho con once centavos en concepto de IVA; y la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5 Ley 9459 con más la suma de pesos ochenta y ocho con cincuenta y ocho centavos en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria María Tagle (Juez).

5 días – 27210 - 2/11/2012 - $ 72

El Juzgado de 1o Instancia y 2o Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Barreto Edwin Rene - Abreviado" Expte. N° 510970, con fecha 21 de septiembre de 2012, ha dictado la Sentencia n° 190, la cual resuelve: 1o) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a Edwin Rene Barreto a abonar en el termino de diez (10) días al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., la suma de pesos Dieciséis Mil Ciento Treinta y Tres con 61/100 ($16.133,61), con mas los intereses en la forma fijada en el considerando respectivo. 2o) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Mario R. Marengo en la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Veintinueve ($3629) sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del C. Civil. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez.

5 días – 29679 - 2/11/2012 - $ 65 .-

El Sr. Juez del Juzgado de 1o Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CREDICENTRO S.A. C/ QUEVEDO PASTORA - P.V.E. (1801080/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS ONCE. Córdoba, 17 de Agosto de 2012.-Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Pastora Quevedo D.N.I. 13.962.463, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos setecientos sesenta y cinco ($765) con más sus intereses establecidos el considerando respectivo. II) Costas a cargo del vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Rosa G. Nemirovsky por las tareas cumplidas en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos quinientos treinta con doce centavos ($530,12), y en la instancia ejecutiva en la suma de pesos un mil trescientos veinticinco con treinta centavos ($1325,30) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 ($397,59) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos trescientos sesenta y uno con ochenta centavos ($361,80) en concepto de I.V.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. Rodolfo Alberto RUARTE (JUEZ).-

5 días – 29129 - 2/11/2012 76 .-

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados "COLOMBANO ROSSANA ANGELA - DELGADO MENA, OSCAR JOSE - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO (EXPTE. N° 382856); se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Quinientos Setenta y Siete (577). RESUELVO: 1°) Decretar el Divorcio Vincular de los esposos Rossana Ángela Colombano DNI N° 13.920.191 y Oscar José Delgado Mena DNI N° 24.816.180, por la causal prevista por el art. 214 inc. 2 del Código Civil. 2) Librar oficio al Registro Civil y Capacidad de las personas de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente Sentencia en el Acta N° ciento ochenta (180) Tomo I del 3 de Octubre del año dos mil seis, debiendo a tales efectos oficiarse. 3) Declarar disuelta la sociedad conyugal a partir de la fecha de inicio de la presente demanda. 4) Imponer las costas por el orden causado, en relación a la demanda de divorcio impuesta en autos, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Natalia Secrestat en la suma de pesos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres ($ 8.143) 701 jus 5) Notifíquese la presente resolución de conformidad a lo dispuesto por

el art. 113, inc. 2, CPC. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. Oficina, 7 de setiembre de 2012.

5 días – 29442 - 2/11/2012 - $ 84

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Prol, Adolfo Primitivo – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 93657", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Adolfo Primitivo Prol, propietario del inmueble designado como lote 3 de la Mza. "B", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1228561 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín 30/8/2011. Sentencia 533. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Prol Adolfo Primitivo, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno con cuarenta y tres centavos ($ 7181,43) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios en conjunto y proporción de ley del Dr. Miguel A. Gavier, de la Dra. María Victoria Luchetti y de la Dra. Miriam B. Capone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26197 – 1/11/2012 - $ 92.-

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Bardes Julio Isidoro – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 93652", pone en conocimiento a los eventuales herederos del demandado en autos Sr. Bardes Julio Isidoro, propietario del inmueble designado como lote 1 de la Mza. "F", ubicado en la localidad de Los Cocos, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la Matrícula N° 1024288 la resolución recaída en autos, a saber: Cosquín, 16 de Diciembre de 2009. Sentencia Número 838. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Los Cocos en contra de Bardes Julio Isidoro, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con setenta y nueve centavos ($ 4358,79) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los Dres. Capone Miriam Beatriz y Gavier Miguel Alejandro. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez.

5 días – 26198 – 1/11/2012 - $ 92.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. Dra. W. de Obregón, en autos: "SCARAMUZZA ANGEL H. C/MARCOS VALLARIS Y OT. - EJECUTIVO (EXPTE. 809406/36)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 402. Córdoba, 26 de Julio de 2001. Y VISTOS: …; Y CONSIDERANDO: …; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Marcos VALLARIS y María PRELORENZO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS UN MIL TRECE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.013,86), con más sus intereses conforme al considerando pertinente. Con costas a cargo de la parte vencida; II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Diego O. Bobatto en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($ 384), con más el 21% en concepto de Impuesto al Valor Agregado que asciende a la suma de PESOS OCHENTA CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 80,65). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Alberto Zarza, Juez.

5 días – 29507 - 2/11/2012 - $ 60

CITACIONES

- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas María Virginia en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Rodríguez, Jorge Héctor –Presentación Múltiple – PVE- Expte. Nro 2265340/36" ha ordenado notificar al Sr. Rodríguez Jorge Héctor de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Julio de 2012. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese e el plazo de 20 días a Jorge Héctor Rodríguez a fin e comparecer a estar a derecho en los términos del art. 519 Inc. 1, CPC, a cuyo fine publíquese edictos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Fdo. Falco Guillermo Edmundo (Juez)- Vargas María Virginia (Secretario).

5 días – 30049 - 5/11/2012 - $ 44

En los autos caratulados: "TORT, Graciela Susana c/ OCHOA ROMERO, Juan Carlos – Divorcio Vincular – Contencioso (Expte 255676/84), que tramitan por ante este juzgado de Familia de 3ra. nominación, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Juan Carlos OCHOA ROMERO para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía…" Pamela Virginia del Huerto Ossola de Ambroggio – Juez –

5 días – 30339 - 5/11/2012 - $ 40.-

Autos: "PONS, Eduardo Antonio c/ ANGELERI, María Dora y otro – Acciones Posesorias – Reales – Reivindicación" (Expte. 383183). El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz (hoy de 2da. Nominación), Secretaría N° 3 (Ex. N° 1) a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos de María Dora Angeleri para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 13.09.2012. Fdo. Andrés Olcese. Juez. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días – 30297 - 5/11/2012 - 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PINEDA GOMEZ, CARLOS ADRIAN – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 2308025/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de setiembre de 2012. Atento a lo solicitado y tratándose de una persona cierta con domicilio desconocido, cítese y emplácese al demandado Sr. Pineda Gómez Carlos Adrián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C., a cuyo fin, publíquense edictos de conformidad a lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C. de P.C".- Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.-

5 días – 30400 - 5/11/2012 - $ 56.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HEREDIA, GISELLA NOELIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 2306765/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Heredia Gisella Noelia a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, en los términos del decreto de fecha 18/05/12 bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación".- Fdo: Dra. Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30388 - 5/11/2012 - $ 44.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MURINIGO, PAULO DANIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 2314849/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer al demandado Paulo Daniel Murinigo para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo Cítese y empláceselo de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legitimas al proceso de al acción y ofrezca prueba en los términos del ART.548 del C.P.C.C –LEY 8465-, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Indíquese número de expte".- Fdo: Dra. Verónica Del Valle Montañaña, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 30413 - 5/11/2012 - $ 68.-

Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nom. Civil y Com. Secretario: Pucheta De Tiengo, Gabriela María. Autos: "ALMADA, Melania Anita c/ RECHE, José Francisco- ORDINARIO- CUMPLIMIENTO-RESOLUCION DE CONTRATO- Expte. Nro. 1433711/36".- Córdoba, 09 de Octubre de 2012. Atento la denuncia de fs. 89 y documental acompañada a fs 90 ampliando el decreto de fs. 96 suspéndase el trámite del presente Juicio.- Cítese y emplácese a los herederos de José Francisco, RECHE para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Villarragut, Marcelo Adrián. Juez - Pucheta De Tiengo, Gabriela María.-Secretario.

5 días – 30018 - 5/11/2012 - $ 40.-

En autos "TARSHOP SA c/ CARDOZO, Roxana Del Valle - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1717347/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 31 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Agréguese notificación no diligenciada. Téngase presente. En su mérito, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a la Sra. Roxana del Valle Cardozo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de aquél, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo: Aldo Novak- Juez. Dr. Weinhold De Obregon, Marta Laura -Secretaria

5 días - 29883 - 5/11/2012 - $ 56 .-

En autos "TARSHOP SA c/ MUGAS, JULIO CESAR - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1317675/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 9 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de agosto de dos mil doce. Agréguese. Por cumplimentado con los recaudos del art. 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Julio Cesar Mugas para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPCC).-" Fdo: Guillermo Falco- Juez. Dra. Vargas, María Virginia - Secretaria.

5 días - 29881 - 5/11/2012 - $ 56 .-

En autos "TARSHOP SA c/ CORZO, JOSE FERNANDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1969397/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 11 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de octubre de 2012. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al Sr. JOSE FERNANDO CORZO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes. Para notificaciones a la oficina martes y viernes (art. 153 del citado cuerpo legal) a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL" Fdo: Eduardo Bruera- Juez. - Maria Miro - Prosecretaría Letrada.

5 días - 29882 - 5/11/2012 - $ 56 .-

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez Civil Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OSCAR CESAR PEVERARO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - ordena notificar las siguientes resoluciones:" Córdoba 20 de diciembre de 2000, por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por iniciada la presente ejecución hipotecaria: admítase. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30

por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas (art. 548 CPC) , o abone el capital y los intereses, como asimismo denuncie, nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado (art 528 inc 1 del C. de PC): Ofíciese al Registro General a los fines del art 528 inc 2 CPC Téngase presente reservas formuladas. FDO. Alberto Zarza Juez. Martha Weinhold de Obregon. Secretaria." "Córdoba 4/12/2002 Agréguese. Por ampliada la demanda por el monto que se expresa. Notifíquese juntamente con los proveídos de fs 44 y 42 y con copia de los escritos pertinente FDO Martha Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 29995 - 5/11/2012 - $ 80.-

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1o Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA c/ RODRIGUEZ EDUARDO DANIEL Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - ABREVIADOS - (Expte. N° 1864555/36)", se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, trece (13) de Agosto de 2010…Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de Juicio Abreviado (art. 428 del C.P.C.).- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese...Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Fdo.: Dra. Gabriela Benítez de Baigorri, Juez - Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2011. Por ampliada la demanda en los términos expresados en contra de la firma GRACIELA FRANCESCHINI S.A....Notifíquese...Fdo.: Dra. Gabriela Benitez de Baigorri, Juez . Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria". Otro decreto: "Córdoba, tres (3) de octubre de 2012...Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, a los fines de la citación del codemandado Sr. Eduardo Daniel Rodríguez para que comparezca y conteste la demanda, publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, rectifiquese el proveído de fecha 13 de agosto de 2010, ampliándose el término de la citación a estar a derecho, respecto del codemandado a veinte días, el que correrá a partir de la última publicación. Fdo.: Dra Benitez de Baigorri, Gabriela María , Juez.- Dra. Prieto Alicia Susana, Secretaria .-

5 días – 29219 - 5/11/2012 - $ 104 .-

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos del demandado VICTORIANO RAUL DALLO DNI 8.556.370, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. C/DALLO VICTORIANO RAUL - EJECUCION HIPOTECARIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C de PC). Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Elio L. Pedernera. Secretaria Río Cuarto 28/6/2012.

5 días – 29504 - 2/11/2012 - $ 40.-

RIO SEGUNDO. Expte. "PERALTA GABRIELA ALEJANDRA C/PLAZA PASCUAL HILARIO Y OTRO - ORDINARIO - LABORAL" EXPTE. N° 272083". La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Verónica Stuart: Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos y sucesores de la Sra. MARIA GONZALEZ, M.I. N° 7.169.870, cuyo último domicilio fue en calle: Gral. Campos N° 487 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba. Río Segundo, 3/6/2011.

5 días – 29278 - 2/11/2012 - $ 40

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 4 en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GALLEGOS MARYSOL - Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 425774) se ha dictado el siguiente decreto: San Francisco, 1/10/2012. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y cítesela para que dentro de igual término reconozca las firmas insertas en la documental base de la presente acción (art. 509 inc. 1° CPC), bajo apercibimientos del art. 523 del mismo cuerpo legal por edictos que se publicarán por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL". Fdo. Horacio Vanzetti (Juez) María Cristina Pignata (Secretaria). Of. 11/10/2012.

5 días – 29683 - 2/11/2012 - $ 65

DEAN FUNES. El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en Deán Funes, Pcia. de Córdoba, ha dictado decreto con fecha 17 de mayo de 2012 en los autos caratulados "Expte. 530773 – PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR, Salvador Oscar y Otro – EJECUTIVO" – SUCESORES DE PALOMEQUE, Otilio Damaceno c/ESPIR Salvador Oscar y Otro – Ejecuta Sentencia". Por el mismo se cita y emplaza a SALVADOR OSCAR ESPIR y SUSANA JULIA SAGRERA para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, mediante edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y Diario a elección del peticionante, en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C. FIRMADO: Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez. María Elvira Casal de Sanzano – Secretaria.

3 días – 29637 - 2/11/2012 - $ 40

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldán en autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO SA C/FARIAS CARLOS DAMIAN - EJECUTIVO - CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. N° 2202695/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidós (22) de agosto de 2012. Atento lo solicitado por el apoderado del actor, constancias en autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 13: cítese y emplácese al demandado Sr. Farías Carlos Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira – Juez – Dra. López Peña de Roldán – Secretaria".

5 días – 29155 - 2/11/2012 - $ 48

BELL VILLE. El Sr. Juez Federal del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville (Cba.) Dr. Oscar Armando Valentinuzzi convoca a los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de Rafael Naranjo Alvarez, nacido el 24 de diciembre de 1943, en Santiago de Cuba, Cuba, de estado civil casado, domiciliado en Quintana N° 326 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días, a computar el segundo día de la publicación de edictos. Secretaría, 26 de julio de 2012.

5 días – 27365 - 2/11/2012 - $ 40

BELL VILLE – El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ MARCANTONIO LEONARDO DANIEL – Ejecutivo – Expte. 36-B-2011, Emplaza al Sr. LEONARDO DANIEL MARCANTONIO, D.N.I. N° 30.849.570, para que en el termino de SEIS (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS. ($ 1.292,89), en concepto de capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CTVOS. ($ 387,87) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi, Juez Federal. Of., 8 de mayo de 2012. Fdo. Lucila M. de Cesaré, Secretaria.

5 días – 29764 - 1/11/2012 - $ 56.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ RODRIGUEZ ROBERTO OSVALDO – SUMARISIMO" Expte. 106-B-06, ha ordenado: " ///doba, 15 de Noviembre de 2006. Por presentado por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presente. Por iniciada la presente demanda que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma traslado al demandado por el término de cinco días (art.498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndose citar y emplazar comparezca a estar a derecho. Contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora. Líbrese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos ($ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Notifíquese …" Fdo.: Cristina Garzón de Lascano, Juez. Federal. Córdoba, 19 de julio de 2012.

5 días – 29762 - 1/11/2012 - $ 80.-

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ ARECO RAUL ALBERTO - EJECUTIVO", Expte. 88-B-09, ha ordenado intimar el pago al demandado RAUL ALBERTO ARECO, por la suma de Pesos Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 90/100 ($ 1.183,90) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Seis con 78/100 ($ 236,78) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez. Federal." Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 29763 - 1/11/2012 - $ 48.-

En los autos caratulados "SANCHEZ JACINTA ELENA S/ GUARDA", la Sra. Juez de lo Inst. en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a la Sra. Neida Faona Sánchez, DNI N° 39.542.420, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones, formule reconvención y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de amplia difusión por cinco veces (art. 165 C.P.C.), contando el plazo de comparencia desde la última publicación del edicto.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) - Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días – 29632 – 1/11/2012 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado en autos:"GONZALEZ MANUEL ANIBAL- Declaratoria de Herederos-Exp. 19/2011 "-Decreta: Cruz del Eje, 7 de Septiembre de 2012- I)Agréguese-Continúese la declaratoria de herederos del causante MANUEL ANIBAL GONZALEZ, PROCEDASE A RECARATULAR LOS PRESENTES AUTOS, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIAS EN EL LIBRO DE ENTRADAS Y CERTIFICARSE EN AUTOS.- II) Cítese y emplácese a quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para, que en el término de veinte días a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Familia de ésta Ciudad.- III) NOTIFIQUESE.- Emplácese al compareciente a fin de que denuncie el domicilio que conociere de los restantes coherederos si los hubiere.-Fernando Aguado (Juez) Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Quedan Todos Ustedes debidamente Notificados.- Cruz del Eje, 04 de Octubre del 2012.-

5 días – 27194 - 1/11/2012 - $ 60 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ BALZARINI ARGENTINO - EJECUTIVO - N° 37210", cita y emplaza a los

herederos del Sr. ARGENTINO BALZARINI, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27864 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ DIDUCH MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37411", emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL DIDUCH para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 C.P.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27869 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO - N° 37413", cita y emplaza a los herederos de la Sra. CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27865 - 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ LANFRANCHI ANGEL E. - EJECUTIVO - N° 39313", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejado a la muerte del Sr. ANGEL EUSEBIO LANFRANCHIN, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27866- 1/11/2012 - $ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ FALCCHETTO OSCAR MIGUEL - EJECUTIVO - N° 37207", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR MIGUEL FALCHETTO para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27867 - - 1/11/2012 - $ 40 .-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1o Non Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada herederos de Juana Angélica Heredia que en los autos "RODRIGUEZ, Ricardo Enrique c/ PEREYRA, Eduardo Antonio - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPEDIENTE: 2247101/36)" se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2012. Agréguese cédula. Por acreditada condición tributaria. A lo demás, no habiendo sido iniciada declaratoria de herederos de Juana Angélica Heredia, a los fines de notificar los decretos del 07/02/12 y 25/04/12, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo ordena el art. 152 del CPC., a los fines de emplazar y citar a sus herederos." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia Marchi, Adrián Víctor, Prosecretario Letrado. "Córdoba, siete (7) de febrero de 2012. Incorpórese para agregar. Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Notifíquese. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin, ofíciese." Fdo. Lucero, Héctor Enrique, Juez De 1ra. Instancia, Alonso De Márquez, María Cristina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2012. Téngase presente la aclaración formulada. Por ratificada la acción en contra de los Sucesores de Juana Angélica Heredia. Emplácese a los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento. Notifíquese el presente al domicilio que consta en el contrato base de la acción. Certifíquese. Hágase saber que no se ha iniciado declaratoria de herederos de la nombrada según consulta informática efectuada al Registro de Juicios Universales. Acredite el letrado condición tributaria." Fdo. Marchi, Adrián Víctor Prosecretario Letrado.-

5 días – 29192 - 1/11/2012 - $ 148 .-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de 1ra. Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ AHRTZ OSCAR AUGUSTO - EJECUTIVO - N° 56090", cita y emplaza a los herederos del Sr. OSCAR AUGUSTO AHRTZ, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 27868 - 1/11/2012 - $ 40 .-

COSQUIN – La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, y Comercial de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González en los autos "Comuna de Charbonier c/ 1) Roncoroni, Carlo y Otro – Expte. N° 116393; 2) Bogliani, Carlos Justo – Expte. N° 116388 – Ejecutivos Fiscales", cita y emplaza a los Sres. 1) Roncoroni, Carlo y Ravena, Deolinda Santiaga, propietarios del inmueble designado como lote H de la Mza. 69, ubicado en Barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 912587. 2) Bogliani, Carlos Justo, propietario del inmueble designado como Lote A de la Mza. 113, ubicado en barrio Santa Isabel de la localidad de Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo la matrícula N° 906583 para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las prueban que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Fdo.: Cristina Coste de Herrero – Juez. Federico Maschietto – Prosecretario Letrado.

5 días – 26199 – 1/11/2012 - $ 92.-

"Córdoba, 11 de septiembre de 2012. A mérito de las constancias de autos, lo proveído a fs. 152 y lo dispuesto por los arts. 152 del C. de P.C. y 22 de la ley 7987, a los fines del comparendo de los herederos del Sr. Miguel Ángel Francia, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en la Voz del Interior, durante cinco veces en el término de diez días, a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Administración del Poder Judicial y al Boletín Oficial; sin perjuicio de notificar el proveído de fecha 06 de agosto de 2012 al último domicilio del causante que surge a fs. 150." FDO: SILVIA H. VALDES DE GUARDIOLA. VOCAL - MARIA E. TIRABOSCHI. SECRETARIA.

5 días – 29923 – 1/11/2012 - s/c

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ZAMORA, MARGARITA - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301583)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandada ZAMORA, MARGARITA titular del dominio CAT 2303033203003008000000, Dominio: 29000, Folio: 116, Año: 1981, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26301 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ PROVERVIO Y MARCHI, OSVALDO LORENZO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299271)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandados PROVERVIO Y MARCHI. OSVALDO LORENZO; PROVERVIO Y MARCHI, ROBERTO ANTONIO; PROVERVIO Y MARCHI, CECILIA NOEMI titulares del dominio CAT 2303033203072012000000, Dominio: 33869, Folio: 40209, Año: 1952, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado –

5 días - 26302 - 1/11/2012 - $ 72 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARAKAKI, SEIICHI - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301513)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demando ARAKAKI, SEIICHI titular del dominio CAT 2303033201016019000000, Matrícula: 1223020, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 Días – 26303 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BIANQUI PIÑERO, GERONIMO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301523)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado BIANQUI PIÑERO, GERONIMO titular del dominio CAT 2303033201031053000000, Folio: 21672, Tomo: 87, Año: 1957, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Peía, de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26304 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse cl BIDINI DE FURLAN, ROSALIA Y OTRO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301493)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a los demandos BIDINI DE FURLAN, ROSALIA y FURLAN, CLEMENTE titulares del dominio CAT 2303033302027007000000, Matrícula: 974205, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26305 - 1/11/2012 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Mass" c/ BRITOS, NELIDA ROSARIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301524)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Próvida de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Citesé y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 902' n la demanda BRITOS, NELIDA ROSARIO titular del dominio CAT 2303033201023008000000, Matrícula: 1210751, ubicado en la Loc de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto Prosecretario Letrado.-

5 días – 26306 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín, En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ STRUZKA, EDUARDO PABLO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301538)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demando STRUZKA, EDUARDO PABLO titular del dominio CAT 2303033203003006000000, Matrícula: 921345, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26307 -1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ BODART, MIRYAM RUTH - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299249)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 a la demandado BODART, MIRYAM RUTH titular del dominio CAT 2303033203006019000000, Dominio: 17877Folio: 21432 Año: 1946, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26308 -1/11/2012 -$ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ARIAS RAMON - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301514)" que se tramitan en el Juzgado de r Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Cordoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARIAS RAMON titular del dominio CAT 2303033201023010000000, Matrícula: 789619, ubicado en la Loe de Bialet Masse, Opto. Punilla, Pda. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento, Notifíquese Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26309 - 1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ARCARDINI, MANUEL LUIS - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 301526)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ARCARDINI, MANUEL LUIS titular del dominio CAT 2303033201023021000000, Matrícula: 864029, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento - Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26310 -1/11/2012 - $ 64 .-

"Cosquín. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ ALIAGA, ROBERTO IGNACIO - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 299293)" que se tramitan en el Juzgado de 1o Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 al demandado ALIAGA, ROBERTO IGNACIO titular del dominio CAT 2303033203001004000000, Matrícula: 797123, ubicado en la Loe. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietto - Prosecretario Letrado.-

5 días – 26311 - 1/11/2012 - $ 60 .-

AUDIENCIAS

En autos: Margara Gisela Tamara c/ Demarchis Omar Carlos – Ordinario – Despido" Expte. N° 664317, que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se han dictado las presentes resoluciones: Villa María, 04 de Octubre de 2012 (...) En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y desígnase nueva audiencia a los fines del Art. 57 del C.P.T. para el día 3 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. a cuyo fín cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Fdo.. Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal: Dra. Nilda E. Prudencio, Prosecretaria Letrada. Villa María, 22 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado precedente y acreditado el fallecimiento del accionado y, ampliando el decreto de fs. 66, emplácese a los supuestos herederos del demandado señor Omar Carlos Demarchis, para que en el término de cinco días comparezcan por si o por apoderado a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, publíquese edictos y líbrense los oficios al periódico. "El Diario del Centro del País" y al BOLETIN OFICIAL y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del trabajo, Dra. Silvia Muñoz para que tome intervención como representante legal de la parte demandada en caso de ausencia de herederos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel – Vocal. Dr. Carlos Eduardo Oyola – Secretario.

5 días- 30145 – 2/11/2012 - s/c.

RÍO CUARTO – Por Orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaria de la Dra. M. Laura Luque Videla; se cita a los herederos o representantes legales del coaccionado, sr. enrique Mores, D. N. I. N° 6.534.255, en autos caratulados: " ROMERO BOCCO, CARLOS ARTURO y OTRO c/ MORES JUAN CARLOS y OTROS - EJECUTIVO", Expte. N° 420881, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C., por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Oficina, Río Cuarto 12 de Octubre de 2012. Fdo. Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días – 29091 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez del Juzgado, Civil, Com., Concil., Flia., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba) en estos Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IZAGUIRRE, Félix Fabián-Ejecutivo" - Expdte. 377612, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 02 de octubre de 2012.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos al demandado, Félix Fabián Izaguirre y emplácese al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones previstas en el art. 547 del C.P.C., bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo.: HERRAN, José María-Juez; LAIMES, Liliana Elizabeth-Sec.

5 días – 29684 - 31/10/2012 - $ 55 .-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dra. María José Paez Molina en los autos caratulados " Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Del Rio, Carlos María Martín - PVE- Expte. Nro 225656/36" ha ordenado notificar al Sr. Carlos María Martín Del Río -DNI 23.684.719de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 29 de agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, por cinco veces el decreto de fecha 16/4/2012 fs. 18., debiendo consignarse el nombre completo y DNI del citado. Hágase saber que el emplazamiento será de veinte días. Fdo. Juan Carlos Maciel (Juez) – Lilia ErnaLemhofer (Secretaria).- Otra resolución:Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 1: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. A la cautelar solicitada, oportunamente.- Firmado: Maciel Juan Carlos (Juez) y Lemhofer Lilia Erna (Secretaria.

5 días – 30048 - 2/11/2012 - $ 64.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "VEGA, FANNY DEL CARMEN- QUIEBRA PROPIA SIMPLE " (Expte. N° 2342829/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1o Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° I), por SENTENCIA N° 542 del 22.10.12, ... "SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Fanny del Carmen Vega (D.N.I. N° 20.873.410), con domicilio real en calle Quilmes N° 2908 del Barrio José Hernández de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.-... III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico... IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5o, L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el quince de Febrero de dos mil trece (15/02/2013)... XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el cinco de Abril de dos mil trece (5/04/2013).- XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el once de Junio de dos mil trece (11/06/2013).- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el veintidós de Julio de dos mil trece (22/07/2013)...". Fdp. : Dr. Carlos Tale, juez. Córdoba, 23 de octubre de 2012.- Mercedes Rezzónico, Prosec..

5 días - 29798 - 5/11/2012 - $ 126 .-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RUFFINO, OMAR ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA CONSECUENCIAL - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I- Declarar la Quiebra consecuencia! del Sr. Ornar Antonio Ruffino, L.E. N° 10.455.719, argentino, hijo de Santiago Miguel Ruffino y de Delfina Otilia Toccoli, con domicilio real en Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, estado civil casado con Esneyde Alicia Ferreira, agricultor, y proceder a recaratular la presente causa. II- Ordenar la anotación de la presente en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin ofíciese. III- Mantener la inhibición general para disponer y gravar bienes que pertenecieron al patrimonio del fallido y la indisponibilidad de los mismos ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del presente concurso preventivo, medida que no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del Concurso, debiendo librarse oficios a los Registros de la Propiedad respectivos.- IV- Mantener la orden de impedir la salida del fallido así como de los bienes de su patrimonio del ámbito del territorio nacional, a cuyo fin líbrense los oficios respectivos (inc. 8 del art. 88).- V- ....- VI- ...VII- Disponer la realización de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo VI Título III de la L.C. haciéndole saber al Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriendo el nombramiento del martillero hasta tanto se cumplimente este apartado. VIII- ... IX- ... X- Prohibir al fallido y/o terceros, efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndoseles saber a quienes los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. XI- ... XII- Ordénase la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 de L.C. y Q.) a cuyo fin ofíciese. XIII- Tener por confirmado como Síndico al Cdor. Juan Carlos Mugica, M.P. 10-2330- 7, con domicilio en Uruguay N° 75 de esta Ciudad, quien fuera designado en el trámite del concurso preventivo y aceptó el cargo a fs. 62 de autos, de fecha 01 de Junio de 2009. XIV- Hágase saber a los Sres. acreedores posteriores a la presentación en concurso, que en mérito a lo dispuesto por el art. 202, 1er párrafo de la L.C.Q. deberá verificar sus créditos por vía incidental, en un trámite que no devenga costas, salvo en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. XV- Hágase saber a los Sres. acreedores que hubieren obtenido verificación en el Concurso Preventivo, que no tendrán necesidad de verificar nuevamente, pues la Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522). XVI- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de noventa días a partir del dictado de la presente, deberá presentar el informe General del art. 39 de la Ley 24.522.- XVII- Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas de la notificación de la presente, proceda a entregar a la sindicatura, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que obraren en su poder -Protocolícese, hágase saber y dése copia.- ...Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez-. Beretta, Sec..

5 días - 29766 - 5/11/2012 - $ 322.-

EDICTO: Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "FUENTES, ARIEL ANTONIO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 1908148/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 439 del 9/10/2012 se ha resuelto declarar la quiebra del Sr. ARIEL ANTONIO FUENTES, D.N.I. 22.687.940, con domicilio real en San Martín 262, P.A., de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 28 de noviembre del 2.012, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijanse como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día 13 de febrero del 2.013 y el Informe General el día 26 de marzo del 2.013, siendo establecido el día 27 de febrero del 2.013 para el dictado de la resolución del Art. 36 L.C. Se hace saber que el Síndico designado Cdor. Guillermo Enrique Posse ha fijado domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 660, Primer Piso Departamento "C'" de esta ciudad. Oficina 24.10.12.-

5 días – 30200 - 5/11/2012 - $ 175 .-

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2o Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "MAGALLANES JULIO - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA 487570 secretaria a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO N° 369, Río Cuarto, 15/10/2012. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Prorrogar los plazos establecidos en la Sentencia Número Noventa y Ocho de fecha cuatro de Septiembre de dos mil doce, establecidos en los puntos número 10) Fijar hasta el día veintiséis de Noviembre del corriente año, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el sindico.- 11) Fijar el día trece de Febrero del año dos mil trece para la presentación del informe Individual de la Sindicatura.- Hacer saber que la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ se dictara el día 27 de Febrero del dos mil trece.- 12) Fijar el día veintiocho de marzo del dos mil trece para la presentación del Informe General.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local Puntal por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez.

5 DÍAS – 30148 - 5/11/2012 - $ 203 .-

VILLA MARIA – Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Sec. Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los Autos Miloc Daniel Gustavo – Concurso Preventivo, Expte. Nº 644534, mediante Auto Interlocutorio Nº 325, fecha 19/10/2012, se ha fijado el día 15/2/2013 a los fines de que el síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la ley 24.522 y dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la sentencia verificatoria para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). La Audiencia Informativa tendrá lugar el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores, a la 10,00 hs. En la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331, de la ciudad de Villa María (Cba). Of., 24 de octubre de 2012.

5 días – 29924 - 2/11/2012 - $ 91.-.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2213410/36), por Sentencia N° 399 del 23/10/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-56610866-2), inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número 146, Folio 490, Tomo II de fecha 11.03.69, y bajo el número 593, Folio 2486, Tomo X de fecha 16.05.80, con sede social en Boletería Nº4 de la Estación Terminal de Ómnibus, de la ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 04/02/13 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndicatura (Cras. Marengo- Segura-Caro, Lima 90, 5to. Piso, Of. 7, Cba.); Informe Individual: 25/03/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/05/13; Informe General: 10/06/13. Of. 24/10/12.

5 días – 30103 – 2/11/2012 - $ 161.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52ª Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "Lontex S.A. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 2163746/36) se hace saber que por Sent. N° 303 de fecha 20/9/2012 se Resolvió: I) Declarar la quiebra de "Lontex S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3298 - A con fecha 5 de junio de 2003, CUIT N° 33-70824447-9 y con domicilio y sede social en Av. Emilio Olmos N° 361, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dieciséis de noviembre de dos mil doce (16/11/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día siete de febrero de dos mil trece (7/2/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiséis de febrero de dos mil trece (26/2/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintisiete de marzo de dos mil trece (27/3/2013). Fdo. Dr. Sergio G. Ruiz, Juez. Nota: se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Miguel Angel Ortiz, Mat. 10-7330-2 ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo N° 51 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Oficina, 9 de octubre de 2012. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria.

5 días - 27716 - 1/11/2012 - $ 294

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "AUDERUT ALEJANDRO JORGE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 2337336/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 428 del 05/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Jorge Auderut DNI: 21.629.879 domiciliado en calle Humberto Primo 395 3o Piso "E" de ésta ciudad de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 27 de Noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 15 de Febrero de 2013. Informe General: 04 de Abril de 2013. Sentencia de Verificación: 01 de Marzo de 2013. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Calle Duarte Quíros 559 5o Piso Of. "A" y "B" de esta ciudad,. Córdoba, 17/10/2012.-

5 días - 29302 - 1/11/2012 - $ 154 .-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CAYO, CESAR NICOLÁS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2300310/36)", por Sentencia N° 358 del 26/09/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. César Nicolás Cayo, D.N.I. 16.960.225 - CUIL N°20-16960225-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 150, Piso 9o, Dpto 19, Edificio La Merced de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar al fallido y

a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 10/12/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cra. Silvana Andrea Schab, Duarte Quirós N° 977 P.B., Cba. Tel: 4225975); Informe Individual: 22/02/13; Resolución art. 36 L.C.Q: 10/04/13; Informe General: 20/05/13. Of., 15/10/12. María Eugenia Pérez, Prosec..

5 días - 29022 - 1/11/2012 - - $ 140.-

REBELDÍAS

En autos "TARSHOP SA el ORTEGA, WILIAN ARNALDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - N° EXPTE: 1495906/36", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. 1 Instancia Civ. y Com. 9 Nom. de esta Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (375). Córdoba, Veintiuno de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. ORTEGA, Willian Arnaldo, D.N.I. 31.768.022.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por TARSHOP S.A. en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA ($ 3.790,00), con más los intereses establecidos, conforme al considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Daniela Kaplan en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.406,10) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 295.28) en concepto de IVA sobre tales honorarios atento el carácter de Responsable Inscripta de la mencionada letrada, y la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y TRES ($421,83) correspondientes al art. 104 inc. 5to. de la ley 9459, con más la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 88,58) correspondientes al Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Guillermo Falco- Juez.

5 días - 29880 - 5/11/2012 $ 96 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Maciel, Secretaria a cargo de la Dra. Páez Molina de Gil, en autos caratulados: Lazarte Ana María c/Cejas Juan - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés (Expte. 110450/36), Notifica al Sr. CEJAS JUAN ANDRES, DNI 11.896.468, la siguiente resolución: Sentencia N° 506. Córdoba, 12 de agosto del año dos mil tres. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Juan Cejas. II) Mandar llevar a delante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos ($ 400) con más los intereses de acuerdo al considerando. 4) III) Imponer costas a los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Silvia E. Wortley en la suma de pesos setenta y cuatro ($ 74) en concepto de art. 99 inc. 5 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Maciel, Juez. Queda Ud. Debidamente Notificado.

5 días - 30298 - 5/11/2012 - $ 48

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4 ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaría N° 8, en los autos caratulados: "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ ARCE ANGEL MARIO – DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 546996)", se dicto: SENTENCIA DEFINITIVA NUEMRO: 164. RIO CUARTO, 05/10/2012. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1)- Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Angel Mario Arce. 2)- Hacer lugar a la demanda deducida por la firma CRAVERO HNOS S.H. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 69/100 ($ 1.412,69) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas.- 3)- Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Alberto Angeloni en Pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro Centavos y la suma de Pesos Cuatrocientos Veintiuno conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea – JUEZ.-Río Cuarto, 10/10/2012. –

5 días – 30337 - 5/11/2012 - $ 68.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2º. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 4, en los autos caratulados: "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ PALACIO NESTOR OSVALDO – DEMANDA EJECUTIVA (Expte. Nº 596154)", se dicto: SENTENCIA DEFINITIVA NUEMRO: 180. RIO CUARTO, 12/10/2012. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1)- Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. PALACIO Néstor Osvaldo, D.N.I. 13.510.337.- 2)- Hacer lugar a la demanda deducida por la actora en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 87/100 ($ 941,87) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas.- 3)- Imponer las costas al demandado vencido (art. 130 del C.P.C.C.).- 4)- Regular los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en Pesos Un Mil Cuatrocientos Seis ($ 1.406,00) y los honorarios que prevé el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459 en la suma de Pesos Cuatrocientos Veintidós ($ 422,00).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta – JUEZ (PLT).- Oficina:17/10/12.- Fdo.: Silvana B. Ravetti de Irico –Secretaria.-

3 días – 30338 - 31/10/2012 - $ 68.-

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/Lizarraga, Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Trescientos noventa y nueve. "Córdoba, 27 de Setiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/Lizarraga, Marta Raquel – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36"… Y Considerando: … Resuelvo: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Marta Raquel Lizarraga, D.N.I. N° 6.493.417; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Seis ($ 1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos Veintidós ($ 422,00) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Marta González de Quero, Juez.

3 días – 29222 - 31/10/2012 - $ 68

Señor Juez de 1a Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 15 de Mayo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ MARQUEZ MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO" EXPTE 1669754/36, dicto sentencia número CIENTO SESENTA Y TRES: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra del Sr. Márquez Marcelo Alejandro DNI 28.272.748 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 54/100 ($4.275,54) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con 30/100 ($1.325,30). Con más la suma de pesos Doscientos Setenta y Ocho con 31/100 ($278,31) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Noventa y Siete con 59/100 ($397,59) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 49/100 ($83,49) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez)

5 días – 26005 - 31/10/2012 - $ 76.-

El Sr. Juez de 1o Inst. y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VALERI, LORENA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 1498620/36 - se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos treinta y seis. Córdoba, 11 de Junio de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. LORENA VALERI, D.N.I. N° 23.821.476. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. (Ex Nuevo Banco Bisel S.A.) en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado, el que asciende a la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($1.665,73), con más intereses e I.V.A sobre intereses, establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($795,18); con más la suma de Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($397,59) en concepto del Art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, y la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($250,48) en virtud de su condición de Responsable Inscripto en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Juez.

5 días – 26285 - 31/10/2012 - $ 84.-

Señor Juez de la Inst. y 4a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Corradini de Cervera, con fecha 3 de Junio de 2011 en autos "BANCO MACRO S.A C/ QUINTANA MARCELA ALEJANDRA - EJECUTIVO" EXPTE 1669753/36, dicto sentencia número DOSCIENTOS CUATRO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos a la demandada Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra de la Sra. QUINTANA MARCELA ALEJANDRA DNI 22.795.138 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 78/100 ($ 3.143,78) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses y las costas del juicio , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Cinco con Ochenta Centavos ($1.045,80). Con más la suma de pesos Doscientos Diecinueve con Sesenta y Un Centavos ($219,61) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Trece con Setenta y Cuatro Centavos ($313,74) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Sesenta y Cinco con Ochenta y Ocho ($65,88) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.."Fdo.: Dr. Bruera (Juez).-

5 días – 26001 - 31/10/2012 - $ 92.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Domenech, comunica al Sr. Franco Maximiliano Graglia, que en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Graglia, Franco Maximiliano - Ejecutivo -Exp.339812", se ha dictado sentencia n° 105 de fecha 27/07/2012 que resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado FRANCO MAXIMILIANO GRAGLIA. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 13.487,98), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando 3). 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.618,55), con más la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 398.-), por apertura de carpeta y establécese la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 423,50), el monto a tributar en concepto de IVA, en virtud de la condición que reviste ante la AFIP, el abogado interviniente. 4) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Asimismo hace saber que se dicto Auto Interlocutorio N° 230 del 21/09/2012 que resuelve: Aclarar la Sentencia 105 del 27/07/2012 dictada en autos (fs.31/32) donde dice: Y Considerando (...) En cuanto a los intereses corresponde aplicarlos de la siguiente manera:

la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento nominal mensual, respecto del certificado de saldo deudor, desde la fecha de cierre de la cuenta corriente, hasta el día de su efectivo pago, y respecto del pagaré, los intereses compensatorios pactados, desde la fecha de libramiento hasta la de su efectivo pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Oficina, junio de 2012.-

5 días – 27155 - 31/10/2012 - $ 112.-

Señor Juez de 1a Inst. y 28a Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Roque Schaefer de Perez Lanzeni, con fecha 20 de Marzo de 2012 en autos "BANCO MACRO S.A C/ LEIVA LUIS DOMINGO - EJECUTIVO" EXPTE 1736542/36, dicto sentencia número Ciento Veinticinco : Y VISTOS...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra de LUIS DOMINGO LEIVA DNI 17.844.711 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Diez Mil Seiscientos Noventa y Ocho ($10.698) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses, 2) las costas del juicio a cargo del ejecutado , a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en la suma de pesos Dos Mil Setecientos Doce con veintisiete centavos ($2712,27). Con más la suma de pesos Quinientos Sesenta y Nueve con cincuenta y siete centavos ($569,57) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Ocho con 99/100 ($348,99) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Setenta y Tres con Veintiocho centavos ($73,28) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. Guillermo Cesar Laferriere (Juez)

5 días – 26003 - 31/10/2012 - $ 88.-

Señor Juez de la Inst. y 12 a Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, en autos "BANCO MACRO S.A C/ DE LA SERNA JOSE EDUARDO - EJECUTIVO" EXPTE 1997835/36, con fecha 19 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES . Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por Banco Macro S.A . en contra del Sr. De la Serna José Eduardo DNI: 7.989.008 hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 40/100 ($ 20.388,40) con más los intereses en la forma señalada en el considerando e IVA sobre intereses 3) Costas a cargo del demandado (art. 130 CPCC), a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Diego Matías Mestre en forma definitiva en la suma de pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Tres ($4.793). Con más la suma de pesos Mil Seis con 35/100 centavos ($1006,53) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto el profesional actuante , y la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho ($ 398) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Con más la suma de pesos Ochenta y Tres con 58/100 centavos ($83,58) en concepto de IVA sobre los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. González de Quero Marta Soledad (Juez).-

5 días – 26002 - 31/10/2012 - $ 92.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDA LIDIA CAPRICCIO, DNI. 3.416.651, en autos caratulados: CAPRICCIO ALDA LIDIA - TESTAMENTARIO – Expte. N° 414591, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ma. Eugenia Frigerio, Pro Secretaria.

5 días - 29356 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA NOEMI RODRIGUEZ, DNI. 11.689.496, en autos caratulados: RODRIGUEZ AIDA NOEMI - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 696281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29355 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERNAN ALFONSO CRAVERO, DNI. N° 10.252.700, en autos caratulados: CRAVERO HERNAN ALFONSO - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 662193 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez; Dra. Luque Videla, Secretaria.

5 días - 29351 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO ALBERTO NIEBYLSKI. L. E. N° 6.617.108 y ELSA INÉS BERGAMIN, L. C. N° 3.415.803, en autos caratulados: NIEBYLSKI ADOLFO ALBERTO – BERGAMIN ELSA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 694987, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29350 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOPOLDO SATURNINO BALDOBINO, L. E. 6.623.048 y JOSEFINA ELENA WENDEL, DNI. 1.970.081, en autos caratulados: BALDOBINO LEOPOLDO SATURNINO y JOSEFINA ELENA WENDEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692360, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29349 - 1/11/2012 - $ 45 .-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con¬sideren con derecho a la herencia de¬ RODRIGO PABLO GRAF, en au¬tos caratulados: Graf Rodrigo Pablo – Declaratoria de Herederos – Expte 696547 iniciado el 3/9/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO 16/10/2012. Fdo. Dr/a José Antonio Peralta, Juez - Dr/a M. Andrea Pavón, Sec.

5 días – 29361 – 1/11/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA CARMONA, DNI. F 6.634.154, en autos caratulados: CARMONA ELVIRA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 584291, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de mayo de 2012. Dra. Anabel Valvez Mercado, Secretaria.

5 días - 29326 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR ARMANDO LUIS, L. E. N° 2.961.917, en autos caratulados: AIMAR ARMANDO LUIS- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29325 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O JANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALIA Y GOMEZ PEDRO RAFAEL en autos caratulados: MANRIQUE CATALINA O MARIQUE CATALINA O MANRIQUE CATALINA TERESA O MANRIQUE CATALINA T. O MANRRIQUE CATALINA - GOMEZ PEDRO RAFAEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2142709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 29578 - 31/10/2012 - $ 45

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FILIPPA, L. E. 6.590.310, en autos caratulados: FILIPPA JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 699849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Andrea Pavon, Secretaria.

5 días - 29324 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRIZO ELBA DEL VALLE en autos caratulados: CARRIZO ELBA DEL VALLE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2345869/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia I. Wermuth de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días – 29577 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASELLO CAYETANO MARIO en autos caratulados: NASELLO CAYETANO MARIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341094/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días – 29579 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA LILIA DORA Y BARREIRA RODOLFO OSCAR en autos caratulados: PEDRAZA LILIA DORA - BARRERA RODOLFO OSCAR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2287800/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Clara P. Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días – 29580 - 31/10/2012 - $ 45

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Vargas, Julia Orfilia o Julia Orfila y Riella, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" (Art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Dése intervención al señor Fiscal de Instrucción. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Fdo.: María Fernanda Betancourt, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 29098 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUCIANO MARIANO en autos caratulados: CASTRO LUCIANO MARIANO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira D. García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días – 29581 - 31/10/2012 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI DELFIN ANGEL en autos caratulados: RIZZI DELFIN ANGEL - Declaratoria de herederos – Expediente N° 689270 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de octubre de 2012. Secretaria 1: Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días – 29582 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Brito o Britos María Isabel – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ISABEL BRITO O BRITOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho…". Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 16 de octubre de 2012.

5 días – 29653 - 31/10/2012 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROLDAN FABIAN ANDREA RAMONA en autos caratulados: ROLDAN FABIANA ANDREA RAMONA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Nora C. Palladino. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días – 29583 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS DANTE NARCISO en autos caratulados: QUINTEROS DANTE NARCISO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2331908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor Gustavo Ortiz.

5 días – 29584 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR en autos caratulados: ROUX MIGUEL ANGEL HECTOR - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2333702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días – 29585 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAC CORMIK EDUARDO en autos caratulados: MAC CORMIK EDUARDO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2314340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días – 29586 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO ADRIANA DEL VALLE en autos caratulados: CUELLO ADRIANA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 29398 - 31/10/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASINI MIGUEL ANGEL en autos caratulados: GRASINI MIGUEL ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 665322 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de setiembre de 2012. Secretaria 2 Marcelo A. Gutiérrez. Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 29399 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PICCINO JUAN CARLOS ANGEL en autos caratulados: PICCINO JUAN CARLOS ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 29400 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIANT FLORA y DE SALVO FIANT MARCELA ANDREA en autos caratulados: FIANT FLORA - DE SALVO FIANT MARCELA ANDREA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2296700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 29401 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSSES RIUS LUIS EMILIO en autos caratulados: OSSES RIUS LUIS EMILIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1120209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 29402 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GISINGER LORENZO CHRISTIAN en autos caratulados: GISINGER LORENZO CHRISTIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29403 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA ZENON JUSTINIANO y CHANQUIA AMALIA RAMONA en autos caratulados: PELLIZA ZENON JUSTINIANO - CHANQUIA AMALIA RAMONA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1547386/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2010. Secretaria: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi..

5 días - 29404 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHICOLA NASARENA NELIDA en autos caratulados: CHICOLA NASARENA NELIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Silvia W. de Montserrat. Juez: Germán Almeida.

5 días - 29405 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ VENTURA en autos caratulados: GOMEZ VENTURA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2314565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica Beltramone.

5 días - 29406 - 31/10/2012 - $ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLOMBO JUANA MARCELINA en autos caratulados: COLOMBO JUANA MARCELINA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 16 de octubre de 2012. Secretaria 2: Nelson H. Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 29407 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO CARLOS OSCAR en autos caratulados: ROMERO CARLOS OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328199/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 29606 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHRISTIAN ALEXIS BASTIANELLI en autos caratulados: BASTIA NELLI CHRISTIAN ALEXIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días - 29607 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO POZZO o JOSE POZZO VENCHIARUTTI en autos caratulados: POZZO JOSE INOCENCIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2330589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 29608 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIA MANUELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Julia Manuela - Declaratoria de Herederos - 693719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/10/2012.

5 días - 27861 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERRONE JUAN NICOLAS Y JACOBI GENOVEVA ANTONINA O JACOBI GENOVEVA ANTONINA en autos caratulados: PERRONE JUAN NICOLAS - JACOBI GENOVEVA ANTONINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2305501/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de agosto

de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 29624 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO en autos caratulados: ANDI ELDA Y ALLASIA PEDRO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2316936/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Monserrat Silvia Inés. Juez: Almeida Germán.

5 días - 29634 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDES ANTONIETA BELTRAMO en autos caratulados: BELTRAMO ELIDES ANTONIETA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de agosto de 2012. Secretaria: Romero María A. Juez: Ortiz Héctor G.

5 días - 29635 - 31/10/2012 - $ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 43° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANO ISIDORO VELEZ, en autos caratulados: Velez Luciano Isidoro- Declaratoria de Herederos - 2341940/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/10/2012. Fdo. Dra. Maria Alejandra Romero, Sec.

5 días - 27851 - 31/10/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.

5 días - 28920 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros Nº 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos caratulados "Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.

5 días - 28921 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FRONTERA, Aída Elena, en los autos caratulados "FRONTERA, AIDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342157/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, quince (15) de octubre de 2012. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia, secretaria.

5 días - 29613 - 31/10/2012 - $ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MOTTO FRANCISCA PABLA O PAULA O PABLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 727635), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñán, secretaria. Río Tercero, 10 de octubre de 2012.

5 días - 29623 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. Civil y Comercial en autos: "PISCITELLO, Arturo - FERREYRA, Berta - PISCITELLO, Vicente Víctor Armando o Vicente Armando - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2342378/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de PISCITELLO Arturo, FERREYRA Berta y PISCITELLO Vicente Víctor Armando o Vicente Armando para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días - 29642 - 31/10/2012 - $ 45

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada.

5 días - 28907 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 27850 - 31/10/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. Nº 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 691352", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.

5 días - 28908 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 28912 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría Nº 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBROSIO - D.N.I. Nº 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecrataria.

5 días - 28919 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIAN ELIAS y TANUS NELIDA GERMANA, en autos caratulados: Julian Elias - Tanus Nelida Germana- Declaratoria de Herederos - 660397 - Cpo. I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27860 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA CATALINA VALLERO, D.N.I. Nº 10.821.208, en estos autos caratulados "Vallero, Nora Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 699822", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29101 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4, Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSAINER, NELI VILMA, D.N.I. Nº 0.619.179, en autos caratulados: "Mosainer, Neli Vilma - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 586123, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 29102 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN NICOLÁS VICENTE VITALI, L.E. Nº 2.951.827, en autos caratulados "Vitali, Juan Nicolás Vicente - Declaratoria de Herederos" (Expte. 484369), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 29100 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES MARÍA ANTONIA, D.N.I. Nº 7.774.471, en los autos caratulados: "Chaves, Ramón Zacarías y Flores María Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 638268), por el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, setiembre de 2012. Fdo. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Selene Carolina Lopez.

5 días - 29097 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GIMENEZ, L.E. Nº 6.629.033, en autos caratulados "Gimenez, Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. G-18-2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de octubre de 2009. Fdo. Dra. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29099 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO RICARDO BENITO y ANDREONI EDID BLANCA, en autos caratulados: Maldonado Ricardo Benito - Andreoni Edid Blanca- Declaratoria de Herederos - 660395 - Cpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 19/9/2012. Fdo. Dra. Norma Weihmüller, Sec.

5 días - 27859 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PINGO CURO JOSE SANTOS, en autos caratulados: Pingo Curo José Santos- Declaratoria de Herederos - 2332301/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Dra. Valeria A. Carrasco (PAT) , Sec., Singer Berrotarán de Martínez, Sec.

5 días - 29113 - 31/10/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELVIRA NICOLAY, en autos caratulados: María Elvira Nicolay- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. BELL VILLE . Fdo. Dr. Victor Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Sec. N° 2.

5 días - 29110 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO BRAVO, en autos caratulados: Bravo Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - 2334516/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 26/9/2012. Fdo. Dra. Maria Victoria Ovejero, Juez - Dra. Benítez de Baigorri, Sec.

5 días - 29115 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 14° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA PABLA ó PAULA FRANCISCA GODOY y ELEUTERIO ROJAS, en autos caratulados: Godoy Paula Francisca - Rojas Eleuterio - Declaratoria de Herederos - 2332257/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 12/9/2012. Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Sec.. Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez.

5 días - 29117 - 31/10/2012 - $ 45.-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORGA MARIA MERCEDES, DNI. 2.457.236, MAYORGA FLORA ILDA, DNI. 2.457.204, MONESTEROLO DOMINGO CARLOS, DNI. 6.425.248, MAYORGA CARLOS MEDARDO, M.I. 3.461.777, CASELLI SARA, L. C. 2.149.868, en autos caratulados: MAYORGA MARIA MERCEDES/ MAYORGA FLORA ILDA/ MONESTEROLO DOMINGO CARLOS / MAYORGA CARLOS MEDARDO/ CASELLI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 659105, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Víctor Hugo Peiretti, Juez; Josefina Borraccio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 29298 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE AMANDA DOLORES, en autos caratulados: Aguirre Amanda Dolores- Declaratoria de Herederos - 2197748/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 11/10/2012. Fdo. Sec.: Dra. Dominguez Viviana Marisa, Juez: Dra. Beltramone, Verónica C.

5 días - 29118 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR FATECHE y SEGUNDA DEL CARMEN SALGUERO, en autos caratulados: Fateche Victor - Salguero Segunda del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. 2339815/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 15/10/2012. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 29120 - 31/10/2012 - $ 45.-

COSQUIN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ANTONIO MOIETTA, en autos caratulados: Moietta Héctor Antonio- Declaratoria de Herederos - , para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. COSQUIN 1/10/2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson Humberto Ñañez, Sec.

5 días - 29121 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ADOLFO MONJES, en autos caratulados: Monjes Oscar Adolfo- Declaratoria de Herederos - 2340727/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dr. Rodriguez Juárez Manuel, Juez - Dr. Molina de Mur Marina Ester, Sec.

5 días - 29205 - 31/10/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ PEDRO, DNI. N° M.5.520.219, en autos caratulados: RAMIREZ PEDRO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 29318 - 31/10/2012 - $ 45 .-

LAS VARILLAS - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA GLADYS BARROSO, en autos caratulados: Barroso Susana Gladys- Declaratoria de Herederos - 722728, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS 25/9/2012. Fdo. Dra. Josefina B. Borraccio - Prosec., Sec.

5 días - 29174 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR JOSÉ DUTTO, en autos caratulados: Dutto Héctor José- Declaratoria de Herederos - 729513, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29171 - 31/10/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SOFFIETTI, en autos caratulados: Soffietti Carlos Alberto- Declaratoria de Herederos - 723942 de 2/8/2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 10/9/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter, Sec.

5 días - 29241 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO ANTONIO CHIAVARINI, en autos caratulados: Chiavarini Hugo Antonio- Declaratoria de Herederos - 729480, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 12/10/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raque Lavarda, Sec.

5 días - 29169 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MIGUEL ó PEDRO MIGUEL ROQUE PIOLI, en autos caratulados: Pioli Pedro Miguel ó Pedro Miguel Roque- Testamentario - 728317, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 16/10/2012. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Dra. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 29168 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE ARGENTINA FARAUDO, en autos caratulados: Faraudo Ebe Argentina- Declaratoria de Herederos - 731354, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 11/10/2012. Fdo. Dr. Victor Hugo Peiretti, Juez - Claudia Giletta, Sec.

5 días - 26167 - 31/10/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial 5° Circunscripcion, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AROLDO RAMÓN MAGNI, en autos caratulados: Magni Aroldo Ramón- Declaratoria de Herederos - 743487, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. SAN FRANCISCO 17/10/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 29166 - 31/10/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORAVANTI RUPERTO PITTARO y TRÁNSITO LUISA FELIPECCIE ó FELIPECIA, en autos caratulados: Pittaro, Fioravanti Ruperto y otra- Declaratoria de Herederos - 734309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LA CARLOTA 12/10/2012. Fdo. Dr. Raul Oscar Arrázola, Juez.

5 días - 29242 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JACOBO EFRON, en autos caratulados: Efron Jacobo- Declaratoria de Herederos - 2315309/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 10/2012. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. María Beatriz Martinez de Zanotti, Sec.

5 días - 29203 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA NIEVE FABBRONI, en autos caratulados: Fabbroni Blanca Nieve - Testamentario- Declaratoria de Herederos - 619309, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA CARLOS PAZ 1/10/2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días - 29206 - 31/10/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVELINO BOCCO, en autos caratulados: Bocco Avelino- Declaratoria de Herederos -

662978, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. VILLA MARIA 10/9/2012. Fdo. Dr. Pablo Enrique Menna, Juez - Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec.

5 días - 29238 - 31/10/2012 - $ 45.-

JESUS MARIA - El señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA MONICA GHIRIBELLI, en autos caratulados: Ghiribelli Cristina Mónica- Declaratoria de Herederos - 491529/1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. JESUS MARIA 9/4/2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano, Sec.

5 días - 29237 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA DIONISIA CABRERA MI N° 3.572.373, en autos caratulados: Cabrera Rita Dionisia- Declaratoria de Herederos - 2331539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 5/10/2012. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez - Dr. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días - 29236 - 31/10/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1ª Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN GUZMAN L.C 5.813.689, en autos caratulados: Guzman María del Carmen- Declaratoria de Herederos - 2339817/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA 9/10/2012. Fdo. Dra. Benitez de Baigorria Gabriela, Juez - Dra. Salort de Orchansky, Gabriela, Prosec, Sec.

5 días - 29235 - 31/10/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS LEAL DNI 11.188.525, en autos caratulados: Leal Carlos- Declaratoria de Herederos - 648082, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO 5/10/2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Luciana Ponzio - Prosec, Sec.

5 días - 29234 - 31/10/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CABRAL MARIA EULOGIA, DNI 2.249.827, en autos caratulados: Cabral María Eulogia- Declaratoria de Herederos - 299925, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ALTA GRACIA 19/9/2012. Fdo. Dr. Vigilanti, Graciela, Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 29233 - 31/10/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIEGA SERGIO EDUARDO, en autos caratulados: NORIEGA SERGIO EDUARDO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2314175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 29114 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELIA DE MARIA, en autos caratulados: TORRES ELIA DE MARIA- TESTAMENTARIO – Expte. N° 1562948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de marzo de 2009. Fdo.: Dra. Jure de Obeide María Angélica, Juez; Dra. Romero de Manca Mónica Inés, Secretaria.

5 días - 29116 - 31/10/2012 - $ 45 .-

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ELENA ABRAHAM, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Autos: "Abraham Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2316837/36".

5 días – 27884 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA MARÍA El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELOISA MARTI, en autos caratulados: MARTI ELOISA- Declaratoria de Herederos – SAC 693813, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de octubre de 2012. Fdo.: A. M. Bonadero de Barberis, Juez; Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 29305 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINO LILIANA EVA, en autos caratulados: SAVINO LILIANA EVA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2332080/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 29232 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ISIDRO CASIMIRO, en autos caratulados: ZAPATA ISIDRO CASIMIRO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 619834, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario.

5 días - 29218 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LARCHER, en autos caratulados: LARCHER JUAN ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2325764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 29217 - 31/10/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS GREGORIO BAIGORRIA, DNI. N° 2.890.261 y FERMINA JUSTA CAMPETTI, L. C. N° 7.683.651, en autos caratulados: BAIGORRIA LUIS GREGORIO y OTRA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 719004 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20/09/2012. Fdo.: Arrazola Raúl Oscar, Juez; Nolter Carlos Enrique, Pro Secretario Letrado.

5 días - 29243 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO CONSTANTINA PERFECTA o CONSTANTINA LIENDO y YORBANDI o YORVANDI CLARA ROSA DEL VALLE, en autos caratulados: YORBANDI TURQUI – LIENDO CONSTANTINA PERFECTA – YORBANDI CLARA ROSA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 29239 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO QUIROGA, DNI. 2.894.044 e INÉS ROIGE, L.C. 0.557.447, en autos caratulados: QUIROGA DOMINGO y ROIGE INES - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 653790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez; Dra. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 29319 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARÍA GIRARDI, L.C. N° 7.784.682, en autos caratulados: NICOLA MARCELINO SANTIAGO y YOLANDA MARIA GIRARDI- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 491242, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29317 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, y de Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULYSES AUGUSTO GIACHE, en autos caratulados: GIACHE ULYSES AUGUSTO- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Pablo E. Menna, Secretaria.

5 días - 29304 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ PASCUAL VICTORIANO y VELIZ o VELIS JUANA ESTHER, en autos caratulados: DÍAZ PASCUAL VICTORIANO – VELIZ o VELIS JUANA ESTHER- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606426, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Bonadero de Barberis Ana María, Juez; Gómez Nora Lis, Pro Secretaria.

5 días - 29297 - 31/10/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CÉSAR MIRABALLES, en autos caratulados: MIRABALLES JULIO CÉSAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 232806, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario.

5 días - 29296 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OJEDA CARLOS MIGUEL, DNI. 14.334.817, en autos caratulados: OJEDA CARLOS MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 457123, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Rita Freire de Barbero, Juez; Cecilia Sangroniz, Secretaria (PAT).

5 días - 29315 - 31/10/2012 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA, L.C. N° 7.677.997, en autos caratulados: CELIZ o CELIZ DE GIUBERGIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 688252, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 29316 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATTI ROBERTO, en autos caratulados: ATTI ROBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2338826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 29263 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIOVIO, en autos caratulados: GIOVIO CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2342909/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29261 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EZEQUIEL MENA, en autos caratulados: MENA CARLOS EZEQUIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2329027/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Tagle Victoria María, Juez; Dr. Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 29260 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA GAVINO BENITO y BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA, en autos caratulados: BUSTAMANTE IRMA FRANCISCA – MOLINA GAVINO BENITO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2321179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 29259 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVAS FRANCISCO, en autos caratulados: CUEVAS FRANCISCO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2299338/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 29258 - 31/10/2012 - $ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrol., Men., y Faltas de la 5ta. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OBDULIA FRANCISCA SALUZZO, en autos caratulados: SALUZZO OBDULIA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ablerto L. Larghi, Juez.

5 días - 29251 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA, en autos caratulados: RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740278, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Torres Jorge Daniel, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.

5 días - 29268 - 31/10/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de la Primer Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ JUAN VECCHIET, en autos caratulados: VECCHIET JOSÉ JUAN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 691394, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 29269 - 31/10/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASULLI MARÍA RAMONA ADITA, en autos caratulados: CASULLI MARIA RAMONA ADITA- Declaratoria de Herederos – Expte. Letra C N° 54, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 29270 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ NOEMI CRISTINA o GONZÁLEZ NOEMÍ CRISTINA, DNI. 4.727.429, en autos caratulados: GONZALEZ o GONZÁLEZ NOEMI CRISTINA o NOEMÍ CRISTINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740148, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29271 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO MARIA INES, DNI. 7.351.178, en autos caratulados: MALDONADO MARIA INES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 687219, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 29272 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL GÓMEZ, DNI. N° 6.631.976, en autos caratulados: GÓMEZ CARLOS GABRIEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 606275, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 29329 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL OSCAR ALBORNOZ, DNI. N° 6.564.170, en autos caratulados: ALBORNOZ MANUEL OSCAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 495314, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 29328 - 31/10/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ELADIO BECERRA, L.E. N° 6.641.728, en autos caratulados: PEREYRA ALBERTO ELADIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 611244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez; Dra. Natalia Gigena, Pro Secretaria.

5 días - 29327 - 31/10/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA ZULEMA ELENA en autos caratulados: PEREYRA ZULEMA ELENA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 1863384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de abril de 2010. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel Rodríguez Juárez.

5 días – 28892 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALDIVIA JUAN VICENTE en autos caratulados: SALDIVIA JUAN VICENTE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 594742 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Secretaria 3: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días – 28893 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicado en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Caseros, Tribunales 1). Dr. Leonardo González Zamar, en autos caratulados: "Bracco, Cataldo Eugenio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2322069/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EUGENIO BRACCO CATALDO, M.I. 2.786.401, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Leonardo González Zamar, Juez. Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria. Córdoba, 15 de agosto de 2012.

5 días – 27881 - 31/10/2012 - $ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "584804 – VILLALBA ALEJANDRO JULIO O VILLALVA ALEJANDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, N° 7, Villa María, 12 de setiembre de 2011.

5 días – 27862 - 31/10/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA EVA ROJAS en autos caratulados: ROJAS NORA EVA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333768/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 29397 - 31/10/2012 - $ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, secretario.

5 días – 27863 - 31/10/2012 - $ 45

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL SAN ROQUE DE JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2012 a las 21,30 hs. en el Hogar de la Tercera Edad. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe de la C.R.C. 3) Renovación parcial de cargos a discriminar de la C.D., 1 presidente, 1 tesorero, 1 secretario de acción social, 1 vocal titular, 1 vocal suplente y 2 miembros de la C.R.C. 4) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 5) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

3 días – 30677 – 2/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "DON PASCUAL LENCINAS"

LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 30/11/2012 a las 21,30 hs. en el Cuartel Central. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Institución. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/7/2012. 3) Elección de 3 asambleístas, los cuales deberán conformar la comisión escrutadora. 4) Renovación de la comisión directiva. Elección de 4 miembros titulares. Elección de 2 miembros suplentes. Elección de 1 miembro titular y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas. La secretaria.

3 días – 30634 – 2/11/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 16/11/2012 a las 19 hs. en la Biblioteca. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 3) Modificación del Art. 25 del Estatuto Social, en lo que refiere a la fecha de cierre de ejercicio. La Secretaria.

3 días – 30672 – 2/11/2012 - S/C.

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA

CORONEL BAIGORRIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/11/2012 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios practicados al 30/6/2009, 2010, 2011 y 2012. 4) Elección de comisión directiva por finalización de mandatos: presidente, vicepresidente, y diez vocales titulares por 2 ejercicios, con renovación parcial por mitad por sorteo cada uno. 3 Vocales suplentes y comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 1 suplente por 1 ejercicio. 5) Cuota social. El Secretario.

3 días – 30675 – 2/11/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS CORAZONES

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Información de las causales por las que no se llamó a asamblea general ordinaria en los términos fijados por los estatutos de la institución. 3) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio vencido el 30/6/2012 (balance e informe del órgano de fiscalización). 4) Lectura de la memoria anual. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y los del órgano de fiscalización por un nuevo período estatutario. La Secretaria.

3 días – 30676 – 2/11/2012 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO CARNERILLO

CARNERILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 05 de Noviembre de 2012, 20,00 horas, en el Instituto Secundario Carnerillo, sito en Julio A. Oroño 264 de Carnerillo. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos asamblea fuera de término. 4) Consideración memoria, estados contables con notas y anexos informe de revisores de cuentas y contador certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 5) Elección de vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular y un vocal suplente por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. 6) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplentes por culminación de mandatos y por el plazo de un año. 7) Lectura de la nómina de asociados. El Secretario.

N° 30669 - $ 52.-

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el 20 de Noviembre de 2012 – 14,00 horas en Avenida General Paz 79, 3° Piso. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe del H.C. Ejecutivo respecto de las razones determinantes del atraso en la convocatoria a la asamblea. 3) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo cuyos mandatos vencieren y/o cuya renuncia haya sido recibida oportunamente: por dos años: vicepresidente 1°, vicepresidente 3°, prosecretario, protesorero, vocal titular 2°, vocal titular 4°, vocal suplente 1°, vocal suplente 3°, por un año: vicepresidente 2°, tesorero, revisor de cuentas 1°, revisor de cuentas 2°, revisor de cuentas 3°. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. La asamblea quedará constituida y sesionará con la mitad más uno del total de asociados con derecho a voz y a voto, a la hora señalada en la presente convocatoria, y sesionará media hora después con la cantidad de asociados que hubiere. El presidente.

3 días – 30633 – 2/11/2012 - $ 180.-

ASOCIACION DE LUCHA CONTRA EL CANCER

BELL VILLE

La comisión directiva de la Asociación de Lucha contra el Cancer – Bell Ville, convoca a asamblea general ordinaria para el día 5 de Diciembre de dos mil doce, a las diecisiete horas (17) en el domicilio de calle Constitución Nro. 87 de Bell Ville, para tratar la siguiente orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a asamblea fuera de término estatutario. 3) Designación de dos asambleístas para que juntamente con la presidente y secretaria de la comisión directiva suscriban el acta en representación de la asamblea. 4) Consideración de los estados contables, dictamen del auditor, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios finalizado al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 5) Designación de tres asambleístas para constituir la junta electoral. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva (presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres (3) vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, un asesor contable, un asesor jurídico y un asesor médico, y miembros de la comisión revisora de cuentas (dos miembros titulares y un miembro suplente), 7) Escrutinio para la elección de nuevas autoridades.

N° 30638 - $ 68.-

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACION "SARMIENTO"

Convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual en sede social el 19/11/2012, a las 21 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de las causas por la cual esta asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Elección de una comisión escrutadora. 5) Elección de la comisión directiva: a) Dos miembros titulares por 2 años; b) Un vocal suplente por 2 años; c) Tres miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas por un año; d) Un miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 30737 – 2/11/2012 - $ 192.-

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACION "SARMIENTO"

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria en sede social el 19/11/2012 a las 23,15 horas. orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Modificación general del Estatuto. La Secretaria.

3 días – 30736 – 2/11/2012 - $ 120.-

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2012 a las 20,30 horas en el domicilio sito en calle Marconi N° 281, de la ciudad de Morteros (Cba.). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2011. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe del organismo de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La presidente.

3 días – 30739 – 2/11/2012 - $ 144.-

ASOCIACION CIVIL PUENTE A LAS NACIONES

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en calle Tanti N° 1964 B° Oña, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011. 2) Elección de los miembros de la comisión directiva: presidente 2 años – secretario 2 años – tesorero 2 años – vocales titulares 2 años – vocales suplentes 2 años – comisión revisora de cuentas titulares 2 años – comisión revisora de cuentas suplentes 2 años. 3) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 30740 – 2/11/2012 - $ 156.-

COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA

En cumplimiento de lo prescrito en nuestro Estatuto Social, Art. 30 y en concordancia con lo que determina el Art. 48 de la Ley 20337, Régimen Legal de Cooperativas, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el dia 23 de Noviembre de 2012, a las 20:00 hs. en el Auditorio de Cooperativa Eléctrica de Gral. Deheza, sito en la calle Entre Ríos N° 147 de esta Localidad de General Deheza, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 - Designación de dos (2) asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2 - Tratar y resolver sobre la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultados (Excedentes) Cooperativo, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al (54°) Quincuagésimo Cuarto Ejercicio Económico y Social cerrado el 31 de Agosto de 2012: 3- Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos. 4- Renovación del Consejo de Administración. Elección de: a) 4 consejeros titulares por el término de 3 ejercicios por finalización de sus respectivos mandatos. b) 3 Consejeros suplentes por el término de 1 ejercicio por finalización de sus respectivos mandatos. Las Disposiciones Estatutarias art. 32: Las Asambleas se realizarán

válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días – 30239 - 2/11/2012 - $ 324.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4.300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 22 de Noviembre de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la ley 19.550 (LSC), su aprobación y ratificación del balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 1º de Julio de 2011 y finalizado el 30 de Junio de 2012; 3) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio; 4) Designación de Nuevos integrantes del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LSC-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.- EL DIRECTORIO.

5 días- 30442 - 6/11/2012 - $ 440.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FRANAGAN S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Socios: LUIS GASTON PEDERNERA, argentino, DNI 24.230.777, de 38 años de edad, casado, comerciante, MARIA ANDREA CESAR, argentina, DNI 25.666.981, de 35 años de edad, casada, comerciante, ambos domiciliados en calle Tucumán 1150, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Fecha de contrato constitutivo: 1 de octubre de 2012; 3) Denominación: FRANAGAN S.R.L; 4) Domicilio: Se fija sede social en calle Tucumán 1150 de la ciudad de Villa María; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de alimentos farináceos y de toda clase de pastas alimenticias, ya sea frescas, crudas, cocidas, secas, larga vida, bases de pizzas y productos de panificación; b) Comerciales: La comercialización de productos semi elaborados o terminados de su propia producción, su distribución, almacenamiento y depósito, efectuada por medios propios y/o a través de terceros, compraventa de alimentos farináceos, pastas alimenticias, ya sea frescas, crudas, cocidas, secas, larga vida, bases de pizzas, productos de panificación y de productos comercializados habitualmente dentro del rubro almacén. La sociedad podrá, ejecutar mandatos, realizar corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Compraventa de vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesario para la eficaz explotación del servicio de transporte automotor de cargas. Igualmente podrá realizar operaciones de exportación y/o importación de insumos, productos, bienes y/o servicios, que se vinculen con su objeto social, c) Servicios: Transporte automotor de cargas, ya sea utilizando medios propios o de terceros, a corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales. Distribución, almacenaje, guarda, logística, enfriado, y distribución de mercaderías y todo cuanto sea necesario para la comercialización de sus productos propios o de terceros. Arriendo y subarriendo de camiones, chatas y otros medios de transporte. Reparación de vehículos automotores y explotación de playas de estacionamiento para vehículos; d) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, construcción, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización u otros fines, e) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de sus operaciones. La sociedad podrá también presentarse en licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos al efecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 6) Duración: 50 años; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00), dividido en trescientas (300) Cuotas Sociales con un valor nominal de cien pesos ($ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en partes iguales. Las Cuotas Sociales suscriptas son integradas en efectivo en este momento en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo resultante, se integrará, conforme lo requiera la gerencia, en un plazo no mayor de dos años desde la fecha.- 8) Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio LUIS GASTON PEDERNERA, DNI. 24.230.777, quien es nombrado en este acto gerente de la sociedad, obligándola con su firma, siempre precedida de la denominación social. Durará en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. Juzgado 1o Instancia, Civil, Comercial y de Familia, 3o Nominación. Expediente Nro. 737403. Oficina 11/10/2012. Fdo: Cammisa Augusto. Juez. Scorzzari Pablo Martín. Prosecretario Letrado.

N° 29306 - $ 260 .-

LA NUEVA AMALIA S.R.L.

Modificación del Contrato Social por Transferencia de Cuotas Sociales

Por acta número cinco, fecha 23 de mayo de 2012, se reúnen en asamblea unánime los socios de LA NUEVA AMALIA S.R.L., señores Roberto Eugenio VIDART, Graciela María VIDART, Bárbara María VIDART, Santiago José VIDART y Diego del Corazón de Jesús VIDART en su sede social sita en calle Julio A. Roca 508 de esta localidad y por unanimidad, aprueban la inscripción de las transferencias de cuotas sociales operadas entre los socios, a saber, La realizada por María VIDART a favor de Roberto Eugenio VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Graciela María VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Pablo Ernesto VIDART, en la cantidad de 32 cuotas, y la realizada por Florencia María VIDART a favor de Bárbara María VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, a Diego del Corazón de Jesús VIDART, en la cantidad de 34 cuotas, y a Santiago José VIDART, en la cantidad de 32 cuotas y las realizadas por Pablo Ernesto VIDART a favor de Roberto Eugenio VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Graciela María VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Bárbara María VIDART, en la cantidad de 26 cuotas, a Santiago José VIDART, en la cantidad de 26 cuotas y a Diego del Corazón de Jesús VIDART, en la cantidad de 28 cuotas, quedando el capital social, en su consecuencia, distribuido de la siguiente manera: a Roberto Eugenio VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de $ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Graciela María VIDART, le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de $ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Bárbara María VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de $ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales; a Santiago José VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de $ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales y a Diego del Corazón de Jesús VIDART le fueron transferidas 60 cuotas, de un valor de $ 6000, por lo que detenta 160 cuotas sociales. Juzgado de 1a. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto. Secretaría número 12. Oficina, de octubre de 2012.

N° 29353 - $ 124 .-

D'OLIVO - BORNANCINI S.R.L.
COLONIA CAROYA

Cesión de Cuotas - Cambio de Denominación Social - Designación de Autoridades - Modificación del Estatuto

Ciudad de Colonia Caroya, Prov. de Cba., Rep. Arg., Acta del 04/06/12 y 27/08/12, se tomó razón de la cesión de cuotas sociales efectuada por los socios salientes Ricardo Heriberto Bornancini (600 cuotas sociales) y Rosalba Adriana Pitavino (200 cuotas sociales) con fecha 14/12/10 a favor de Carmen del Valle Roggio de D'Olivo, D.N.I. 3.885.816, arg., casada, ama de casa, nacida el 21/08/1940 (250 cuotas sociales), Ana Clara D'Olivo, D.N.I. 24.096.664, arg., soltera, docente, nacida el 12/10/1974 (200 cuotas sociales), María Laura Ana D'Olivo, D.N.I. 25.203.504, arg., soltera, arquitecta, nacida el 24/08/1976 (200 cuotas sociales), todas con domicilio en calle Maximiliano D'Olivo N° 62 y a Diego Ariel Saldívar, D.N.I. 22.561.930, arg., casado, comerciante, nacido el 28/12/1971, con domicilio en Av. San Martín N° 3162 (150 cuotas sociales), todos de la ciudad de Colonia Caroya, Prov. de Cba. DENOMINACIÓN: "D'OLIVO AUTOMOTORES S.R.L.". CAPITAL: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de $10 c/u, suscriptas e integradas totalmente por Carmen del Valle Roggio de D'Olivo 1250 cuotas sociales que hace un total de $12.500; Diana del Valle D'Olivo 200 cuotas sociales que hace un total de $2.000; Ana Clara D'Olivo 200 cuotas sociales que hace un total $2.000; María Laura Ana D'Olivo 200 cuotas sociales que hace un total de $2.000; Diego Ariel Saldivar 150 cuotas sociales que hace un total de $1.500. ADMINISTRACIÓN y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado y representaran a la Sociedad teniendo el uso de la firma social. La reunión de socios podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. GERENTES: Diego Ariel Saldivar, D.N.I. 22.561.930 y Héctor Norberto D'Olivo, D.N.I. 6.384.024, por tiempo indeterminado, Of. 18 10.12, Juz. 1° Inst. 52° Nom. Civ. Com. de la ciudad de Cba.-

N° 29537 - $ 144 .-

TRANSSAVI S.R.L.
Constitución de Sociedad

Fecha: del instrumento constitutivo 15/09/2011. Socios: Rafael Oscar Salum, D.N.I. 12.144.180, 55 años, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en ruta 9 1590 Río Segundo, Pcia. de Córdoba y Fernando Daniel Villarruel, D.N.I. 22.033.834, 40 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Leonardo Da Vinci 1987 de la ciudad de Córdoba. Denominación: TRANSSAVI S.R.L., Sede y domicilio: Leonardo Da Vinci 1987 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 Años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto social: La sociedad tiene por objeto, la intermediación en el transporte general de cargas, pudiendo a su vez realizar el transporte en forma directa ocupando para ello camiones de terceros o inclusive propios. Asimismo podrá comerciar, financiar, solventar y realizar todo tipo de acto relacionado con el objeto de la misma y que tienda al mejor cumplimiento del mismo, ya sea que la realice en nombre propio o por cuenta de terceros. Capital: constituido por la suma de pesos veinte mil ($20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien ($100) cada una. Las cuotas han sido suscriptas en el 70% por Rafael Oscar Salum que representan 140 cuotas y el 30% Fernando Daniel Villarruel que representan 60 cuotas, integradas en bienes de acuerdo a inventario acompañado. -La Dirección y Administración: Representación legal y uso de la firma social: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Oscar Salum quien revestirá el cargo de gerente, actuará indistintamente y usará su firma precedida del sello social. Podrá obligar solo con referencia a operaciones que se realicen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianza o garantías a favor de terceros. Podrá comprar, vender, gravar, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles debiendo contar con el consentimiento expreso de todos los socios, Operar con bancos y entidades financieras. Otorgar poderes y demás gestiones relativas al objeto. Fiscalización: podrá ser ejercida por cualquiera de los socios-Ejercicio Social: cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 29373 - $ 144 .-

CANO AGROPECUARIA S.A.
EDICTO RECTIFICATORIO

En oportunidad de la constitución de CANO AGROPECUARIA SA, se publicó EDICTO N° 9355, en el cual al referirse al Objeto Social en su punto VIII "in fine" se expresó "Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes" cuando correspondía expresar: ""Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados directamente al objeto social". En definitiva el punto VIII del

acápite Objeto Social de la publicación referida, en concordancia con el Articulo Tercero del Estatuto Social de Cano Agropecuaria S.A. queda redactado de la siguiente manera: "VIII) Referidos a actividades comerciales: Realización toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados directamente al objeto social.-

N° 29367 - $ 75 .-

EMPRESA AGROPECUARIA SAN ISIDRO S.A.
Constitución de Sociedad - Edicto Complementario

Fecha acta constitutiva: 08/05/12; Los socios se domicilian: Mario Domingo FORESTELLO. en calle Sarmiento 416; Martín Mauricio FORESTELLO. en calle Servando Vidal 1077 y Hernán FORESTELLO, en calle Libertador General San Martín 896, todos de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representaran en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades. Río Cuarto, octubre de 2012.

N° 29354 $ 40 .-

LA PROSPERINA S.R.L.

Cesión de Cuotas - Designación de Gerente

Por Acta fecha 08-08-2012, en la ciudad de San Francisco, Córdoba, los socios integrantes de "LA PROSPERINA S.R.L": De Franceschi, Pablo Severino José, DNI 17.099.556; Casas, Marcelino Raúl, DNI 21.402.029 y Redolfi, María Florencia, DNI 31.593.223, convienen en celebrar el convenio de cesión de cuotas sociales en el cual el Sr. De Franceschi, Pablo Severino José cede sus cuotas sociales, consistentes en 250 de $100.- c/u, a favor del Sr. Redolfi, Ornar Mario y el Sr. Casas, Marcelino Raúl cede sus cuotas sociales, consistentes en 250 de $100.- c/u, a favor del Sr. Bruno, Carlos Luis. Por unanimidad los socios deciden aceptar las cesiones efectuadas. El Sr. Redolfi y el Sr. Bruno aceptan la cesión de cuotas a su favor. La sociedad queda constituida: El Sr. Redolfi, Ornar Mario, 250 cuotas sociales de $100.- c/u; el Sr. Bruno, Carlos Luis, 250 cuotas sociales de $100.- c/u y la Sra. Redolfi, María Florencia, 250 cuotas sociales de $100.- c/u. Seguidamente el nuevo elenco de socios decide por unanimidad que quien se desempeñará con el cargo de gerente será la Sra. Redolfi, María Florencia, quien acepta. Presente la Sra. González, Silvina Mabel, esposa del cedente Sr. De Franceschi, presta conformidad (Art.1277 C.C.) a la cesión efectuada por su cónyuge. Juz. de 1o Inst. C.C.F. 3o Nom. Sec. N° 6, San Francisco, 27 septiembre de 2012.

N° 29426 - $ 80 .-

EL TREBOL SOCIEDAD COLECTIVA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2011, se designó como Presidente: ANA RITA FABRE, Documento Nacional de Identidad N° 27.424.978; como Director Titular: JUAN PABLO FABRE, Documento Nacional de Identidad N° 26.728.285 y como Director Suplente: MIRTA INES CRAVERO, Documento Nacional de Identidad N° 11.217.505, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Ana Rita Fabre - presidente - Río Cuarto, 27/09/2011.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 29563 - $ 40 .-

SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES S.A.
ELECCION DIRECTORIO

Edicto rectificativo

En la edición del 10/09/2012 se publicó el aviso N° 22522, donde se deslizó el siguiente error: donde dice: .... Sra. Elba Navilli D.N.I. N° 11.348.465 debe leerse:.... Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.398.465 Se deja así salvado dicho error.- LABOULAYE, 16 de Octubre de 2012.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Carlos A. Navilli - presidente.-

N° 29564 - $ 40 .-

CLOWNY S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Cesión de cuotas sociales. 1) Por contrato del 11.09.12 aprobado por acta de reunión de socios N° 4 del 11.09.12, Pablo Sebastián Muñoz Légora vendió, cedió y transfirió 60 cuotas sociales de un valor nominal de $100 cada una de ellas, a favor de Analía Llinares, de 38 años de edad, casada, argentina, bioquímica, domiciliada en Lote E6, Barrio Los Cielos de Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, DNI 23.543.577. 2) Como consecuencia de ello se modifica la cláusula CUARTA del contrato social: las cuotas sociales se distribuyen en un 50% a favor de Analía Llinares y en un 50% a favor de Denisse Alejandra Spirópulos. 3) Se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, designando a Denisse Alejandra Spirópulos como socio gerente.

N° 29376 - $ 44 .-

INNOQUIM S.A.
VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución 01/09/2012.- Denominación: INNOQUIM S.A. Accionistas: Sr. Carlos Alberto BERTOSSI, argentino, nacido el veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y tres, estado civil casado, de profesión comerciante, DNI 23.142.476, CUIT: 20-23142476-9, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nro.230 , de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, Sra. Marcela Alejandra MANSILLA, argentina, nacida el veinte de abril de mil novecientos setenta y dos, estado civil casada, de profesión contadora, DNI 22.687.838, CUIT 27-22687838- 1,domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nro.230 , de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba.- Duración: se establece en noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización de agroquímicos y productos químicos en general.- La sociedad podrá realiza todos los actos y contratos que en forma directa se relacionen con su objeto social, inclusive la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidades de interés con otras sociedades con las limitaciones de la Ley, así como actividades comprendidas en regímenes de desgravación impositiva vigentes o a crearse en el futuro sean de orden Nacional, Provincial o Municipal relacionadas con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital suscripto es de PESOS CIEN MIL ($ 100.000,00) representado por 1000 acciones, valor nominal de CIEN PESOS ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.- a) El Sr. Carlos Alberto Bertossi, suscribe Setecientas acciones (700), que importa la suma de Pesos Setenta mil ($70.000.-) e integra en este acto el 25% del capital suscrito; b) la Sra. Marcela Alejandra Mansilla suscribe Trecientas acciones (300) que importa la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000.-); e integran en este acto el 25% del capital suscrito, mediante depósito bancario, el resto será integrado en efectivo, en el plazo legal dispuesto en el art. 166 inc.2° de la Ley 19.550; - Administración: estará a cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar , mayor, menor o igual números de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio, Presidente, al Sr. Carlos Alberto BERTOSSI, argentino, nacido el veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y tres, estado civil casado, de profesión comerciante, DNI 23.142.476, CUIT: 20-23142476-9, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nro.230, de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba; Directora Suplente: a la Sra. Marcela Alejandra MANSILLA, argentina, nacida el veinte de abril de mil novecientos setenta y dos, estado civil casada, de profesión contadora, DNI 22.687.838, CUIT 27-22687838-1, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nro.230 , de la localidad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. En este acto los Directores aceptan el cargo de Presidente y Director Suplente con las responsabilidades de la Ley y en los términos del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio especial en Hipólito Irigoyen Nro. 230 de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, manifestando que no se encuentran alcanzados ni comprendidos en las prohibiciones o incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de sociedades Comerciales Nro. 19.550.- Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.- El Directorio podrá nombrar uno o más Gerentes en los términos de art. 270 de la Ley 19550, otorgándoles el poder correspondiente con indicación de sus facultades y atribuciones que se le acuerden. Los poderes otorgados por el Directorio subsistirán aun cuando éste haya sufrido modificaciones en su composición o cesado en sus funciones mientras ellos no sean expresamente revocados.- Fiscalización: Por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550 prescinde de la Fiscalización privada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo las acciones y facultad de contralor del art. 53 de la Ley 19.550.- Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.- Villa del Rosario, 19 de Octubre de 2012.-

N° 29477 - $ 248 .-

FRASINELLI MAQUINAS Y REPUESTOS S.A.
CONSTITUCION.

Fecha del Acto Constitutivo: 22 de Febrero de 2012 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 10 de Agosto de 2012. Socios: FRASINELLI, MARCELO JULIO, argentino, comerciante, soltero, D.N.I.: 16.231.105, nacido el 21 de Abril de 1963, de 48 años de edad, con domicilio en calle Av. Juan B. Justo 4584, Barrio Villa Azalais Oeste , ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; RODRÍGUEZ, EDUARDO JOSÉ, argentino, Contador Público, casado, D.N.I.: 13.374.508, nacido el 30 de Junio de 1957, de 54 años de edad, con domicilio en calle José Javier Díaz Nº 841, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y COPPA, MARCELO GUSTAVO, argentino, Arquitecto, casado, D.N.I.: 16.231.118, nacido el 26 de Abril de 1963, de 48 años de edad, con domicilio en calle Mendoza Nº 151, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "FRASINELLI MAQUINAS Y REPUESTOS S.A." Sede y domicilio: calle Rodriguez del Busto Nº 3410, Torre 5, Piso 9º, Dpto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Fabricación, renovación, reconstrucción, compra, venta, alquiler, permuta, distribución, consignación, representación comercial, transporte, importación, exportación de maquinarias, aparatos, equipos, herramientas, accesorios, repuestos, mercadería y suministros, nuevos o usados, de tipo industriales, eléctricos, metalúrgicos, agrícolas, de transporte, viales y para la construcción. B) Compra, venta, importación, exportación, representación comercial, consignación, arriendo o subarriendo, de camiones, camionetas, y automotores en general, chasis, carrocerías, motores, acoplados y similares, nuevos o usados, sus repuestos, implementos y accesorios. C) Prestación de servicios de mantenimiento industrial. D) A la Constitución, Administración y Explotación de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando ya sea como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial podrá actuar como fiduciante, emitiendo los certificados de participación privada en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los títulos representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y títulos de deuda, oferta privada, en el país o en el extranjero. E)La realización de mandatos, administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, publicas, privadas, de economía mixta o del estado, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, inmuebles, establecimientos industriales o fabricas, públicos o privados, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y, en general, realizar todas las operaciones comerciales relacionadas con el objeto descripto. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación

de obra, transferencia de fondos de comercio, franquicias y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital Social: PESOS DOCE MIL ($12.000) que estará representado por DOCE MIL (12.000) acciones de Pesos UNO ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: FRASINELLI, MARCELO JULIO, Pesos Diez Mil Ochocientos ($10.800), representado por Diez Mil Ochocientos (10.800) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; RODRÍGUEZ, EDUARDO JOSÉ, Pesos Seiscientos ($600), representado por Seiscientas (600) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y COPPA, MARCELO GUSTAVO, Pesos Seiscientos ($600), representado por Seiscientas (600) acciones de Pesos Uno ($1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, DIRECTORES TITULAR - PRESIDENTE: Marcelo Julio Frasinelli, D.N.I.: 16.231.105; y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José Rodríguez, D.N.I.: 13.374.508. Ambos, fijan domicilio especial en calle Rodriguez del Busto Nº 3410, Torre 5, Piso 9º, Dpto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Enero de cada año.-

N° 29073 - $ 384.-

TALLER PIDONI S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por Acta de reunión de socios de fecha 15 de Agosto de 2012 y Acta complementaria de fecha 20 de septiembre de 2012, los socios de TALLER PIDONI S.R.L, resolvieron adjudicar las cuotas sociales de Juan Pidoni, (fallecido el 20 de enero de 2010), de la siguiente manera: a) Al Sr. Sebastián Orlando Pidoni, de 52 años de edad, D.N.I. 13.683.995, casado en primeras nupcias con María Rosana Muns, tallerista, domiciliado en calle 12 de Octubre nº 1187, de Barrio Providencia, ciudad de Córdoba, 5 cuotas sociales de $ 300 cada una, b) A la Sra. Liliana del Carmen Pidoni, D.N.I. 12.560.516, de nacionalidad argentina, casada, fecha de nacimiento 10 de junio de 1958, de 54 años de edad, de profesión odontóloga, con domicilio real en calle Obispo Mercadillo 4163, Barrio Villa Marta, Córdoba, 5 cuotas sociales de $ 300 cada una, c) A la Sra. María Josefa Yulitta, D.N.I. 2.994.805, de nacionalidad Argentina, viuda, fecha de nacimiento 18 de marzo de 1933, de 79 años de edad, ama de casa, con domicilio real en calle 12 de Octubre nº 1149, Barrio Providencia, Córdoba, 5 cuotas sociales de $ 300 cada una.- Acto seguido se realiza la siguiente cesión de cuotas: a) Liliana de Carmen Pidoni cede 5 cuotas sociales de $ 300 cada una a Sebastián Felipe Pidoni, D.N.I. 35.526.690, argentino, soltero, de 21 años de edad, tallerista, con domicilio real en calle 12 de Octubre nº 1187, Córdoba, y b) María Josefa Yulitta cede 5 cuotas sociales de $ 300 cada una a Sebastián Felipe Pidoni.- Asimismo se resuelve modificar la Clausula CUARTA del contrato social: El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL ($12.000), divididos en cuarenta (40) cuotas de valor nominal Pesos Trescientos ($300) cada una, que los socios suscriben e integran, en las siguientes proporciones: a) El Sr. Sebastián Orlando Pidoni suscribe 25 cuotas sociales, b) El Sr. Sebastián Felipe Pidoni suscribe 15 cuotas sociales.- Córdoba, 11 de Octubre de 2012.- Fdo: Dra. Mónica Lucia Puccio: Prosecretaria Letrada, Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación Civil y Comercial.-

N° 29293 - $ 120.-

DON ANTONIO S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 30 de Marzo de 2012 son elegidos como directores titulares de DON ANTONIO S.A. a Antonio Miguel Valinotto L.E. N º 6.604.201, Juan Pablo Valinotto DNI N º 28.064.605, Marcos Sebastián De Zarate DNI N º 28.625.769 y María Alejandra Valinotto DNI N° 25.532.301, y como directora suplente a la Sra. Ana María Eufrasia Bondoni LC N° 5.111.521, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N º 15 del 3 de abril de 2012 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Antonio Miguel Valinotto; Vicepresidente: Juan Pablo Valinotto; Vocales: Marcos Sebastián De Zarate y María Alejandra Valinotto; Directora Suplente: Ana María Eufrasia Bondoni. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba,

N° 29658 - $ 68.-

CASI TODO S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: CASI TODO S.A. ACTA CONSTITUTIVA: del 09/08/2012. SOCIOS: PANICHELLI ALFREDO JUAN, de 38 años de edad, documento de identidad, D.N.I. N° 23.488.969, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iguazú Nro. 114, Barrio Centro, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba y la señora NIETO FERNANDA GABRIELA, de 39 años de edad, documento de identidad, D.N.I. Nº 23.194.408, de estado civil soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iguazú Nro.114, Barrio Centro, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano Nro. 265, Barrio Centro, de la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales:1) Compra y/o venta, distribución y/o fabricación de juguetes nuevos y/o usados, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados.2) Compra y/o venta, distribución y/o fabricación de artículos de librería y/o bazar y/o herramientas y/o relojes, nuevos y/o usados, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados.3) Compra y/o venta y/o distribución de alimentos y/o bebidas y/o cigarrillos, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados. 4) Compra y/o venta, distribución y/o fabricación de artículos electrónicos y/o electrodomésticos y/o eléctricos y/o sus accesorios, por mayor y/o menor, nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 5) Compra y/o venta, distribución y/o fabricación de artículos de informática y/o artículos de telefonía y/o sus accesorios, nuevos y/o usados, por mayor y/o menor, nacionales y/o importados. 6) Compra y/o venta y/o distribución de muebles en general, por mayor y/o menor, nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 7) Compra y/o venta, distribución y/o fabricación de moto vehículos y/o sus accesorios y/o repuestos, por mayor y/o menor, nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 8) Actuar como consultora y/o asesora de todos los productos que comercializa. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. PLAZO de DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil quinientos ($ 12.500. -) representados por ciento veinte y cinco (125) acciones de cien pesos ($ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente forma: el señor Alfredo Juan Panichelli (65) sesenta y cinco acciones y la señora Fernanda Gabriela Nieto (60) sesenta acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos DOCE MIL QUINIENTOS ($12.500), el 100% del capital social. La integración en especie se detalla en el Inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: Director titular y presidente: Alfredo Juan Panichelli, DNI 23.488.969, director suplente Fernanda Gabriela Nieto, DNI 23.194.408. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se opto por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19550; pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. FECHA de CIERRE de EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones.

N° 25943 - $ 280.-

A G R S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad Río Cuarto, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel, en los autos caratulados "A G R S.R.L s/ Inscripción en Registro Público de Comercio" (Expte. 707029), se hace saber que: Por Instrumento Privado de fecha 07/09/2012, el socio Sr. Juan Walther Arce, DNI Nº: 17.049.859, cedió y transfirió la totalidad de la participación societaria que poseía en la firma, la cual consistía en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) cuotas sociales de pesos CIEN ($100) cada una, al socio restante, Sr. Alfredo Tito Reich, DNI Nº: 17.855.499. Esta cesión se efectuó por la suma de pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ($22.500). En el mismo acto, el socio Sr. Alfredo Tito Reich, cedió y transfirió el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la participación societaria que posee en la firma, es decir, la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) cuotas sociales de pesos CIEN ($100) cada una, a la nueva socia Sra. Rosana Mabel Pereira, DNI Nº: 18.204.321. Esta cesión se efectuó por la suma de pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ($22.500). En virtud de ambas cesiones, y con motivo del contrato rubricado, los ahora socios de A G R S.R.L., Sres. Alfredo Tito Reich y Rosana Mabel Pereira, resolvieron modificar las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato social originario, las que quedaron redactadas de la siguiente manera, a saber: "CLÁUSULA CUARTA – CAPITAL SOCIAL: (i) El capital social se establece en la suma de Pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). Su representación documental se respalda en Cuatrocientos Cincuenta cuotas sociales, cuyo valor nominal es de Pesos cien ($ 100) cada una. (ii) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: i.- El socio Sr. Alfredo Tito Reich suscribe doscientos veinticinco cuotas sociales, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cifra del capital social.- La socia Sra. Rosana Mabel Pereira suscribe doscientos veinticinco cuotas sociales, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la cifra del capital social.- (iii)La integración del capital social se encuentra totalmente realizada.- (iv) Cuando el giro social económico lo requiera, podrá decidirse por reunión de socios el aumento del capital social hasta su quíntuplo, conforme las previsiones del art. 188 de la

L.S.C y sus concordantes. Podrá el órgano de gobierno delegar en la gerencia, la determinación de las modalidades y montos de su integración conforme el derecho de preferencia detentado por los socios en proporción a las cuotas sociales que cada uno tuviere suscritas." "CLÁUSULA QUINTA – ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIONES SOCIALES: (i) La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Alfredo Tito Reich, y Rosana Mabel Pereira, en su calidad de socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil, y el art, 9 del Decreto – Ley 5.965/63. (ii) Para el libramiento de cheques de la sociedad, con fondos o con autorización para girar en descubierto, podrán firmar cualquiera de los socios gerentes de manera indistinta.-" Oficina, Septiembre de 2012. Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, Anabel.

Nº 25538 - $ 208.-

AGROSERV DON PEDRO S.A.

Elección Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria, de fecha doce de Julio de dos mil doce, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores Titulares: Sergio Daniel Ciccarelli y Pablo César Ciccarelli y Director Suplente: Diego Primo Ciccarelli, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Sergio Daniel Ciccarelli, D.N.I. nº 16.005.756; Vicepresidente: Pablo César Ciccarelli, D.N.I. n° 32.369.452 y Director Suplente: Diego Primo Ciccarelli, D.N.I. n° 29.616.897, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 30530 - $ 56.-

AGROSERVICIOS CPC S.A.

Elección Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria, de fecha doce de abril de dos mil doce, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Directores Titulares: Claudio Daniel Perez y Juan Carlos Perez y Director Suplente: Graciela Perez, todos por el término de tres ejercicios conforme al estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: Presidente: Claudio Daniel Perez, D.N.I. nº 16.633.988; Vicepresidente: Juan Carlos Perez, D.N.I. n° 7.680.532 y Director Suplente: Graciela Perez, D.N.I. n° 4.582.509, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo responsabilidad de ley, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 30529 - $ 60.-

"CIE SRL – INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO – RECONDUCCION" EXPTE. 2237957/36

Se rectifica el Edicto Nº 25843 de fecha 17 de octubre de 2012, publicado en el BOLETIN OFICIAL, donde se consignó erróneamente el DNI 20.532.730 del Sr. Claudio Alejandro Piccino, siendo el D.N.I. correcto 16.907.674. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por este.

N° 30514 - $ 40.-

COMBUSTIBLES QUILPO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En las asambleas generales ordinarias celebradas con fecha 18/04/2006, 23/04/2008, 19/04/2010, se eligieron como miembros del directorio a: Presidente: Vicente Raúl Manzi, DNI 7.997.106, argentino, nacido el 03/06/1947, casado, abogado, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 267 Piso 7, ciudad de Córdoba; Vicepresidente: Néstor Raúl Scarafia, DNI 11.190.748, argentino, nacido el 22/10/1954, casado, contador público, con domicilio en calle Alvear Nº 26 Piso 1, ciudad de Córdoba; Director Titular: Carlos Manuel Martinez, DNI 18.018.171; Directores Suplentes: Néstor Raúl Scarafía, DNI 27.078.840; argentino, nacido el 21/01/1979, soltero, contador público, con domicilio en calle Celso Barros esquina Botafogo, Country Jockey Club, ciudad de Córdoba, María Cristina Manzi, DNI 27.551.834, argentina, nacida el 25/09/1979, soltera, licenciada en administración de empresas, con domicilio en Avenida Los Guaranes Nº 835, Country Las Delicias, ciudad de Córdoba, y Vicente Agustín Manzi, DNI 23.458.445. En Asamblea General Ordinaria celebrada el día 02/09/2011, se eligieron como miembros del directorio a: Director Titular y Presidente: Jose Antonio Decara, DNI 6.677.418, nacido el 14/01/1934, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 431, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Director Titular y Vicepresidente: Maria Emilia Martin LC 3.800.501, nacida el 07/09/1939, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Almirante Brown 431, de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Directora Titular: Claudia del Valle Decara, DNI 20.326.135, nacida el 14/10/1968, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en calle Almirante Brown nº 431, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Todos los directores elegidos presentes en cada acto eleccionario, aceptaron formalmente los cargos y manifiestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art.264 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en la sede social sita en la Ruta Nacional 38 km. 120 de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

N° 30419 - $ 128.-

PACHI S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 5 de julio de 2012, que ratifica lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 29 de febrero de 2012, de PACHI S.A. con domicilio en Donaciano del Campillo 1177, Bº Urca, Córdoba, se designó por un periodo de tres ejercicios a Maria Leonor Pizzi DNI 6.502.369 como Director Titular y Presidente y a Luís Alberto Zoni DNI 6.607.447 como Director Suplente, quienes constituyen domicilio en Donaciano del Campillo 1177, Bº Urca, Córdoba. A su vez se aumentó el capital social, dentro del quíntuplo, quedando fijado en $ 180.000,00 representado por 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una, de clase A que confieren cinco votos por acción. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba, 17 de octubre de 2012.

N° 30417 - $ 52.-

ALMARTO SA

EDICTO RECTIFICATORIO

Por la presente se rectifica el edicto nº 18267 publicado el día 09/08/2012 del acta constitutiva de fecha 27/06/2012 y acta rectificativa de fecha 19/07/2012 ,donde dice: Representación legal y uso de la firma social: corresponde en forma indistinta al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, debe decir Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio; y donde dice: Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, debe decir: Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.

N° 30093 - $ 56.-

SERVICIOS AÉREOS KOVA S.A.-

Constitución

Denominación: SERVICIOS AÉREOS KOVA S.A. Acta constitutiva del 14/03/12 y Acta Ratificativa- Rectificativa del 31/07/12. Sede social: Independencia 393 de la Ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: GERMAN PABLO KOVACEVICH, argentino, de 38 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Belgrano 293 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, con DNI. Nro. 22.674.344; ALBERTO JAVIER KOVACEVICH, argentino, de 36 años de edad, agricultor, soltero, con domicilio real en calle Estanislao Lopez 617 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 24.102.257; y SEBASTIÁN ROBERTO KOVACEVICH, argentino, de 35 años de edad, agricultor, casado, con domicilio real en calle Independencia 665 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 25.266.003. Capital: $60.000 representado por 600 acciones de $100 Valor nominal cada una ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: GERMAN PABLO KOVACEVICH suscribe 200 acciones, ALBERTO JAVIER KOVACEVICH suscribe 200 acciones y SEBASTIÁN ROBERTO KOVACEVICH suscribe 200 acciones. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y servicios de fumigación aérea o terrestre. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos, explotación de tambos, fraccionamiento y/o elaboración de productos cárnicos de cualquier tipo con destino a la venta nacional o a la exportación ya sea de producción propia o adquirida a terceros a cuyo fin podrá construir, comprar o arrendar plantas de faenamiento y/o frigoríficas, celebrar contratos de fason o cualquier tipo de asociación tendiente a tal fin. b) Servicios: Podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente en la materia. Prestar servicios de fumigación aérea y/o terrestre. c) También podrá ejercer la representación, consignación, importación, exportación y fabricación de repuestos y accesorios para maquinarias agrícola-ganadera y la prestación del servicio técnico en general, mantenimiento, reparación, tecnología y demás bienes que estén directamente relacionados con el objeto social. d) Financieras: realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Primer Directorio: PRESIDENTE: ALBERTO JAVIER KOVACEVICH; DIRECTOR SUPLENTE: GERMAN PABLO KOVACEVICH. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual

número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09.

N° 30132 - $ 300.-

RAA RAMPER ALUMINIOS Y ACEROS S.A. - CONSTITUCION

Fecha de Constitución: 25 de septiembre de 2012. Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Marcos Gabriel Ramos, argentino, DNI 27.173.127, con domicilio en Aviador Camilotti 2364, Bº Villa Adela, Córdoba, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 20 de marzo de 1979, y Daniel Alejandro Pereyra, argentino, DNI 25.457.198, de profesión comerciante, con domicilio en Aviador Camilotti 2364, Bº Villa Adela, Córdoba, estado civil casado, nacido el 4 de septiembre de 1976. Denominación: "RAA RAMPER ALUMINIOS Y ACEROS S.A.", Domicilio: calle Aviador Camilotti 2364, Bº Villa Adela, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Mediante la transformación de perfilería de aluminio en herrería de obra como puertas, ventanas, portones, mamparas, barandas, frentes de placard, a través de su armado con o sin mecanizado, su instalación y posterior servicio de posventa. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de los productos fabricados y los insumos y maquinaría necesarios para la actividad industrial antes mencionada, y de artículos y bienes para la construcción, especialmente de cemento, hierros, áridos, aberturas, cañerías, madera, plástico y similares. INMOBILIARIA - ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES - CONSTRUCTORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. LICITACIONES: Mediante representante, por si o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Capital: pesos veinte mil ($ 20.000) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción que se suscriben de la siguiente manera: el señor Marcos Gabriel Ramos mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa pesos diez mil ($ 10.000) de capital social, y el señor Daniel Alejandro Pereyra mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos ($10) valor nominal cada una de clase A que confieren 5 votos por acción lo que representa pesos diez mil ($ 10.000) de capital social. El capital suscripto se integra un 25% en efectivo en este acto y el saldo en el término de dos años.. Administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de tres ejercicios. La asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor numero que los titulares con el fin de elevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Nomina de Directores: Presidente: Marcos Gabriel Ramos, Director Suplente: Daniel Alejandro Pereyra. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia de fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades y automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma del presidente o la designación de algún apoderado que este o el directorio designen con poder especial. Fiscalización: En uso de las facultades otorgadas por la Ley 19.550 sus complementarias y modificatorias, la sociedad prescindirá de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por cualquier causa la sociedad se encontrase comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 inc 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba, 15 de octubre de 2012. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 30416 - $ 292.-

CLINICA PRIVADA HERNANDO S.R.L- CESION CUOTAS. MODIFICACION CONTRATO.-

Por Acta de fecha 12.06.2012 ,certificada con fecha 03.08.2012 los sres. socios Ricardo Sergio ALBERTI DNI: 11.622.768; Horacio Alfonso BERNARDI, DNI: 10.566.234; Marcelo Antonio BERNARDI, DNI: 11.754.176; Mario Antonio STEIGERWALD , DNI: 6.640.578; Julio Angel Jesús MALDONADO, DNI: 6.721.490; Osvaldo José LOZA, DNI: 6.436.720 resolvieron adecuar el capital social al signo monetario actual y elevarlo a la suma de Pesos quinientos setenta mil ($ 570.000) .- Se eleva también el valor de las cuotas sociales en la suma de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una. Acto seguido se formalizaron las siguientes cesiones entre los socios. Primera cesión: el socio Julio Angel Jesús MALDONADO M.I.: 6.721.490 .cede y transfiere la cantidad de 3.140 cuotas de la siguiente forma: 785 cuotas a favor del socio Osvaldo José LOZA; 785 cuotas a favor del socio Ricardo César ALBERTI; 785 cuotas a favor del socio Horacio Alfonso BERNARDI; y 785 cuotas a favor del socio Marcelo Antonio BERNARDI.-Segunda cesión: el socio Mario Antonio STEIGERWALD , cede y transfiere 3.140 cuotas de la siguiente forma: 785 cuotas a favor del socio Osvaldo José LOZA; 785 cuotas a favor del socio Ricardo Sergio ALBERTI; 785 cuotas a favor del socio Horacio Alfonso BERNARDI y 785 cuotas a favor del socio Marcelo Antonio BERNARDI . Todas totalmente suscriptas e integradas. Se denuncia el fallecimiento del socio Héctor Gaspar BOMPANI quién detentaba la cantidad de 5.384 cuotas de capital social. Corresponden a las herederas de la siguiente forma a la sra. Ana María MARTINA DNI: 5.756 890: 2.692 cuotas como bien ganancial y a las herederas Sandra Cecilia BOMPANI DNI: 20.386.576 y Gabriela Ana BOMPANI DNI: 21.126.965 : 2.692 cuotas y se adjudican : 1.346 cuotas cada una . Acto Seguido la sra. Ana Maria MARTINA cede y transfiere la totalidad de las 2.692 cuotas que le correspondían de la siguiente manera: 448 cuotas al socio Mario Antonio STEIGERWALD; 448 al socio Julio Angel Jesús MALDONADO; 449 cuotas al socio Osvaldo José LOZA: 449 cuotas al socio Ricardo Sergio ALBERTI; 449 cuotas al socio Horacio Alfonso BERNARDI y 449 cuotas al socio Marcelo Antonio BERARDI .-Por su parte Gabriela Ana BOMPANI, cede y transfiere las 1.346 cuotas que tiene y le corresponden de la siguiente forma: 225 cuotas a favor del socio Mario Antonio STEIGERWALD; 225 cuotas a favor del socio Julio Angel Jesús MALDONADO; 224 cuotas a favor del socio Osvaldo José LOZA; 224 cuotas a favor del socio Ricardo Sergio ALBERTI; 226 cuotas a favor del socio Horacio Alfonso BERNARDI y 222 cuotas a favor del socio Marcelo Antonio BERNARDI y por último Sandra Cecilia BOMPANI cede y transfiere 346 cuotas sociales de las que tiene y le corresponden de la siguiente forma: 57 cuotas al socio Mario Antonio STEIGERWALD; 57 cuotas al socio Julio Angel Jesús MALDONADO; 58 cuotas al socio Osvaldo José LOZA; 58 cuotas al socio Ricardo Sergio ALBERTI; 56 cuotas al socio Horacio Alfonso BERNARDI y 60 cuotas al socio Marcelo Antonio BERNARDI.–Como consecuencia de estas cesiones se incorpora como socia Sandra Cecilia BOMPANI DNI: 20.386.576 y se modifica la claúsula QUINTA del contrato social que queda como sigue: QUINTA:" El capital social asciende a la suma de Pesos QUINIENTOS SETENTA MIL ($ 570.000) representado por cinco mil setecientas (5. 700) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos Cien cada una ($ 100,00) totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. Corresponden a los socios: Mario Antonio STEIGERWALD: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000,00; Julio Angel Jesús MALDONADO: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000,00; Osvaldo José LOZA: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000,00; Ricardo Sergio ALBERTI: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000; Horacio Alfonso BERNARDI: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000; Marcelo Antonio BERNARDI: 930 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 93.000,00 y Sandra Cecilia BOMPANI: 120 cuotas de capital de Pesos cien cada una que representan la suma de $ 12.000- "Fdo: Dr. Jorge David TORRES. Juez. Susana A. PIÑAN. Secretaria.-Juz.1ª.Inst.CC.3ª Con.Soc.-Sec. 6 de Río Tercero.- Of. 22 Octubre 2012.-

N° 30240 - $ 256.-

LABORATORIO LABZA SRL MODIFICACION

Acta social numero 2. Córdoba 10/09/2012, por unanimidad se modifica la cláusula segunda del contrato social, quedando: objeto social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización y venta de bio fertilizantes para semillas, productos químicos para piletas de natación, correctores de PH, humectantes y similares, como así también productos de uso veterinario y afines a la actividad veterinaria. OF 25/10/12.

N° 30331 - $ 40.-

.

ESTABLECIMIENTO TOLOSA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2011 y Acta de Asamblea Ordinaria ratificativa de fecha 03/08/2012 se resolvió la elección de autoridades: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Mary Isabel González, D.N.I.: 17.537.456; y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Daniel Tolosa, D.N.I.: 34.273.942. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 30410 - $ 40.-

ACOGRA S.A.
ELECCION DE AUTORIDADES.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2012, se resolvió la elección de autoridades: Director Titular - Presidente: Andrés Acosta, D.N.I.: 32.693.717; y como Director Suplente: Franco Matías Ferreyra Acosta, D.N.I. 36.603.079. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 30411 - $ 40.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE TRABAJO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE CÓRDOBA LTDA.

En la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 12:00 hs., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47° y 48° de la Ley de Cooperativas N° 20.337, y en armonía con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo de Administración procede a CONVOCAR a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados que se realizará el día 12 de noviembre del año dos mil doce a las 09:30 horas, en el domicilio de calle Nápoles, Nro. 463, barrio Italia de la ciudad de Jesús María, invitando a los asociados de la Cooperativa de Trabajo mediante nota personal, y publicaciones realizadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario El despertador de Jesús María.- ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, suscriban el Acta de representación de la Asamblea.- 2) Elección de tres miembros de la Asamblea para integrar la comisión de credenciales y poderes. 3) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta de tres miembros electos. 4) Explicar los motivos por los cuales se convoca fuera de término la realización de una Asamblea Ordinaria. 5) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe de Síndico, respectivamente correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 del año 1993, N° 6 del año 1994, N° 7 del año 1995, N° 8 del año 1996, N° 9 del año 1997, N° 10 del año 1998, N° 11 del año 1999, N° 12 del año 2000, N° 13 del año 2001, N° 14 del año 2002, N° 15 del año

2003, N° 16 del año 2004, N° 17 del año 2005, N° 18 del año 2006, N° 19 del año 2007, N° 20 del año 2008, N° 21 del año 2009, N° 22 del año 2010, Y N° 23 del año 2011; todos ellos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 diciembre de cada año.- 6) Consideración del procedimiento de regularización y re-empadronamiento de la Cooperativa de Trabajo, Vigilancia y Seguridad de Córdoba Ltda. por ante el Organismo de Aplicación Nacional de la Ley 20.337. - NOTA: Artículos 49° y 52° de la Ley 20.337 en vigencia.- El Sec.-

3 días – 30594 - 1/11/2012 - $ 408.-

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Noviembre de 2012 a las nueve y treinta horas (9,30 hs), en primera convocatoria en el local sito en Avda. Sabattini N° 37, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Razones por la cual se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3°) Conside ración de los Documentos exigidos por el arto 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al ejercicio N° 08, cerrado el 31 de Diciembre de 2011, presentados por el anterior Directorio; 4°) Memoria presentada por el anterior Directorio e informe del Sindico; 5°) Destino del Resultado del Ejercicio; 6°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos; 7°) Retribución Directores y Síndicos.; 8°) Revocación del mandato de los Directores y Síndicos; 9°) Elección de Directores.- 10°) Elección de Síndicos.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.- Ciudad de Villa Carlos Paz. 29 de Octubre de 2012.

5 días – 30595 - 5/11/2012 - $ 400.-

REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A.

Por Acta de fecha 26 de octubre del 2012, El directorio de la sociedad REPOSTERIA MEDITERRANEA S.A., inscripta en el Registro Público de comercio, en la Matricula N° 7663-A de fecha 12 de marzo de 2008, convoca, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Guillermo Reyna N° 3260 de esta Ciudad de Córdoba, el día 29 de Noviembre del 2012 a las 18hs, en primera convocatoria, ya las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: A cuyo fin se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el dia 29 de noviembre del 2012 a las 18hs, en primera convocatoria, y a las 19 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta Asamblea; 2) Consideración de la razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de términos legales y Estatutarios; 3) Consideración de la memoria anual, balance general, los documentos que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado al 31/12/11; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5.) Fijación de la retribución al Directorio. Consideración de las retribuciones en exceso del limite prescripto en el art 261 de la ley 19.550, percibidas o a percibir por los miembros del directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2011; 6.) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio en tratamiento. Córdoba, 26 de octubre del 2012.-

5 días – 30462 – 5/11/2012 - $ 380.-

CIRCULO ITALIANO DE CORDOBA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2012 a las 19:00 horas en su sede de calle 27 de abril 255 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2°) Designar dos socios para firmar el acta y dos socios escrutadores de votos. 3°) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas. 4°) Elección de: a - seis vocales titulares, por dos años; b - tres vocales suplentes, por un año; c - comisión revisora de cuentas: tres titulares y un suplente, por un año; d - comisión arbitral: cinco miembros titulares y un suplente por un año. 5) Palabra libre. El Secretario.

2 días – 30439 – 31/11/2012 - $ 104.-

ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS "ATILRA FREYRE"

FREYRE

La asociación mutual de afiliados "Atilra Freyre", con domicilio legal en la calle Güemes este 339 de la localidad de Freyre, convoca a todos sus asociados a la 1° asamblea general ordinaria que se llevara a cabo el día 30/11/2012 a las 19:30 horas, en el domicilio citado precedentemente con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Informe puesta en marcha farmacia mutual. 3) Motivos por lo que no se convoco a asamblea para considerar los ejercicios anteriores. 4) Lectura y consideración de la memoria, balances genérales, cuadros de recursos y gastos, inventarios e informes de la comisión fiscalizadora de los ejercicios finalizados el 30/06/2010, el 30/06/2011 y el 30/06/2012. 5) Lectura y consideración de las renuncias del tesorero y un vocal titular. Designación de reemplazantes. 6) Designación de la junta escrutadora. 7) Elección del consejo directivo integrado por un presidente, un secretario, un tesorero, 2 (dos) vocales titulares y un vocal suplente y de la Junta Fiscalizadora integrada por 3 (tres) fiscalizadores titulares y 1 (uno) suplente. El mandato de los mismos será por el término de 4 (cuatro) ejercicios. 8) Realización del escrutinio. 9) Proclamación de la lista electa. 10) clausura de la a Asamblea. Disposición del estatuto arto 41: el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En el caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente después con los asociados presentes. El número de asambleistas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. El sec.

3 días – 30464 – 1/11/2012 – s/c.-

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DOCENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las normas Legales y Estatutarias, cita a sus asociados a participar en la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 2012 a las 10 y 30 horas en las oficinas de la Asociación de Profesionales Docentes Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba sito en Avenida Vélez Sarsfield n° 1.600, Córdoba Capital con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleísta para suscribir con el presidente y secretaria el acta de la Asamblea. 2) Modificación de los valores de las cuotas contemplado en el artículo 8° del Estatuto Social.- 3) Palabra libre.- Nota: 1.- La Asamblea se celebrará válida sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, sí antes no se hubiese reunidos la mitad mas uno de los asociados en condiciones de votar (artículo n° 29 del Estatuto) 21- Lugar de la Convocatoria: Avenida Vélez Sarsfield n° 1.600 Córdoba. Sec.

3 días – 30463 – 1/11/2012 - $ 180.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE INRIVILLE

INRIVILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre del año 2012 a las 17,30 hs. en el local social, sito en calle Libertad N° 149 de la Localidad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta correspondiente. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora corres pondiente a 41° Ejercicio cerrado el 31 de Julio del año dos mil doce. 3. Designación de una comisión escrutadora. 4. Renovación Parcial de la Comisión Directiva (Vice-Presidente, ProSecretario, Pro- Tesorero, dos Vocales Titulares y un vocal Suplente) por el término de dos años y Total de Órgano Fiscalizador por el término de un año. Se ruega puntual asistencia, quórum según arto 41 inc d). Sec.

3 días – 30438 – 1/11/2012 - $ 240.-

MUTUAL DEL LEGISLADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VISTO: Lo establecido en el Artículo 38° de los Estatutos de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos, el Consejo Directivo de la Mutual RESUELVE: Convocar: a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Noviembre de,2012, a las 11.00 hs. en el Salón de Reuniones de la Sede Social de la Mutual del Legislador de la Provincia de Córdoba, sita en calle Belgrano N° 270, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°. Lectura y consideración del acta anterior. 2°. Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°. Tratamiento y consideración de: Informe de la Junta Fiscalizadora, Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de Julio de 2012.

3 días - 30587 – 1/11/2012 – s/c.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA y SUPERIOR VILLA CARLOS PAZ

VILLA CARLOS PAZ

El Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 17 de noviembre de 2012 a las 8.00 horas en la sede de la Institución, Solís 283 de Villa Carlos Paz. Orden del DIA: 1- Lectura y aprobación del acta nO 1947, de la Asamblea General Ordinaria del año 2011. - 2- Elección de dos socios para firmar el acta.- 3- Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de setiembre de 2012.- 4- Lectura del presupuesto ejecutado 2011-2012 y lectura del presupuesto aprobado 2012-2013. - 5- Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social y la modalidad de pago. 6- Poner a consideración de la Asamblea, propuesta de otorgamiento de medias becas a alumnos hijos o hijas del personal de mantenimiento, maestranza, administración y profesionales del gabinete psicopedagógico, trabajadores y prestadores de servicios no socios, con antigüedad mayor de un año.- 7- Considerar y designar, a propuesta del Consejo Directivo, apoderado Legal que sea nexo del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior ante la D.G.I.P.E.- 8- Elección de nuevas autoridades periodo 2012-2014.- Presidente

3 días – 30630 – 1/11/2012 - $ 276.-

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Renuncia de autoridades.
Elección de nuevas autoridades

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2.012, a las 14 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad –sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1034, Río Cuarto-, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, en forma conjunta con el presidente, redacten y suscriban el acta; 2. Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes, Sres. Juan Felipe de León, José Lombardi, Hernán Alejandro Pauletti, Alberto Fabbro, Miguel Villar, Javier Barale y Federico Magri. En su caso determinación del número de directores a elegir, designación de los mismos por el término faltante y discernimiento de sus cargos; 3. Consideración de la gestión del Directorio saliente, por el término de su efectivo ejercicio; 4. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio.

5 días – 30490 – 5/11/2012 - $ 280.-

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2.012 a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, en forma conjunta con el presidente, redacten y suscriban el acta; 2. Modificación de los artículos "SEXTO" y "SÉPTIMO" del Estatuto Societario e incorporación de una cláusula transitoria.

5 días – 30491 – 5/11/2012 - $ 200.-

ASOCIACIÓN MUTUAL LIBERTAD BALNEARIA

La Asociación Mutual Libertad Balnearia, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 30 día Jueves 30 de noviembre de 2012 a las 21:00 horas en la sede de la Asociación Mutual Libertad Balnearia, sito en calle Avenida Tristán Cornejo 286 de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2. Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio Nº11 cerrado el 31 de julio de 2012.- 3. Tratamiento del monto a fijar de cuota social.- 4. Exposición del Consejo Directivo de la Situación Institucional.- 5. Renovación parcial del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora para el próximo periodo.-

3 días - 30555 – 1/11/2012 – s/c

ASOCIACIÓN MUTUALISTA
LAS PERDICES

LAS PERDICES

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19, INCISO "C" DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE CELEBRARÁ EL DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 20:00 HORAS EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, SITO EN CALLE BELGRANO 500, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: ORDEN DEL DIA 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) MOTIVO POR EL CUAL SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, INVENTARIO GENERAL E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. 4) RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO, ELECCIÓN DE 5 MIEMBROS TITULARES Y 6 MIEMBROS SUPLENTES, 3 MIEMBROS TITULARES DE LA JUNTA FISCALIZADORA Y 3 MIEMBROS SUPLENTES DE LA JUNTA FISCALIZADORA.

3 días – 30562 – 1/11/2012 – s/c

VIDA PLENA ASOCIACIÓN MUTUAL
DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN
HUMANA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Diciembre de 2012 a las 18:00hs., en la Sede Social de Tucumán Nº 71 1º piso Ofic.. 1. para tratar y considerar el siguiente: Orden del día 1°) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera de términos. | 3°) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012. 4°) Informe de la Junta Fiscalizadora. 5°) Informe sobre los servicios. 6°) Reglamento de Proveeduría.- 7º) Reglamento de Farmacia.-

3 días – 30563 – 1/11/2012 – s/c

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD
ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de noviembre de 2012, a las 9:30 horas en primera convocatoria a llevarse a cabo en el local sito en Av. Sabattini Nº 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2º) Reforma integral del Estatuto Social (modificación de los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º y su reordenamiento numérico)". Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Ciudad de Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2012.

5 días – 30599 – 5/11/2012 - $ 300.-

CARLOS PAZ GAS
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea Especial de
Accionistas Clase "B"

Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de clase "B" para el día 22 de noviembre de 2012, a las 14:30 horas en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el local sito en Av. Sabattini Nº 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, suscriban el acta. 2º) Ratificación de la reforma integral del estatuto social (modificación de los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 17º, 18º, 19º, 20º y su reordenamiento numérico)". Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registros de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Ciudad de Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2012.

5 días – 30598 – 5/11/2012 - $ 280.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN
ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS,
SOCIALES y DE VIVIENDA CALCHIN
OESTE LTDA.

Dando cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley N° 20.337 y 31 del Estatuto Social, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el local de su Sede Social, sito en calle Av. Estanislao del Campo sIno en Calchín Oeste, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Informe sobre situación económica financiera: análisis y medidas a adoptar. 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros, elegidos entre los asociados presentes 6) Renovación parcial del Consejo de Administración debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores: Rubén Daniel Francone, Juan Ramón Rodriguez y Alcides Fissore. b).Dos Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores: German Marcelo Doglio y Fernando Jose Garino. Setiembre de 2012. Consejo de Administración.

3 días – 30583 – 1/11/2012 - $ 312.-

A.M.P.E.S.
(ASOCIACION MUTUAL DE
PROFESIONALES Y EMPRESARIOS
SOLIDARIOS)

Convoca a Asamblea General ordinaria el 26/12/2012 a las 09,00 hs. en Córdoba N° 473 Oficina 5 Bell Ville. Prov. Cba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general, estados de resultados y cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. 4) Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el Art. Quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5) Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Artículo cuadragésimo noveno, del estatuto social, a saber: a) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes; b) Renovación completa de la junta de fiscalización por vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. El presidente.

3 días – 30243 – 31/10/2012 - s/c.

AGRUPACION VECINAS SOLIDARIAS
SECCIONAL 13°

Convoca A Asamblea General Ordinaria el 24/11/2012 a las 10 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. convocatoria, en Carlos III N° 1731 B° Leandro N. Alem Este. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta junto a la presidenta y secretaria. 2) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los ejercicios N° 8 y 9. 4) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios N° 8 y 9. 5) Consideración de la gestión de los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La comisión directiva.

3 días – 30223 – 31/10/2012 - s/c.

ASOCIACION PROGRAMA CAMBIO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de Asociación Programa Cambio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sede Central, sita en calle Castro Barros 559 de Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba Capital el día 15 de Noviembre de 2012 a las 8 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para refrendar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de balance general, cuadro de resultados, anexos, notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009, informes de la comisión revisora de cuentas – consideraciones – su lectura y aprobación. 3) Razones de la realización de la asamblea general ordinaria fuera del plazo legal previsto. 4) Elección de autoridades en los cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 30250 – 31/10/2012- $ 228.-

COLEGIO MEDICO REGIONAL
LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 15/11/2012 a las 21 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general e informe comisión revisora de cuentas ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4) Elección comisión directiva por dos ejercicios y comisión revisora de cuentas y Tribunal de Honor por un ejercicio. El Secretario.

3 días - 30319 – 31/10/2012 - $ 120.-

ASOCIACION CORDOBESA
DE SQUASH RAQUETS

La comisión Normalizadora de la "Asociación Cordobesa de Squash Rauqets", convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Noviembre de 2012 a las 21 hs., a todos aquellos que hayan revestido el carácter de asociados y a todas aquellas personas que tuvieran la voluntad de asociarse. La asamblea se llevará a cabo en la sede de la institución sita en calle Bolívar 362 Piso 5to. E, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de los estados contables. 2) Estado de situación patrimonial a la fecha de iniciación de la regularización. 3) Elección de autoridades conforme a lo establecido en el estatuto social. 4) Incorporación del padrón de asociados.

3 días – 30254 – 31/10/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNC.

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, convoca a la celebración de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Noviembre de 2012 a las 12.00 hs en su Sede de Haya de la Torre s/n, Facultad de Odontologia de la UNC. Ciudad Universitaria, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea. 2- Tratamiento de las causas por las que la Asamblea se convoca fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas que han concluido sus mandatos. 5- Elección de ocho (8) miembros titulares y dos (2) suplentes para conformar la Comisión Directiva en reemplazo de las autoridades cuyo mandato ha vencido. 6- Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente para conformar la comisión revisora de Cuentas en reemplazo de quienes han cumplido el término de su mandato. 7 - Consideración de la Fijación de un de Aporte extraordinario obligatorio a los Asociados. Od. Ana Lia Arena, Sec – Dra. M. Elsa Gomez de Ferraris, Presidente.

3 días - 30238 - 31/10/2012 - $ 300.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE GUATIMOZIN LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Guatimozín Limitada, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dla 16 de Noviembre de 2012, a las 10:00 horas, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Santa Fe 319 de Guatimozin, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2-

Exposición de motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 3- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Absorción de Resultados, correspondiente al Ejercicio N° 25 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4- Designación de dos socios para constituir la junta escrutadora. 5- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un sindico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato.

3 días – 30260 - 31/10/2012 - $ 216.-

CENTRO CULTURAL ALBERDI - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Centro Cultural Alberdi sito en calle Vicente López 453 de la ciudad Río Cuarto, Córdoba. El día 08/11/2012 en primera sesión, a las 19:30 hs. y el día 09/11/2012 en segunda sesión. Orden del Día:1) Consideración de la. Memoria Estados Contables al 31/12/2011. 2) Fijación de la cuota anual de ingreso y reingreso. 3) Nombramiento de tres socios para que en representación de la asamblea aprueben y fijen el acta respectiva, juntamente con la Comisión Directiva 4) Elección de autoridades.

3 días – 30259 - 31/10/2012 - s/c.-

AGROVICTORIA S.A.

VILLA DOLORES

En cumplimiento de las normas del estatuto, convóquese a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre a las 19 horas en primera convocatoria, en caso de no tener quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio 17 de Agosto 228 de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día: 1) Renuncia del presidente de la sociedad el señor Javier Oscar Rojo que ha sido presentada el día 24 de octubre de 2012. 2) Aprobación de su gestión. 3) Designación de nuevo presidente. 4) Modificación del domicilio social.

5 días – 29891 – 1/11/2012 - $ 220.-

ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A

Convocase a los señores Accionistas de ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de noviembre del corriente año dos mil doce, a las diez horas en primera convocatoria y para el mismo día a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Bartolomé Mitre N° 4060 de barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 19 de noviembre del corriente a las dieciocho horas, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente. 2°) Ratificación de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del acta de Asamblea Ordinario Extraordinaria N° 21. 3°) Rectificación del punto octavo del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21. 4°) Rectificación del punto noveno del acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 21.5°) Consideración de la reforma del Artículo 1 del Estatuto Social. 6°) Consideración de la reforma del Artículo 3 del Estatuto Social. El Directorio.

5 días – 29940 – 1/11/2012 - $ 340.-

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 2012, en primera convocatoria 12. horas, segunda convocatoria 13.horas. en la sede social Humberto Primero 520 Córdoba, para considerar el siguiente orden del día 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 2- Aprobación de la Gestión del Directorio. 3- Remuneraciones del Directorio por sus funciones en el ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asambleas con tres dias hábiles de anticipación conforme al arl. 238, párrafo 2 ley 19.550. Córdoba, Octubre de 2012.

5 días - 29998 - 1/11/2012 - $ 220.-

JOSE GUMA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de José Guma S.A, a la .Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de noviembre de 2012, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote 1 "G", Malabrigo, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 ° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39, iniciado el 1 ° de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio por su actuación en el periodo económico en cuestión; 5°) Gestión del Directorio; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; y 7") Autorizaciones para realizar los trámites ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550, debiendo comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles antes a la fecha del acto asambleario; y (ii) Documentación a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días – 29650 - 31/10/2012 - $ 500.-

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS SA

EDICTO AMPLIATORIO

A los fines de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio JARDINES DE LOS SOLES II - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19:00 en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, se recuerda a los Señores Accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o titulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIREC TORIO Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente.-

5 días – 29678 - 31/10/2012 - $ 220.-

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Dia: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. 5) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Laboulaye, 04 de Octubre de 2012.-

5 días – 29729 - 31/10/2012 - $ 220.-

FONDOS DE COMERCIOS

MARTINEZ AGUSTIN, DNI: 28.851.217, con domicilio en calle Carlos Becu nº 3143 Dto. 6 de Barrio Ipona Córdoba, VENDE a ALEXIS LUKJANCZUK, DNI: 30.310.218, con domicilio en calle La Rioja 970 Dto. 8 Córdoba, el Fondo de Comercio relativo al negocio PIZZERIA- DELIVERY denominado "ALI BABA", con domicilio comercial y fiscal en calle 27 de Abril Nº 722 Barrio Centro de esta Ciudad, libre de toda deuda, gravamen y personal. Oposiciones por el termino de ley a la Dra. Jara María Consuelo en calle Gral. José Artigas nº 47, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 14.30 a 17 hs. Tel. 0351-4215135.

5 días – 30383 – 2/11/2012 - $ 40.-

BELL VILLE. A los efectos previstos por la Ley 11867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a Nexo Emprendimientos SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe (CUIT N° 30-71012590-9) el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito Leal, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 8 a 17 hs. atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 Oficina E de la ciudad de Córdoba, de 9 a 17 hs. atención: Dra. María Florencia Gómez.

5 días - 29043 - 1/11/2012 - $ 52

Zanatta Hnos. S.R.L., CUIT: 30-56051090-6, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, de los puestos 423 y 425, nave 4, del Mercado de Abasto de esta ciudad, TRANSFIERE la concesión municipal de los referidos puestos Nº 423 y 425, nave 4 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Marzito S.R.L. CUIT: 30-71112694-1, RECLAMOS U OPOSICIONES de Ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 30261 – 2/11/2012 - $ 200.-

La firma DEQUINO S.R.L.,con domicilio en Fray Luis Beltrán y Cardeñosa – Local 20, Bº Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, representada por su socio gerente el Sr. César Miguel Dequino, d.n.i. 6.603.342 (cuit. 20-9), Vende, Cede y Transfiere a la Sra. Lorena Medina, d.n.i. 23.822.047, con domicilio en Avda. Donato Alvarez Nº 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA REY, ubicado en calle Avda. Donato Alvarez Nº 7639 de barrio Argüello, ciudad de Córdoba, de esta provincia, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones en calle Caseros 985 – Piso 4º - Dpto. "C", Bº Centro, ciudad de córdoba, en horario de lunes a viernes de 9 a 12 hs.-

5 días - 29738 - 31/10/2012 - $ 40.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Resolución N° 001053/2012
www.cba.gov.ar

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio de mantenimiento y limpieza de espacios verdes, fuentes y sistemas de riego del Centro Cívico del Bicentenario, sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la ciudad de Córdoba, por el término de (12) meses, con opción a prórroga por igual término, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Setecientos Veinte Mil ($ 720.000,00). Repartición Licitante: Dirección General de Administración. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo

Nº 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 21 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 21 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Setecientos ($ 700,00).

5 días – 30790 – 6/11/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA
Expte. Nº 0182-029923/2012

"Llámese a Licitación Pública Nº 48/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029923/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VARIOS, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($1.099.990). Apertura: el día 15 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029923/2012

5 días – 30761 - 6/11/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Declarar desierta la Licitación Pública N° 40/2012. Expte. CUDAP 0026504/2012, según Resolución Decanal N° 3375/12 (Facultad de Ciencias Médicas – UNC). Objeto: contrato de comodato por el plazo de 1 año con opción a prórroga para la provisión, instalación y mantenimiento de un equipo analizador hematológico para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas.

N° 30553 - $ 50.-

MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS SUD

Venta y Saneamiento de títulos de 2 terrenos por Concurso Privado de precios: Expediente N° 01/07 Ordenanzas N° 203/08 y 313/12. Venta de dos lotes, el 15 y 16 de la manzana 43 (Catastro Municipal) y 031 (Catastro Provincial) entre las calles Presbitero Armando Piazza, que es de público y notorio que se encuentran desocupados, que son terrenos de dominio privado municipal por oferta pública al mejor postor. Forma de proposión: por sobre cerrado entregado personalmente o por apoderado en la Sede Municipal, sita en calle Antonio Sánchez s/n de Ballesteros Sud. Recepción de ofertas: desde 01 al 30 de Noviembre de 2012 inclusive, en días hábiles en horario de 08,00 a 13,00 horas. Transcurrido dicho plazo y hasta el 10 de Diciembre de 2012 se podrán adquirir lotes por la base mínima y vencido este último plazo por el precio que resulte de dicha base menos un descuento del veinte por ciento (20%) el cual se elevará a un treinta por ciento (30%) en caso que el interesado fuese un vecino de Ballesteros Sud. Base mínima de cada lote y demás condiciones disponible en la sede municipal, Tel. 0353-4896331, valor de las ofertas $ 100.- Ballesteros Sud, 12 de Octubre de 2012.

N° 30453 - $ 100.-

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Córdoba, 30 de Octubre de 2012, Expte.: 0039-048153/2012 Resolución 069/2012 de la Directora General de Administración. Llamado a Licitación N° 22/12 con el objeto de contratar un Servicio de Consultoría con el fin de elaborar normas particulares de valuación y exposición del Sector Público no Financiero de la Provincia de Córdoba realizando el Benchmarking con las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), con destino a Contaduría General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 - Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web (http://www.cba.gov.ar – Ministerio de Finanzas – Trámites y Servicios- Pliegos y Licitaciones) La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 15/11/2012. a las 10:00 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 15/11/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

2 días – 30820 – 1/11/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 0182-029931/12

"Llámese a Licitación Pública Nº 50/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029931/2012, para la "ADQUISICION DE ZAPATILLAS PARA EL UNIFORME DE VERANO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA CAMINERA DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL ($ 520.000). Apertura: el día 09 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029931/12

2 días – 30667 – 1/11/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 0182-029940/12

"Llámese a Licitación Pública Nº 51/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029940/2012, para la "ADQUISICION DE UNIFORMES DE VERANO CON DESTINO AL CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, CUERPO DE CICLISTAS Y TURISPOL DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS ($ 1.003.200). Apertura: el día 14 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029940/12

5 días – 30668 – 6/11/2012 - s/c.

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

CONCURSO DE PRECIOS:
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES
PARA PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A

- **Lugar, Fecha y Hora de Apertura:** En la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 – 3º Piso - Córdoba, el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2012** a las 12:00 HORAS
- **Pliegos disponibles a la venta: Hasta el día 12/11/2012 inclusive.** Los mismos podrán ser consultados en www.bancor.com.ar
- **Aclaraciones:** Sólo se admitirán por parte de los oferentes requerimientos de aclaraciones, las que se realizarán sobre el contenido del Pliego y hasta el día 12/11/2012 *
- **Adquisición de Pliegos:** 1) En Gerencia de Logística, 2) En Sucursal Buenos Aires, 3) En Sucursal Rosario. Las direcciones podrán ser consultadas en la página web del Banco.
- **Valor del Pliego: $ 1.000.- (Pesos: Un Mil.-)**
- Los Proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. TEL. (0351) 420-7512
- *El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los Pliegos bases del presente Concurso.

bancor BANCO DE CÓRDOBA

3 días - 30814 - 2/11/2012 - $ 300.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional Nº 35. LICITACION PÚBLICA Nº 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL Nº 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Publica Nº 46/12 y Licitación Privada Nº 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - $ 1.575.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA

Unidad Regional Departamental Colón - JESÚS MARIA, 24 de Octubre de 2012. VISTO el presente expediente identificado como N° 560807 026 38 811 a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal nominado en el Anexo I, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/03) el Departamento Medicina Laboral incorpora Nómina de Personal que ha usufructuado Licencia Médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 68° mes. "d" y "e" respectivamente de la Ley de Personal Policial Como así también se determina que la Antigüedad que registran los encartados en la Repartición es mayor a QUINCE (15) años. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva L de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010 se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "d" de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio", el inc. "e" del mismo articulo establece que también revistará en servicio efectivo: "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio". Por su parte el Art 69° inc "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal caracter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistara en situación pasiva por el término de seis (06) meses, ello por imperio del art. 70° me. "d". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada a fs. (02/03) de autos, y en situación PASIVA al Sargento Iván Rodrigo LUJAN DNI N° 23.940.417 desde el 07/08/2011 hasta que se modifique su situación médica laboral y al Cabo Javier Arrulfo VALEIRAS M.I. N° desde el 03/07/2010 hasta el 22/07/2010, incorporándose la nómina de los causantes al presente en Anexo I con el detalle del período en que se encontró en Situación de Disponibilidad. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Por último corresponde otorgar la debida participación al Director de Recursos Humanos a los fines que disponga ordenar el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de determinar la situación psicofísica de los encartados y en los términos del Art. 70° inc. "d" de la Ley de Personal Policial, el que deberá instruirse en el plazo máximo de seis (06) meses contados a partir de la presente resolución. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 2085/11, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HOMOLOGAR la situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 3. A la Dirección de Recursos Humanos a los fines que asuma la participación de su competencia. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 16 de Septiembre de 2011. RESOLUCION N° 51464/2011. Firmado: Crio. General DANIEL ALEJO PAREDES JEFE DE POLICIA. ANEXO I. RESOLUCION N° 51464/11. PERSONAL CON MAS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD. ORDEN: 1: JERARQUíA Crio. Insp. APELLIDO Y NOMBRE: DIAZ Rubén Eduardo. M.I.N0: 12.872.103 DISPONIBILIDAD DESDE: 01/07/2011, HASTA: 16/08/2011."

5 días - 29952 - 5/11/2012 - s/c

POLICIA DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL INVESTIGACIONES CRIMINALES

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 427 de fecha 28/9/2012. por la cual el Ministerio de Seguridad resuelve: Artículo 1°.- Acéptase la renuncia a partir del 03 de Mayo de 2012, por razones particulares del Oficial Inspector María Andrea Molina (MI. N° 23.208.962 – clase 1973) y en consecuencia DISPONESE la baja de la referida Oficial, conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. d) de la Ley 9728 en correlación con el artículo 53 punto 9 del Decreto N° 763/2012 del Reglamento de la ley de Personal Policial.

5 días – 30399 – 5/11/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, CITA al Sargento Ayudante ® ALDO MIGUEL GOMEZ M.I. Nº 16.654.164 de la Policía de la provincia de Córdoba, para que comparezca en carácter de URGENTE, ante dicho organismo disciplinario, sito en Av. Richieri esq. calle Chile de Bº Villa Revol de la ciudad de Córdoba, a los fines de receptarle declaración Indagatoria en el Sumario Administrativo Nº 35/07 (expíe. 1003984), pudiendo comparecer acompañado de abogado defensor si así lo estima pertinente. Por ser el citatorio de carácter improrrogable, bajo apercibimiento de continuarse en trámite administrativo en su ausencia, conforme las previsiones del Art. 45º in fine del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y modif.)

5 días – 29722 – 2/11/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280) que por Expediente N° 0109-074744/06 - Caratulado: RENUNCIA AL CARGO JUBILACION INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 31-07-06 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 62/12 - 01 MAR 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2006, la renuncia presentada por la docente Ana Isabel SCATENA (M.I. N° 6.373.280), cargo de Vicedirector Escuela Primaria, de la Escuela de Nivel Primario "MANUEL BELGRANO" de Villa Carlos Paz, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolucion N° 000207/06 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y de Información Publica, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 268514/06 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 29617 – 31/10/2012 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Licitación Pública N° 07/12. Expte. N° 107.385
Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Obra: Refacción en baños circulares y veredas exteriores rampa vinculación con aulas edificio Campus. Ubicación: Campus Universitario – Ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las Ofertas: 04 de Diciembre de 2012 – Hora 12,00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: ciento treinta y tres mil trescientos treinta y nueve con 30/100 ($ 133.339,30). Garantía de Oferta. Pesos un mil trescientos treinta y tres con 40/100 ($ 1.333,40). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de Contratación anual mínima: pesos doscientos veintidós mil doscientos treinta y dos con 18/100 ($ 222.232,18) – Sección Arquitectura – Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos trescientos ($ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: días 12 de Noviembre y 27 de Noviembre de 2012 – Hora: 10,00. Venta de pliegos: hasta el día 27 de Noviembre de 2012.

10 días – 29937 – 12/11/2012 - $ 1200.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4015

Apertura Prorrogada: 27/11/2012. Hora: 9 hs. Objeto: "Obra – Construcción Línea de Transmisión en 132 KV entre E. T. Parque Industrial Saturnino Laspiur – Colonia Prosperidad – Quebracho Herrado – E.T. Central San Francisco y Sistema de Comunicación". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 69.258.352,68. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica (70%) y Civil (30%). Plazo de ejecución: 240 días calendarios Valor Pliego: $ 70.000. Reposición Sellado: $ 65. Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7.30 a 12.30 hs. Córdoba.

3 días – 30584 – 1/11/2012 - $ 150

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública N° 4016

Prorroga de la Apertura: 29/11/2012. Hora: 9 hs. Objeto: "Construcción Línea de Transmisión en 132 KV entre E. T. Las Playas, Ana Sumaran, Silvio Pellico, E.T. Parque Industrial y Sistema de Comunicación". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 75.319.668,60. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica (70%) y Civil (30%). Plazo de ejecución: 240 días calendarios Valor Pliego: $ 75.000. Reposición Sellado: $ 65. Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7.30 a 12.30 hs. Córdoba.

5 días – 30585 – 5/11/2012 - $ 250

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública para la concesión de la Explotación comercial del Camping número tres, denominado "Los Cedros" ubicado en Barrio Piedra Pintada. Precio de la concesión: pesos treinta mil ($ 30.000). Plazo de duración: dos años. Valor del pliego: pesos un mil quinientos ($ 1.500). Lugar de consulta, adquisición y venta de pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el 2 de Noviembre de 2012 a las 13 hs. Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 06 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas. Fecha y hora de apertura de las propuestas: 06 de Noviembre de 2012 a las 12,00 hs., en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650, Villa Dolores, Cba.

3 días – 30224 – 31/10/2012 - $ 240.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA
EPEC

Licitación Pública Nº 4021

Apertura: 19/11/2012. Hora: 9:00 hs. Objeto: "Contratación de tres cuadrillas para trabajos en línea de alta tensión, media tensión y S.E. en la localidad de Cosquín, dependiente de la Zona "B" La Falda". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 919.600,00. Valor pliego: $ 920. Reposición sellado: $ 65.-. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba.

5 días – 29931 – 1/11/2012 - $ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4019

Apertura:22/11/12. Hora: 09,00. Objeto: Ejecución de cortes, reconexiones y retiros de servicios monofásicos y trifásicos en líneas en altura en zona "A". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 3.824.810. Valor del pliego: $ 3.825.- Reposición de sellado: $ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 29791 – 31/10/2012 - $ 250.-

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Capitan Candelaria" Anexo** de la localidad de **Mi Granja,** Dpto. **Colon** de la **Prov. de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 07/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.865.397,85**
Garantía de oferta exigida: **$19.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 29667 - 6/11/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127 -** X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"PRORRÓGASE la fecha de apertura de la LICITACIÓN N° 17/2012, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba", por modificaciones en las características y condiciones técnicas de los renglones nros. 2, 4 y 9. LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES-PROPUESTA: en la Oficina Contrataciones del Area de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. NUEVA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 14 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL ($2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer piso, en el horario de 08:00 a 14:00 horas, Tel.: 0351 - 4481014 / 4481614, internos 37043, 37046, 37047, 37049 (fax), y podrá ser adquirido hasta el día 13/11/2012 a las 13:00 horas, en la misma Oficina, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS ($12.510.600,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO ($65,00).".

5 días – 29823 – 31/10/2012 - s/c.

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de Albergue para el IPEA Nº 216 "Francisco C. Rosenbusch"** de la localidad de **Alto Alegre,** Dpto. **Union** de la **Prov. de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 08/2012
Presupuesto Oficial: **$ 5.593.856,17.-**
Garantía de oferta exigida: **$56.000.-**
Plazo de entrega de obra: **450 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-